IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.122** fija disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativas y laborales de personas afrodescendientes. **#SomosAfro**

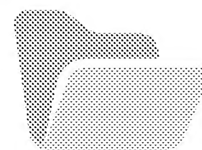
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.722 - Montevideo, lunes 12 de julio de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 208/021

Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2022, lo dispuesto en el art. 2º del Decreto 19/017, de 24 de enero de 2017.

(2.394*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Junio de 2021

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, y sus decretos reglamentarios;

RESULTANDO: **I)** que por Decreto Nº 410/016, de 26 de diciembre de 2016, se internalizó la Resolución Nº 26/16 del Grupo Mercado Común, de 5 de diciembre de 2016, por la cual se aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado, vigente a partir del 1º de enero de 2017;

II) que el Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, ajustó a la nueva nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos los ítems arancelarios que disponen de la tasa devolución de tributos, y mantuvo la vigencia del régimen especial de carácter transitorio de devolución de tributos a las exportaciones previstas en el artículo 2º, hasta el 31 de mayo de 2017;

III) que por Decretos Nº 146/017, de 5 de junio de 2017, Nº 349/017, de 19 de diciembre de 2017, Nº 153/018, de 28 de mayo de 2018, Nº 411/018, de 17 de diciembre de 2018, Nº 144/019, de 27 de mayo de 2019 y Nº 160/020, de 8 de junio de 2020, se prorrogó lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, hasta el 31 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: que persisten elementos de incertidumbre internacional, debido a que continúan los riesgos por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, que resulta pertinente disponer una prórroga del artículo 2º del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017, hasta el 31 de mayo de 2022, para aquellos productos que se han visto más afectados por la menor demanda externa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2022, lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; CARLOS MARÍA URIARTE.

2
Decreto 210/021

Dispónese un aporte estatal no reembolsable, de hasta el 50% del monto mensual que corresponda retener por concepto de precio de alquiler y comisión, de las fincas arrendadas con la garantía del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, por trabajadores de la actividad privada amparados al subsidio de desempleo total, y derógase el Decreto 142/020, de 21 de mayo de 2020.

(2.395*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de Julio de 2021

VISTO: la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020 y la creación del "Fondo Solidario COVID-19", por Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020 con la finalidad de atender las erogaciones resultantes de toda actividad estatal destinada a la protección de la población frente a dicha emergencia;

RESULTANDO: **I)** que la Contaduría General de la Nación otorga garantía de arrendamiento de inmuebles a trabajadores de la actividad privada bajo ciertas condiciones (artículo 108 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la última redacción dada por el artículo 214 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020);

II) que el Decreto 142/020, de 21 de mayo de 2020 dispuso un aporte estatal no reembolsable, de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del monto que corresponda retener por concepto del precio del alquiler y comisión, de las fincas que, al 13 de marzo de 2020, estuvieran arrendadas con garantía del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, por trabajadores de la actividad privada amparados al subsidio de desempleo (total) a cargo del Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde atender la emergencia sanitaria desde todos los ángulos en que ésta se manifieste;

II) que se entiende oportuno y conveniente, realizar un aporte de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la retención, por concepto de alquiler y comisión, al momento de efectuar la liquidación del subsidio por desempleo (total), el que tendrá carácter provisorio y transitorio, e incluya a todos los trabajadores que perciban el subsidio por desempleo independientemente si realizan su actividad en la órbita del Banco de Previsión Social o no;

III) que la situación planteada, se entiende incluida en las medidas de protección a la población frente a la emergencia sanitaria, prevista en el artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Decreto Nº 133/020, de 24 de abril de 2020, el Decreto Nº 142/020, del 21 de mayo de 2020 y el artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese un aporte estatal no reembolsable, de

hasta el 50% (cincuenta por ciento) del monto mensual que corresponda retener por concepto de precio de alquiler y comisión, de las fincas arrendadas con la garantía del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, por trabajadores de la actividad privada amparados al subsidio de desempleo (total).

ARTÍCULO 2º.- El aporte dispuesto es parcial y temporario, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras el trabajador se encuentre o haya estado amparado al subsidio por desempleo (total) originado en la emergencia sanitaria, debiendo cesar inmediatamente cuando el trabajador deje de percibir dicha prestación.

ARTÍCULO 3º.- El Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, previo consentimiento expreso del usuario arrendatario, habilitará el pago del importe restante, de conformidad con la comunicación que le sea proporcionada.

ARTÍCULO 4º.- El Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación no realizará gestión alguna, y tampoco iniciará acción judicial prevista en el artículo 15 de la Ley Nº 9.624, de 15 de diciembre de 1936, en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, cuando el arrendatario se encuentre amparado al subsidio por desempleo (total) referido en el artículo 2º del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- El aporte estatal dispuesto en el presente Decreto se financiará con cargo al Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020 y Decreto Nº 133/020, de 24 de abril de 2020.

ARTÍCULO 6º.- Derógase el Decreto Nº 142/020, de 21 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO MIERES.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
3
Decreto 212/021

Autorízase transitoriamente, la realización de Test de Antígenos para SARS CoV-2 a Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas, Farmacias de Primera Categoría, Servicios de Salud Ocupacional y otros servicios del Primer Nivel de Atención, habilitados por el MSP y que cumplan los requerimientos técnicos que se determinan.

(2.396*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 6 de Julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, por el cual se declaró el estado de emergencia nacional sanitaria;

RESULTANDO: que por Decreto Nº 48/021, de 2 de febrero de 2021, se dispuso la indicación de los Test de Antígenos para SARS CoV-2 como primera opción diagnóstica en pacientes que presenten sintomatología compatible con COVID-19 y personas convivientes en el mismo domicilio;

CONSIDERANDO: I) que se entiende imprescindible, en la situación epidemiológica actual, la adopción -en el marco de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934- de medidas de prevención para mantener la salud de la población;

II) que la referida norma legal le atribuye al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, la organización y dirección de los servicios de Asistencia e Higiene;

III) que el numeral 1º del artículo 2º de la Ley Nº 9.202, dispone que en materia de Higiene, entre otros cometidos, el Ministerio de Salud Pública adoptará las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando los reglamentos y disposiciones necesarios para ese fin primordial;

IV) que en su numeral 2º dicho artículo establece que, en caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas, el Ministerio de Salud Pública adoptará de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección;

V) que resulta conveniente promover la máxima accesibilidad a los mismos por parte de la población, autorizando su realización en el ámbito del primer nivel de atención y bajo el régimen de contratación directa de servicios;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, en el Decreto-Ley Nº 15.703, de 11 de enero de 1985, en el Decreto Nº 129/005, de 4 de abril de 2005, en el Decreto Nº 13/007, de 12 de enero de 2007, en el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, en el Decreto Nº 48/021, de 2 de febrero de 2021 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase transitoriamente, mientras dure la declaración del estado de emergencia nacional sanitaria y sujeto a lo previsto en el presente Decreto, la realización de Test de Antígenos para SARS CoV-2 a Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas, Farmacias de Primera Categoría, Servicios de Salud Ocupacional y otros servicios del Primer Nivel de Atención, conforme a lo previsto en el Decreto Nº 13/007, de 12 de enero de 2007, habilitados por el Ministerio de Salud Pública que cumplan los siguientes requerimientos técnicos:
a) Contar con un área individualizada para la realización de la técnica, con superficies y mesada lavable y adecuada extracción de aire;
b) Disponer de personal específicamente capacitado por el Ministerio de Salud Pública para la realización de la técnica;
c) Asegurar el reporte diario obligatorio de la totalidad de los resultados (tanto positivos como negativos) de los test realizados al Ministerio de Salud Pública, a través de la plataforma digital que será disponibilizada por éste;
d) Implementar medidas de protección ambiental y de los trabajadores, incluyendo equipos de protección personal de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de la Salud.

Artículo 2º.- La Dirección Técnica de los servicios antes citados será responsable del cumplimiento de las disposiciones referidas y de las buenas prácticas de todo el personal afectado a la realización de los Test referidos y el reporte de resultados, lo cual será fiscalizado por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3º.- A efectos de que el Ministerio de Salud Pública otorgue la autorización transitoria para la realización de los Test de Antígenos, el Director Técnico del servicio deberá presentar una declaración jurada dejando constancia del cumplimiento de todos los requerimientos previamente definidos, sin perjuicio de otra documentación complementaria que pueda ser requerida por la autoridad competente, quedando la renovación de la autorización sujeta a la verificación de dichas condiciones por parte del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública podrá asimismo revocar las autorizaciones transitorias conferidas, en caso de constatar la existencia de incumplimientos de los requisitos detallados en el presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 209/021

Prorrógase hasta el 31 de julio de 2021 el plazo establecido en el art. 1º del Decreto 12/021, de 11 de enero de 2021, periodo durante el cual podrán permanecer en aislamiento las personas comprendidas en el mismo, según determinen y comuniquen las empresas al Banco de Previsión Social.

(2.397*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 30 de Junio de 2021

VISTO: lo dispuesto en el Decreto Nº 12/021, de 11 de enero de 2021, y Decreto Nº 91/021, de 25 de marzo de 2021;

RESULTANDO: **I)** que por Decreto Nº 93/020, de fecha 13 de marzo de 2020, se dispusieron medidas con el fin de mitigar y prevenir las consecuencias de la propagación del virus SARS-CoV-2;

II) que por Decreto Nº 12/021, de 11 de enero de 2021 se estableció que aquellas empresas que contaren con trabajadores mayores de 65 años comprendidos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, modificativas y concordantes podían enviar a los mismos a aislamiento preventivo hasta el 28 de febrero de 2021, quedando los mismos amparados al subsidio por enfermedad;

III) que por Decreto Nº 91/021, de 25 de marzo de 2021, se prorrogó hasta el 30 de mayo de 2021, el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 12/021, de 11 de enero de 2021, periodo durante el cual podrán permanecer en aislamiento las personas comprendidas en el mismo, según determinen y comuniquen las empresas al Banco de Previsión Social;

IV) que por Decreto Nº 162/021, de 1 de junio de 2021, se prorrogó hasta el 30 de junio de 2021, el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto 12/021, de 11 de enero de 2021, periodo durante el cual podrán permanecer en aislamiento las personas comprendidas en el mismo, según determinen y comuniquen las empresas al Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: **I)** que resulta necesario continuar limitando en forma temporaria la movilidad de las personas dentro de la franja etaria señalada en el Resultando II) del presente Decreto, así como contemplar la situación que dichos trabajadores deban permanecer aislados como consecuencia de esta limitación;

II) que existe evidencia científica de que la enfermedad coronavirus COVID-19 en personas de sesenta y cinco años (65) o más, aumenta el riesgo de desarrollar complicaciones severas;

III) que si bien el número de personas infectadas por el virus SARS-Cov-2 se ha mantenido en un nivel relativamente estable, resulta pertinente conservar aquellas medidas que lo han permitido, y así habilitar que el proceso de vacunación en desarrollo en nuestro país, tenga resultados sanitarios positivos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución de la República, la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, el Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975 y demás normas concordantes en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de julio de 2021 el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 12/021, de 11 de enero de 2021, periodo durante el cual podrán permanecer en aislamiento las personas comprendidas en el mismo, según determinen y comuniquen las empresas al Banco de Previsión Social.

Artículo 2º.- Salvo la prórroga establecida en el artículo precedente, regirá lo dispuesto en el Decreto Nº 12/021, de 11 de enero de 2021.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE; DANIEL SALINAS.

5

Decreto 211/021

Extiéndese hasta el 30 de setiembre de 2021 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020, de 14 de abril de 2020.

(2.398*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Julio de 2021

VISTO: lo establecido por el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020, las extensiones otorgadas por Decreto Nº 184/020, de 29 de junio de 2020, por Decreto Nº 231/020, de 17 de agosto de 2020, y por Decreto Nº 310/020, de 18 de noviembre de 2020, Decreto Nº 47/021, de 2 de febrero de 2021, Decreto Nº 111/021, de 13 de abril de 2021 y la nueva solicitud de prórroga realizada por el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social;

RESULTANDO: **I)** que la Ley Orgánica de la Caja Notarial de Seguridad Social no prevé, entre las prestaciones a sus afiliados, subsidio alguno que cubra la contingencia de desempleo forzoso;

II) que el inciso 2º del artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, faculta al Poder Ejecutivo a incluir en el régimen de subsidio por desempleo a los empleados de las actividades no comprendidas en dicho régimen en la oportunidad, forma y condiciones que determine;

III) que la Caja Notarial de Seguridad Social solicitó al Poder Ejecutivo la inclusión a término para un grupo de trabajadores afiliados al referido Instituto de seguridad social, a saber, empleados de escribanías y de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en el régimen de subsidio por desempleo previsto por el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, concordantes y modificativas, que no cuentan con prestación alguna frente a la contingencia de desempleo forzoso dentro de la citada institución;

IV) que el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020, mediante el cual se incorporó al colectivo anteriormente referido al régimen de subsidio por desempleo forzoso establecido en el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, por el término de sesenta días;

V) que por Decreto Nº 184/020, de 29 de junio de 2020, se extendió la vigencia de la incorporación prevista en el Decreto Nº 127/020, referido hasta el 31 de julio de 2020; por Decreto Nº 231/020, de 17 de agosto de 2020 se extendió el término de la incorporación hasta el 30 de setiembre de 2020, por Decreto Nº 310/020, de 18 de noviembre de 2020 se extendió el término de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2020, por Decreto Nº 47/021, de 2 de febrero de 2021 se extendió el término de incorporación hasta el 31 de marzo de 2021, por Decreto Nº 111/021, de 13 de abril de 2021 se extendió el término de la incorporación hasta el 30 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, situación que se mantiene incambiada con sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas;

II) que se entiende oportuno continuar contemplando la situación de desempleo forzoso originada en la crisis sanitaria que atraviesa el país, consecuencia de la enfermedad COVID-19;

III) que resulta necesario conceder una extensión del régimen de subsidio por desempleo forzoso a los trabajadores dependientes de escribanos y de la Asociación de Escribanos del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución de la República, en el inciso 2º del artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020, Decreto Nº 184/020, de 29 de junio de 2020, Decreto Nº 231/020, de 17 de agosto de 2020, Decreto Nº 310/020, de 18 de noviembre de 2020, Decreto Nº 47/021, de 02 de febrero de 2021 y en el Decreto Nº 111/021, de 13 de abril de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndese hasta el 30 de setiembre de 2021 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 1.568/021

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 6/020 "Adquisición de un equipo ecógrafo de uso general transitable" con destino al Centro Departamental de Flores, a la firma Mare Ltda.

(2.399)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2021

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 6/2020 "Adquisición de un equipo ecógrafo de uso general transitable" con destino al Centro Departamental de Flores;
Resultando: que en el acto de apertura de ofertas realizado el día 21/02/20, se recibió la propuesta de 8 (ocho) oferentes;
Considerando: I) que de acuerdo con los informes Técnico Financiero de A.S.S.E. que luce de fs. 817 a 819, de la División Tecnología Médica de A.S.S.E. que luce de fs. 1004 a 1006, al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce de fs. 1008 a 1009 y a lo solicitado por la Adjunta a la Región Oeste de A.S.S.E. a fs. 1023, se sugiere adjudicar el item de la presente licitación abreviada a la firma Mare Ltda.;
Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 6/2020 "Adquisición de un equipo ecógrafo de uso general transitable" con destino al Centro Departamental de Flores, de acuerdo al siguiente detalle:
Mare Ltda. (Of. 3)
Item 1) 1 (un) ecógrafo de uso general Marca GE Healthcare Modelo Versana Premier incluyendo un transductor cardiológico de adulto, Origen China, según detalle en la oferta de fs. 183 a 362. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, el precio unitario del ecógrafo es de USD 29.950 (veintinueve mil novecientos cincuenta dólares americanos) y el del transductor de USD 4.690 (cuatro mil seiscientos noventa dólares americanos) más 5% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 36.372 (treinta y seis mil trescientos setenta y dos dólares americanos) con recargos incluidos. PLAZO DE ENTREGA: 20 días hábiles o 30 días corridos de la Carta de Crédito.
2º) El Monto Total adjudicado a la firma Mare Ltda., en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito, asciende a la suma de USD 34.640 (treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta dólares americanos).
3º) El Monto Total de la presente Licitación Abreviada asciende a la suma de USD 36.372 (treinta y seis mil trescientos setenta y dos dólares americanos) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales incluidos.
4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros a los efectos de efectuar la reserva del gasto. Posteriormente al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido remítase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Ref.: 1454/2020 - 179/2020
Res.: 1568/2021
mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

7

Resolución 2.333/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.763, por el que se crea un precio por concepto de impresión y envío de facturas correspondientes a tributos y precios departamentales, y establece que la fijación de dicho precio, en todos sus aspectos, será efectuada por esta Intendencia.

(2.409*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.4
Resolución Nro.: 2333/21

Expediente Nro.:

2021-2000-98-000009

Montevideo, 28 de junio de 2021

VISTO: el Decreto Nº 37.763 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1477/21, de 12/4/21, se crea un precio por concepto de impresión y envío de facturas correspondientes a tributos y precios departamentales y se establece que la fijación de dicho precio, en todos sus aspectos, será efectuada por esta Intendencia;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º. Promúlgase el Decreto Nº 37.763 sancionado el 10 de junio de 2021.-

2º. Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de

Montevideo, a Contaduría General, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Recursos Financieros para proseguir con los trámites pertinentes.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

8

Resolución 2.334/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.744.

(2.410*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.5 — Resolución Nro.: 2334/21

Expediente Nro.:

2019-7425-98-000011

Montevideo, 28 de junio de 2021

VISTO: el Decreto No. 37.744 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio de 2021, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1792/21 de 18/05/21 se modifica el Art. 1º del Decreto No. 37.490 de 12/07/20, en lo referente al número de cédula de identidad de la Sra. Gladys Alicia Silva Espósito;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

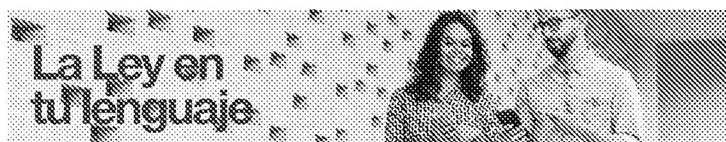
1.- Promúlgase el Decreto No. 37.744 sancionado el 10 de junio de 2021.

2.- Modificar el numeral 2 de la Resolución No. 2647/20 de 20/07/20, en lo referente al número de cédula de identidad de la Sra. Gladys Alicia Silva Espósito, estableciendo que el correcto es el No. 2.514.445-9.-

3.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Tierras y Hábitat y Asesoría Jurídica, al Servicio de Tierras y Viviendas, a la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Desarrollo Urbano para proseguir con los trámites pertinentes.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.



9

Resolución 2.336/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.716 por el que se aprueba la instalación de una baldosa en el Espacio de los Soles de la Peatonal Sarandí, en homenaje a Raquel Daruech, periodista, psicodramatista, profesora y conductora de radio y televisión.

(2.411*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.7 — Resolución Nro.: 2336/21

Expediente Nro.:

2021-3025-98-000299

Montevideo, 28 de junio de 2021

VISTO: el Decreto Nº 37.716 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 27 de mayo de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 8/6/21, por el cual se aprueba la instalación de una baldosa en el Espacio de los Soles de la Peatonal Sarandí, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31.726, de 15 de junio de 2006, y su modificativo Decreto No. 33.180, de 17 de diciembre de 2009, en homenaje a Raquel Daruech, periodista, psicodramatista, profesora y conductora de radio y televisión;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Promúlgase el Decreto Nº 37.716 sancionado el 27 de mayo de 2021.-

2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio B, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a los Servicios Centro Comunal Zonal Nº 1, de Planificación Gestión y Diseño, de Geomática, a la Unidad de Comisiones, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Desarrollo Urbano para proseguir los trámites pertinentes.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.250/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

10

Resolución 2.469/021

Otórgase el auspicio al "Programa El Despertar", creado por la asociación civil Red de Mujeres a Contracorriente.

(2.413*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.11 — Resolución Nro.: 2469/21

Expediente Nro.:

2021-3180-98-000067

Montevideo, 5 de julio de 2021

VISTO: la nota de 31 de mayo de 2021 de la asociación civil sin

fines de lucro denominada Red de Mujeres a Contracorriente por la cual solicita el auspicio al "Programa El Despertar"

RESULTANDO: 1o.) que expresa que el mencionado programa esta dirigido a mujeres trabajadoras sexuales de entre 19 y 48 años con residencia en Montevideo y que ante la emergencia sanitaria han quedado sin lugar de trabajo y sin ingresos;

2o.) que además manifiesta que el objetivo es brindar herramientas para fomentar el desarrollo personal, potenciar la autoestima, la reconexión con la sexualidad y la educación a través de una formación técnica que genere oportunidades para el cambio de trabajo;

3o.) que la División Asesoría para la Igualdad de Género informa que es de interés otorgar el ausipicio de referencia en virtud que las acciones de la citada Red es un nuevo espacio que mejora las oprtunidades de desarrollo de la autonomía de las mujeres;

4o.) que la División Información y Comunicación manifiesta que se entiende pertinente otorgar el auspicio de obrados y establece que su otorgamiento no supone apoyos materiales específicos ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia deber á ser supervisado por el Área Creativa de esa División;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente dictar resolución en el sentido indicado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Otorgar el auspicio de esta Intendencia al "Programa El Despertar", creado por la asociación civil Red de Mujeres a Contracorriente.-

2.- Establecer que el otorgamiento del auspicio no supone apoyos materiales específicos ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia será supervisado por el Área Creativa de la División de Información y Comunicación.-

3.- Comuníquese a la asociación civil Red de Mujeres a Contracorriente, a la División Asesoría para la Igualdad de Género, al Servicio de Relaciones Públicas y pase a la División Información y Comunicación a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.251/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.
Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.251/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

11

Resolución 2.473/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.754, que deroga el Decreto Departamental 37.085, y aprueba el Programa de Actuación Integrada (PAI) "Melilla Oeste".

(2.412*R)

Unidad: Resolución Nro.:
SECRETARIA GENERAL 2473/21
II.15

Expediente Nro.:

2021-6409-98-000005

Montevideo, 5 de julio de 2021

VISTO: el Decreto No. 37.754 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1587/21, de 26/4/21, se deroga el Decreto Nº 37.085 de fecha 23 de mayo de 2019, se aprueba el Programa de Actuación Integrada (PAI) "Melilla Oeste" en el sector del territorio categorizado según las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, como Suelo Rural Productivo con atributo de potencialmente transformable a Suelo Suburbano No Habitacional Intensivo, comprendido en el denominado APT 3 "Entorno Ruta Nacional Nº 5 y Anillo Colector Perimetral Vial (ACPV)" - Parte B, así como la correspondiente cartografía, en las condiciones que se establecen, y se incorpora dicho Programa al Libro III "Instrumentos Especiales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", Parte Legislativa, del Volumen IV "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo", del Digesto Departamental, creándose a tales efectos el Apartado II, denominado "Programas de Actuación Integrada";

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º. Promúlgase el Decreto Nº 37.754 sancionado el 10 de junio de 2021.-

2º. Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, a la Unidad de Gestión Territorial, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir con los trámites pertinentes.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.251/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.
Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.251/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

12

Resolución 672/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.405)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 7 de julio de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 164/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 4272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1695	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA4853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA6765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1222	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB 5699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 6575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB1189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB3652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB8063	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAC 2888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 4061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 8011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC1396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC3847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 1759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 2324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD3858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9039	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 1806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5943	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAE1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE3310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 1039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF3705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF9941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 3968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 4453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 9939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG3425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG5931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG7744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9107	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG9546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 5156	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 5169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH3239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH6285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 1716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2896	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI 8261	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 8415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI6730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7326	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI7857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8266	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI9727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4581	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAJ 4812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ7382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ8690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 1881	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK7082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7826	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3104	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3104	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 1456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAN2966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN3333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1679	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO 1915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 2821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7473	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAO 9478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO5387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5417	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 7794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2207	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP4501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8385	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP9738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 2253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3239	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 3879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ9798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 7258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9903	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR4436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 7673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7707	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2,96
AAS 8292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS2498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 1225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 2567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 5265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAU 7691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8707	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 8851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2286	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU2633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU4114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU7448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 1297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 2330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7827	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 8078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8484	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 8844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1574	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV2125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV2509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV7457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8321	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 4055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 6053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW6335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW8775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4905	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8514	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ANF 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOE547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOO850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APK942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APL 246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APM829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APT 313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APZ 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQC 346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQE807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQO 065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQO793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS 073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQV100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQZ111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQZ111	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AQZ111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQZ111	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ARC 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG 739	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARG 739	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARO183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARS593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ART530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA716	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASC 035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW 971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY 914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ASZ 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ796	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATA082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA2813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1361	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG 371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 5626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 6949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM7036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM809	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATP 1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 2801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATR5840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUF 435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUK 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK677	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO 473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ 735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUS 434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUX254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ 230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7005	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH1823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 3439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI5428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI9486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7182	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVJ8167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6997	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 7533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVL4981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 118186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 118263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 118323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 119718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 119718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 120591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 124134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 128802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 129875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 129875	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 130691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 134431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 136164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 144925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 149988	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 150614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 202577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 205700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209167	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 301586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 401266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 516227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 522911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 530139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 531296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 534498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 535033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573826	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 573862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 575043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 585835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 588366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 588902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 593019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 601006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 701002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 715109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B111975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B114650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B116181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130386	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B130691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B133948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B134416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B135422	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B137896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B149384	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B204147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207395	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B304681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B305062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B508212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B508212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B510093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B517301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B543790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B547233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B547302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B549217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549217	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B550293	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B551667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B554810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B568237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B572838	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B575961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577087	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B582844	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B584694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B708391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B712836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B713439	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B714489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 2227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL0032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBK403	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBL 432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCB 051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCF 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCM 036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA 929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDL 025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDM 906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA1832	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA2354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5695	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEL 668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL 679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BER847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEV 735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEV 735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEV735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEY 618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY 618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEY946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEZ210	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEZ356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFB 215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFB215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFB582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFF 710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG 654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG485	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFI 367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BMI1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA5619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6937	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAC 211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAC 506	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAC 506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAL 1081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 3886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 1940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 3165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 6021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 8889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA2210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA5112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA7699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB5392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCM 1422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 2111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 6382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 3931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB2675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC0773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV 911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV 911	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
EBA 447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBI0025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK 0217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EFM 0479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EJA 018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EJC0170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA3949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 1647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 4370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB1159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB1934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB3694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB5235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 0390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC 0390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 1869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB1683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD 961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

FAF999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 8776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK0797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK0797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK3351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK5644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAU3064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAU4108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FNR 885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 3273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 9306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 6383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2614	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB6383	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB6907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRC1801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 8101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 8399	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
FRD1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FXR096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR 002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 1076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 5066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB 6164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB6253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAZ 047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA5710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBJ 360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBJ360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GCA 1347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 1171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 1720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 3103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 7312	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB3118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB3125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC 3532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC 5305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAF874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAS 995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIN624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKG 894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HTP 1188	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB 9891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 5369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC5825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 4824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 4940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 6585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD4824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 1462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 4963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 9973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE8644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE9953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF4131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ICG495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL 349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICM 402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 7121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 7813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 9245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB2298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JSJ 0290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO 9300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO4804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 8819	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KDA1360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA6792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA8859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA9492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 1206	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
KMA 2979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 5889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA2001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA3618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA5174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA9157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA9439	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 4704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 6842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 9716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB7586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 2209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMT 465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPA1267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA2809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 2155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 3874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA3966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6342	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA6866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5852	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 5992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1100	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB5911	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB6035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 1783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAC 1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4718	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC5485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8518	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAQ 427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAS 454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAS454	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 8150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA7210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBP 167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 3467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 4360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA9306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 2841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 6422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6604	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LDA 8449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA4534	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA5957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 4827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB2864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDF 868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 3876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 5540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 5680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA1382	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEA6090	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA 3460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 5857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 6019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA3769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5828	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFF 171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFF 171	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LGA 2403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA1705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3448	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA8173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2318	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
LNA 1456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 5116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 7343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB4758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB5792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 3859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 4939	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAD 6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 7713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 9253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4411	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD4629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1711	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
MAE 1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE9203	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF 1507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1941	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG2197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG2419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7858	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG7970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9694	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3367	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 4869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAH 9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH4699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH9856	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI 1773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 1899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 4318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2651	ART. 1/140/1E: FALTA SEG EN TRANS PERS	0,99
MAI2903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 3305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3237	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAN 707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAQ085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAY 898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBH 971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBJ675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP 720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR 235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 258	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBV229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBX 688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY 459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA 074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA780	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
MCB 2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB8403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAB2410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE5502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI9576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU 3818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW5562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX 6130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAX 6253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY 7113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NME 1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 9980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA7652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA9135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 4237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 4391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 9282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB1138	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB5070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5703	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB6628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB6760	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB9992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 3918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 6542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 6542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 8409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC2528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC2753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC9551	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 1328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1328	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OAD 3004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 5492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3461	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD3606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD6383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAP 612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAP 612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAP612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBM 146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBM 146	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OBO 974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ODI 1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 4554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA4242	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB3569	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAB4436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB9863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT 1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA2986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVC 376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PZA 1004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA4129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 4173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 5930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 7696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB2294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

QAB4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC1821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 4405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD4072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD7163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD938	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAX 993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAX 993	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QBI 3779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBI9830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTP 2613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 4204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 4289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB7669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 4066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 5207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC7131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 4834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9716	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAD4542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD6224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD7672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD9529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO 3206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 7058	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 8034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA2106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA7206	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBG619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCM776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCQ 658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA1315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
REB 1497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 5426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA4513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 1295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB1295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC8381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC8517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD 099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD 2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 6700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 2856	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 3858	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAE 3868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 8466	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE 9281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE5941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE8283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 3241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 1655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 8167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG8167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 1760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 5653	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI6878	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI8816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI8816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ6489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 9154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 5301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 5703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 9664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN5469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN5473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO 3689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 7053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 7302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 8378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 2979	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAP 2979	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAP4219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP7466	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 6120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 7702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 7702	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAR8439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS2427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 5558	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAV 7746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 9427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW3096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW5419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX1209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 5412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 6778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 8173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 2336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 7795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA8240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 2878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 3005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 5272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC2163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC7664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 9079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD4656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD7510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 5430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE 6681	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBE 6681	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBE 8210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE7382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 2965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF6853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 2631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6260	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH 3151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 9367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 3171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 7123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI8081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 8674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 9629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 8941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 5765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 8430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM5664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBN 2497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 8169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN4986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1014	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 7394	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 1899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 2803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7951	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBP 7951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 9231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 1404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 7037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 8202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 1041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 1627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 6309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS2175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS3171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2387	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBT 3462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5535	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBT 5996	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBT 9600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT1714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT6794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT9577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3326	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBU 5816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 6588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU7356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 2904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3899	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBV 5526	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBV 6934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 5631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW4316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW5236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX2400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX2913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 2257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY1523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 3322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ9135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA7029	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA8344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 9557	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCE1086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 2160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6046	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8248	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF3001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF6673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 3812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH7476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCI 5399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 5413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3561	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 3685	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCK 4042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK9176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 6163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL4445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5486	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4540	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 4573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4520	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 5496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5528	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP 7515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP1589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP2814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP7163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5363	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 5802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ3495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ8388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 3811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 4705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 4918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2008	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SCS 2232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 2922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3397	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS 5008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 7071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 9405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 9568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 1098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 1162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT1319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDD 647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 2437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDS 497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEC 334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFF 834	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFF228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFL 49	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFN712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFZ763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGA 309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGF 785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGG 025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGN 437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SGN 680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGP 976	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGU 184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGV 080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHC 617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHD 616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF 524	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 40	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 40	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SHT 332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW 093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHX 674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY 700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHZ 513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHZ933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE 855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIN 056	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIN 056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIQ 822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIS 962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIT725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIX 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJA 775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJA 775	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SJC724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJJ293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJP 143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV 287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE649	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKJ 015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 921	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKN 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS 320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX 567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLC 457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG077	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLI 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLO 104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLO 897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ0753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF 7184	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF 7996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 8269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOI1807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SRE 0444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2280	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC3209	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STI 9	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

13

Resolución 673/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.406)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 7 de julio de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

El Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 393/21/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
ATD 474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 474	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATD 474	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
ATP 1531	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
ATY 539	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATY 539	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATY 539	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATZ647	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATZ647	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
DAP 534	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DAP 534	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
DAP 534	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
NTP 1557	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
NTP 4812	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
OAB 8619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 8619	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 8619	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

14

Resolución 674/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.407)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 7 de julio de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 165/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AA03575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 2073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 2813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 3785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 6730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA1479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1803	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA2981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 5218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 7128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 7687	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAB 7931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB1222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 7852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC3320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC5516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9680	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 2050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4417	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD5141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2946	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAE 3331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE1495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE2175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE2877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE5234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE8830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE9458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAF 2151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 9934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF3943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6721	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF8974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG6507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2663	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAH 2714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4623	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7068	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 7636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH2059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH4809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8938	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH9525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9525	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAH9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI1302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5146	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI5998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI6502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI7271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7426	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 8075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2989	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK3658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 4265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 1381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 3865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 7142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 2935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO 4144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 4719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 8862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6776	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO6804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO8552	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6716	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 7712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aap1934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9243	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP9396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 3566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 5513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ6191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 6375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 7475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9723	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR1000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR1794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 9839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2441	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 4411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAU 7120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3154	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6633	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU7448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8531	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
AAV 8776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV7744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 1373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2894	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAW 3399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3399	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 3399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6146	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 7133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 9977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2803	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6579	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW6937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW8573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2286	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAX 2452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5770	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 6699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 7136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 7903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8802	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAX8853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI1851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOF1683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APK 912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APL 314	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APL 314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQC199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQD935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQO551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQO622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQO622	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AQP770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQT 871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQU 931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQZ 111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARF795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN2224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ART 416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW 245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA 067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASA956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASC 310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG 706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 161	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH161	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH161	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASJ342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM 379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASN630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASP 168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ 311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW 142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY 060	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ASY 445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY914	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASZ 440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 726	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATA 313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 3573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 072	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATC 1559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATI 505	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATJ 740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATJ 927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATK875	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATL804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1575	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 6038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM4311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6735	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM869	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATN 626	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATN659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATO370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP2187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 351	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATQ 702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATQ252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATQ370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATR2938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 902	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATS854	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV 653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

ATZ 471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ 855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 734	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUA121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUF 581	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUF 604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH 263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUK325	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM 569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 843	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUP273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 383	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUR219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR219	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ 928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ528	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUZ797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7357	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVH 7357	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVH 9872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVH7384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 2188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6476	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8204	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8340	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
AVI 8458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI1326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI6476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI8340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI9396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 3245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5545	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6292	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8778	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ2214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6292	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ6742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3116	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2393	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK2663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4657	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVK5681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVK7686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 104601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 113101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 119308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 119718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 119907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 121411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 128553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 128553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 129354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 129963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 133265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 134653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 136756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 145371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 146854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 150148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206413	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 209876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 304466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 304466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 501074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 513470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 515417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 516367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 516367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 519193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 519817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 520360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 520790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 522610	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 522610	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B 524418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 534896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 541375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 543239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 545819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 556640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 565074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579375	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 579847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589363	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591704	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 591727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 708648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 710011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 711519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 803188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 805358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B005095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B105109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B105688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B115567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B121443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B132402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B136365	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B141595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B142936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B204169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B204169	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B208762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B212220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B301831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B305854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549217	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B549717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B553037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B556999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560693	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B560693	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B562270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B568910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B571757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B573037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B576637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576637	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B576730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B57756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B578273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B580498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B61177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B702582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B708504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 0793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 3140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA1689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL0041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBU 057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA 0187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 0600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCD 031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCE 287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCI 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCM036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCN 017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCR 203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCS787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCX 700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDA 0182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDN 075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDQ 382	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDQ382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDR 233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDU 810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDX860	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BDY 466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDY466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1197	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 1197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4735	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 4784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA 5102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 5523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bea 5947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8625	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES1004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET 154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY 618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA 029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFE 003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFF 054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFF 473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFF460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFH 804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BIM 1371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTX 1263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTX 1263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 4559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 5617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 9302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA4084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7706	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CAA7720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA8569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAC 506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAC211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAE 316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ 4423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ3258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA2120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA4066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 6614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCL 727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCM 2969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCU954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCY 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CDI 1103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 7642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 9708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA4035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA4035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA6143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA9975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 2502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 4506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB2804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB4143	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAV437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DBA0604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC 0495	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DVE 1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAD887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAH 289	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
EAQ 183	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBD 176	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBJ 0236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBJ 0236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBL0716	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EJC0170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 8352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 8937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA4431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA8396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 0884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 2500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 5855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6797	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB8338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB9079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC 1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 1810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 1950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB 2421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB3314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETU 0524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EZZ0486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAC 917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAF701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 2204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 8266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 8667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK2204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR029	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FJR 149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 8651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRA2874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 4310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 8965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRB2469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC 1303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FRD4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD4939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD6868	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRF 1678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF 1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 4379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF2505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 4411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA5521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA8412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 3337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 6188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 6265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 7102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB 7388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB3830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB5116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAW 762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 3830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA3487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA6214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GCA1394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 8683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 1051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 2554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB2554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB6230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB8839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 1521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC 3153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC 3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 5296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBC 438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBC438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBC779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBD761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBH 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA5036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIN624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKP 606	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
HKP 606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS 466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HLB001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLC408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLD440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HOM191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HTP 2080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA 3704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAA 6924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA9917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB5596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5596	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
IAB8508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 4772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 6890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 7400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 7800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 8880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

IAC5585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC7464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC8484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 1809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 4869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 7137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7955	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 7382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 7382	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IAE 7923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 9257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICF920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU1582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JAL 0928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 4800	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JFB 7955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3345	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB6625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFN 2189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFN 2189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYI 824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO 9320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO0812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO4358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO9300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 2943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 4980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA1837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE 553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE 553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 3452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB1112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDH 801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDJ 950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDM 929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 6851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA3618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA5889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 4788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC3031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KME 3013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KND 961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPB164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KTP 1086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 2438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 4472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6133	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

LAA 7088	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 7429	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA2610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 1059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4498	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB 4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 7798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3757	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7923	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAC 8518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 7031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 7212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL7326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAN 256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 3102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 7308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA1140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA6899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 8814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 9073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7901	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCA7919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7783	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 8343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LDA 8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8449	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA9881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDC777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 3074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA 5965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 4441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFF 840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG591	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
LGA 3120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 3812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 3812	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LGA 5907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4817	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA5114	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2482	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 3196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 7201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 8467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHC107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 3951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 1741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 1472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA1579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA 1592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 1839	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAA 2200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA1006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA3426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 2037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 5386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3271	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB6162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC3345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC5307	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC5314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC6349	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD 1259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 2151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAD 8577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 9620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD9470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9509	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD9620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5563	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 6528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4599	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAE4714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3797	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF4383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6218	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 1337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1941	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 3160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 7924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 9178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9178	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 9529	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 9582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG3308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1941	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 2463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 4053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 6845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6949	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAH 7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 8841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH2858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH6850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3336	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL 3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 3808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAP 471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAR 534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE 794	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBE512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBG 367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBH 037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBJ880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS 317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB8024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC3177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC1146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

NAA1226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB2169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE 5122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAG 7737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAH 8045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH8045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI 9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI 9603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ555	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
NAK 2577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 5284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN5572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 0333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR9613	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAS 1477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV4482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCC 2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE4023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 4189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA1545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 9260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB2514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2393	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OAC 4261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 6542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC3422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC9217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 5800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1879	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OAD5611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7003	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAP612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAW107	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBH 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBJ 178	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBK626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBK626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBM146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBM146	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OBO 828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 2133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 2685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 1228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 5857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA2027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA6004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 3621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 6644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB6076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 2124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAI578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU 073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT 1614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PMA 1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PME0048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTP0898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 2890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA2958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA9699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 3391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 5197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 8736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 9716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB4531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC3979	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 2885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 4405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 6650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 8899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 6808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

QAL 2365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 9009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 1935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QNG1107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QYJ729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA2303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA7494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 3805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 4444	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB1482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC 2328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 5123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC 6650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC8788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 4736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 5664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9716	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD4470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD8894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAL 1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 1452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 1452	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RBA 7712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA 7712	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 8628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA5695	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCF 758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCF 766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCH776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCK 753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCM776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCM776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD8902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 2525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 1371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 1655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 8816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI 9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI9341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 6155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 8065	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAN 5122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 5445	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAO 6237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 7799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP 3995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 8505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS2342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS8101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAT1868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 9011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU1427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU8953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 4761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW1411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 9587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY2674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY6778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY9408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA4651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA7027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 3586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB9693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF7699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scl 2202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SES0226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIM 2060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIM 2191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIM 2336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 917	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLU 213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF7639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

15
Resolución 675/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.408)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 7 de julio de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 166/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 4272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4356	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 3550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7336	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAN 4687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3833	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAR 1002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 2372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 5236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 8612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 8773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS 644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQZ712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARS 593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 995	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ATS 995	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AUA 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 356	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUC 356	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUS 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9331	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVL 4328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 123181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 150013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B303916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B578930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B805460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAQ 814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBA0097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCC 2003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDH 843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDL 025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BES 437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTU 1040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CTR 2399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAU 793	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
DAU 793	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EJB 714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB3168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB9764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 1380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 5000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB 9000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 7006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYF 621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1144	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 7139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3809	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBN 131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP 720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW 458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF 5007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6086	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB6086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB8829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAQ 830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCE347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 5707	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SLU 496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

16

Notificación 1.174/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.400)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/06/2021 12:11:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 5687	17/6/2021 11:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB 8429	15/6/2021 13:56	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011014669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB1311	16/6/2021 9:49	AV MILLAN y CNO CASTRO	SFM 1061037721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC 3109	14/6/2021 14:33	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 8349	19/6/2021 8:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530033123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC6483	14/6/2021 9:19	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SFM 6640055960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC8305	17/6/2021 3:23	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056209	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 2661	15/6/2021 2:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031085	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAD5122	15/6/2021 8:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD6470	18/6/2021 7:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD8812	14/6/2021 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057068632	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE 7574	15/6/2021 13:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 1293	14/6/2021 19:1	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200011486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF2997	14/6/2021 14:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG9352	14/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057068622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 1006	15/6/2021 17:43	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200011520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 1930	15/6/2021 8:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470031619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH1930	15/6/2021 8:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH8473	15/6/2021 10:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5440026476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 4133	15/6/2021 14:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011014756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 5809	18/6/2021 7:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 5927	14/6/2021 19:55	DR LUIS PIERA y EDUARDO ACEVEDO	SA 943373	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAI 6903	17/6/2021 10:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI1445	14/6/2021 16:7	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057068652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI2784	14/6/2021 8:18	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640055951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 1042	19/6/2021 9:41	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480043744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 7307	15/6/2021 17:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ5339	19/6/2021 9:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK4940	17/6/2021 17:48	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK7002	19/6/2021 9:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 5988	15/6/2021 2:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200011489	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAM1631	15/6/2021 12:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014653	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN2173	19/6/2021 8:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN7257	17/6/2021 10:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN8761	17/6/2021 18:52	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5270029648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 3393	3/6/2021 16:40	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 929313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 9142	15/6/2021 7:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 9619	14/6/2021 20:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6080031038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO4874	15/6/2021 20:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5300023454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 7291	16/6/2021 17:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP9765	15/6/2021 16:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 2772	16/6/2021 17:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061037787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ3572	15/6/2021 7:43	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850011003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 4009	17/6/2021 11:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 4241	15/6/2021 12:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAR 5136	15/6/2021 12:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS1612	15/6/2021 6:56	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU5257	15/6/2021 12:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV8574	16/6/2021 17:9	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6640056125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV8831	19/6/2021 9:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 3556	15/6/2021 0:39	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 3508	15/6/2021 7:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080031040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY3599	17/6/2021 17:34	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6640056135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ5500	16/6/2021 8:58	AV AGRACIADA y GRITO DE ASENCIO	SFM 1061037716	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ9278	14/6/2021 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SFM 1057068639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB8773	17/6/2021 21:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 6124	15/6/2021 12:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 9528	15/6/2021 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD7328	15/6/2021 10:15	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6640055984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD9135	14/6/2021 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057068623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 5972	15/6/2021 0:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6080031048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 6930	17/6/2021 18:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029940	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBE 8461	17/6/2021 10:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530033101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE2775	15/6/2021 18:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011014774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE5450	15/6/2021 2:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF8214	15/6/2021 16:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 2634	19/6/2021 10:6	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9844	7/6/2021 15:31	AV MILLAN y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 925812	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG3904	15/6/2021 10:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG4202	12/6/2021 11:48	MONTE CASEROS y BV ARTIGAS	SA 934987	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBG4202	12/6/2021 11:48	MONTE CASEROS y BV ARTIGAS	SA 934987	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBG5054	17/6/2021 17:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640056179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 1199	15/6/2021 13:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 4022	15/6/2021 18:20	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200011521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 6540	16/6/2021 20:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530033097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH1102	14/6/2021 15:49	AV JOSE BELLONI y DUNANT	SFM 1057068643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH6102	15/6/2021 9:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH9907	16/6/2021 21:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640056077	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 3828	15/6/2021 11:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6186	17/6/2021 10:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6464	15/6/2021 8:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6640055962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI7123	15/6/2021 9:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6640055969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 4231	19/6/2021 10:2	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530022137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7197	17/6/2021 18:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1036	15/6/2021 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ2369	14/6/2021 16:10	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057068656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ4244	17/6/2021 17:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640056178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4327	15/6/2021 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ6040	15/6/2021 17:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ8381	15/6/2021 9:0	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640055965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 1224	15/6/2021 15:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008022954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3797	17/6/2021 11:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK5586	15/6/2021 8:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640055964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK6114	14/6/2021 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057068635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK7082	17/6/2021 11:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1717	15/6/2021 1:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6080031049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2291	14/6/2021 17:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6718	15/6/2021 17:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 8526	18/6/2021 6:38	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 9418	17/6/2021 11:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1044040973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 9617	15/6/2021 18:26	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1719	15/6/2021 11:29	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011014690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL2182	16/6/2021 17:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL4195	13/6/2021 10:4	ALEJO ROSELL Y RIUS y AV RIVERA	SA 930328	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBL4195	13/6/2021 10:4	ALEJO ROSELL Y RIUS y AV RIVERA	SA 930328	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBL4733	16/6/2021 17:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6188	18/6/2021 7:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9035	17/6/2021 22:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 9883	15/6/2021 16:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4705	17/6/2021 12:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBM5000	15/6/2021 11:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440026472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7797	16/6/2021 22:3	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM8405	17/6/2021 21:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM9020	15/6/2021 12:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9260	17/6/2021 17:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3631	11/6/2021 15:31	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SA 860933	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 9705	15/6/2021 12:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2368	19/6/2021 9:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2639	16/6/2021 9:59	AV MILLAN y GUADALUPE	SFM 1061037724	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN2639	16/6/2021 8:47	AV MILLAN y GUADALUPE	SFM 1061037715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN4258	14/6/2021 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN5108	17/6/2021 23:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN5570	14/6/2021 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057068631	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN6936	15/6/2021 12:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 4235	19/6/2021 10:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5220030115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 4235	19/6/2021 10:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5220030116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6489	16/6/2021 20:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 8124	15/6/2021 11:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044040914	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 8131	14/6/2021 15:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4499	14/6/2021 17:31	BV ARTIGAS y PALMAR	SFM 1057068668	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO8599	19/6/2021 8:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011015163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8599	19/6/2021 8:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011015162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO9473	16/6/2021 22:18	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3224	16/6/2021 19:24	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5260015127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 4047	15/6/2021 17:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6271	19/6/2021 8:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7410	19/6/2021 10:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550027759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8974	14/6/2021 19:17	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 9221	15/6/2021 17:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4242	15/6/2021 10:15	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6640055982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 3703	17/6/2021 17:12	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3703	17/6/2021 17:12	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037774	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBQ 3742	11/6/2021 23:35	PUNTAS DE SANTIAGO y R REP DE MEXICO	SA 930326	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBQ 3742	11/6/2021 23:35	PUNTAS DE SANTIAGO y R REP DE MEXICO	SA 930326	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBQ 5449	15/6/2021 6:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080031052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 6112	15/6/2021 17:4	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011014635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 6361	15/6/2021 14:1	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850011026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8015	15/6/2021 9:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8829	16/6/2021 18:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ2321	15/6/2021 11:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3083	19/6/2021 8:41	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3825	16/6/2021 9:47	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SFM 1061037717	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ5207	14/6/2021 16:13	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057068661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ5484	17/6/2021 3:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ5682	14/6/2021 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1057068647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1358	15/6/2021 12:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5509	15/6/2021 14:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 6764	15/6/2021 15:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 7545	17/6/2021 1:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220029859	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBR 8663	14/6/2021 16:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR1758	15/6/2021 17:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300023446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4430	16/6/2021 17:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5178	18/6/2021 7:38	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1044040982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7516	19/6/2021 8:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220030006	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 872	15/6/2021 17:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9459	14/6/2021 15:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS1970	17/6/2021 20:44	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS2235	14/6/2021 16:11	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068659	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS4033	16/6/2021 16:15	AV AGRACIADA y INOCENCIO RAFFO ARROSA	SFM 6640056063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS5282	14/6/2021 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057068628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS5581	15/6/2021 10:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440026470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBS8919	14/6/2021 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1057068636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS9750	14/6/2021 16:15	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1057068662	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBT 1679	14/6/2021 15:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5019	17/6/2021 11:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5610	15/6/2021 12:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5841	15/6/2021 16:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7923	15/6/2021 12:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9409	15/6/2021 14:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1788	15/6/2021 13:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3758	12/6/2021 12:50	MISSOURI y PILCOMAYO	SA 929137	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBT3758	12/6/2021 12:50	MISSOURI y PILCOMAYO	SA 929137	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBT5032	17/6/2021 10:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8449	15/6/2021 9:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6640055972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1049	17/6/2021 5:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220029860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 2519	15/6/2021 15:46	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850011027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3736	15/6/2021 13:7	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3990	19/6/2021 8:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5050	17/6/2021 10:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5133	14/6/2021 14:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6774	15/6/2021 7:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080031053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6825	15/6/2021 18:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6530033076	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8770	19/6/2021 8:38	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500031759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 9392	19/6/2021 8:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220030045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5463	16/6/2021 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9037	16/6/2021 20:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9213	16/6/2021 17:43	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5260015125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9244	14/6/2021 8:18	AV MILLAN y LAS VIOLETAS	SFM 6640055952	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 2123	15/6/2021 12:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4902	17/6/2021 17:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5620	17/6/2021 23:12	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080031129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 7440	15/6/2021 7:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9065	15/6/2021 15:33	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9395	16/6/2021 17:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1802	14/6/2021 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y 21 DE ABRIL	SFM 1057068646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV2054	15/6/2021 12:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011014614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6284	14/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057068618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV9506	15/6/2021 12:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 1967	15/6/2021 7:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3687	15/6/2021 10:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011014753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1503	14/6/2021 15:8	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057068630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW5454	15/6/2021 8:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6951	15/6/2021 12:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7297	15/6/2021 13:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 7553	15/6/2021 13:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011014615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7696	15/6/2021 12:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4778	16/6/2021 9:53	AV MILLAN y MICENAS	SFM 1061037723	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX6214	19/6/2021 10:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX7823	14/6/2021 16:12	AV 8 DE OCTUBRE y CARLOS CROCKER	SFM 1057068660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY2143	15/6/2021 13:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3832	17/6/2021 10:7	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850011125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2050	14/6/2021 17:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4666	15/6/2021 18:57	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5500	16/6/2021 12:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 7480	15/6/2021 17:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008022957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7711	14/6/2021 21:42	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8615	14/6/2021 14:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2164	16/6/2021 9:47	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SFM 1061037718	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ2340	17/6/2021 6:9	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640056170	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBZ4046	15/6/2021 10:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440026473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4333	14/6/2021 16:16	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057068663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBZ5729	17/6/2021 12:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7665	17/6/2021 12:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8603	15/6/2021 18:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 8108	16/6/2021 17:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8945	15/6/2021 12:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2670	15/6/2021 16:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011014790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA3082	14/6/2021 8:20	AV MILLAN y LORETO GOMENSORO	SFM 6640055954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA8451	16/6/2021 17:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8800	15/6/2021 10:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6640055983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA9788	14/6/2021 8:29	AV MILLAN y ANDRES CHEVESTE	SFM 6640055957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2413	14/6/2021 15:9	BV ARTIGAS y COLORADO	SA 929980	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCB 2596	15/6/2021 13:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020017575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3214	14/6/2021 15:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 3313	14/6/2021 17:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4300	14/6/2021 12:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1044040912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8399	17/6/2021 12:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9044	17/6/2021 11:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9319	15/6/2021 4:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB4154	15/6/2021 13:50	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4339	5/5/2021 11:3	MORALES y AV ITALIA	SA 922021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB4552	15/6/2021 14:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4762	16/6/2021 8:34	AV MILLAN y EMILIO J NEFFA	SFM 1061037712	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB6647	15/6/2021 8:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6707	15/6/2021 18:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6904	15/6/2021 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6972	16/6/2021 9:52	AV MILLAN y REYES	SFM 1061037722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB7701	19/6/2021 9:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8711	15/6/2021 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9839	15/6/2021 10:34	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD3853	17/6/2021 11:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 3500	15/6/2021 13:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4088	14/6/2021 14:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4490	15/6/2021 18:1	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4593	16/6/2021 17:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5489	19/6/2021 8:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5628	18/6/2021 0:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 7665	15/6/2021 15:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011014789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8256	19/6/2021 8:19	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500031758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9010	17/6/2021 18:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1306	14/6/2021 8:18	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640055950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE3714	19/6/2021 9:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4726	15/6/2021 15:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011014758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7984	18/6/2021 7:27	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE8990	15/6/2021 8:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011014575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 2113	15/6/2021 13:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5243	14/6/2021 14:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011014711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5546	15/6/2021 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5775	19/6/2021 9:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 964	11/6/2021 11:21	AV 18 DE JULIO y ANDES	SA 857590	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF1292	15/6/2021 7:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3241	16/6/2021 21:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3826	16/6/2021 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF5284	15/6/2021 8:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7748	14/6/2021 16:8	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057068654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF7986	17/6/2021 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2415	15/6/2021 14:25	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2993	15/6/2021 12:46	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3517	14/6/2021 13:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033048	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 5547	17/6/2021 12:8	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6390	15/6/2021 18:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 7697	15/6/2021 13:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCG 8644	19/6/2021 9:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550027705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2125	17/6/2021 6:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640056082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG3839	19/6/2021 9:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG5838	18/6/2021 7:45	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG6121	14/6/2021 8:20	AV MILLAN y ERNESTO HERRERA	SFM 6640055955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4584	15/6/2021 15:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4934	17/6/2021 22:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 5129	15/6/2021 13:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6976	15/6/2021 16:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3266	15/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH5667	19/6/2021 9:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6350	12/6/2021 17:20	AV 19 DE ABRIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 929140	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCH6350	12/6/2021 17:20	AV 19 DE ABRIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 929140	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH8407	17/6/2021 6:7	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6500031746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 1802	14/6/2021 15:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3929	15/6/2021 10:37	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4115	15/6/2021 7:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080031042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 7303	15/6/2021 12:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7792	17/6/2021 18:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5220029961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 8362	17/6/2021 10:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1013	16/6/2021 23:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI2296	15/6/2021 13:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3325	14/6/2021 16:17	AV 8 DE OCTUBRE y ESTERO BELLACO	SFM 1057068664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI6708	16/6/2021 18:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7209	14/6/2021 15:48	AV JOSE BELLONI y HELVECIA	SFM 1057068642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI7888	16/6/2021 10:14	SAN QUINTIN y JUAN B PANDIANI	SFM 1061037729	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCI7888	16/6/2021 10:14	SAN QUINTIN y JUAN B PANDIANI	SFM 1061037730	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCJ 1628	17/6/2021 11:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 2130	15/6/2021 19:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 2324	15/6/2021 7:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6080031066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 2529	19/6/2021 8:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550027703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3728	15/6/2021 11:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011014687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5735	11/6/2021 19:13	YAGUARON y AV URUGUAY	SA 943071	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 5826	17/6/2021 10:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7047	16/6/2021 21:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ1294	14/6/2021 8:1	AV AGRACIADA y DR EVARISTO CIGANDA	SFM 6640055948	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCJ1640	15/6/2021 10:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440026464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2701	17/6/2021 21:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640056181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ4719	15/6/2021 12:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4719	15/6/2021 12:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ5421	15/6/2021 13:35	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5872	14/6/2021 17:31	BV ARTIGAS y PALMAR	SFM 1057068669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ9171	17/6/2021 10:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1913	15/6/2021 13:14	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3531	15/6/2021 13:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5092	19/6/2021 8:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5668	15/6/2021 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6588	15/6/2021 13:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7971	19/6/2021 9:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550027732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9399	15/6/2021 1:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK2281	15/6/2021 9:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6640055978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK4583	17/6/2021 17:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011116	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK5007	16/6/2021 17:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5621	16/6/2021 17:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7542	14/6/2021 14:43	JOSE ENRIQUE RODO y GABOTO	SFM 1057068616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK8654	15/6/2021 10:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK9551	17/6/2021 10:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 3696	19/6/2021 8:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550027702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3907	17/6/2021 5:5	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200011527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 4458	19/6/2021 8:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480043742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5783	15/6/2021 15:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 608	17/6/2021 18:49	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8757	16/6/2021 23:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9229	15/6/2021 15:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9248	15/6/2021 16:57	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCL1159	15/6/2021 8:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850011013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2149	12/6/2021 16:30	TOMAS DIAGO y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 929139	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCL2149	12/6/2021 16:30	TOMAS DIAGO y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 929139	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCL7466	14/6/2021 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y 21 DE ABRIL	SFM 1057068645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL7874	16/6/2021 18:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9283	15/6/2021 16:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1953	15/6/2021 12:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2568	17/6/2021 9:58	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 3850011144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3384	17/6/2021 10:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4993	19/6/2021 8:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008023055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5354	18/6/2021 6:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5220029962	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 6115	19/6/2021 8:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5550027781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6286	15/6/2021 13:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2182	14/6/2021 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1057068638	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM2660	16/6/2021 8:42	AV MILLAN y REYES	SFM 1061037713	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM4256	15/6/2021 8:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5843	16/6/2021 17:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5973	15/6/2021 12:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6866	15/6/2021 7:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7785	19/6/2021 8:47	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8282	15/6/2021 15:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011014634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8291	17/6/2021 21:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM8597	15/6/2021 10:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440026466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3560	19/6/2021 10:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550027735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4642	16/6/2021 17:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4737	14/6/2021 15:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6927	14/6/2021 14:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6927	14/6/2021 15:21	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN2427	17/6/2021 19:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN3905	15/6/2021 10:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440026471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4204	15/6/2021 17:9	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4685	18/6/2021 6:26	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN5216	18/6/2021 4:42	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6640056138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN5636	14/6/2021 15:6	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN8455	15/6/2021 12:58	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850011025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9463	14/6/2021 16:7	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057068653	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 1615	15/6/2021 12:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3644	16/6/2021 12:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3883	15/6/2021 13:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029826	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 4419	19/6/2021 8:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220030005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4419	19/6/2021 8:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220030043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6108	15/6/2021 18:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020017577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6343	18/6/2021 7:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 6543	17/6/2021 11:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO2590	17/6/2021 11:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4709	15/6/2021 17:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7207	14/6/2021 17:18	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7634	17/6/2021 1:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056098	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO7922	14/6/2021 18:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 2215	15/6/2021 18:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3158	19/6/2021 9:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550027707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3192	15/6/2021 16:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6177	17/6/2021 4:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 7670	19/6/2021 8:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220030004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7723	17/6/2021 17:7	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220029975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8518	15/6/2021 14:26	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8626	19/6/2021 9:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550027756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8766	15/6/2021 9:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2423	16/6/2021 20:18	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850011118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP3152	17/6/2021 18:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5161	15/6/2021 9:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6640055971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6097	19/6/2021 8:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7696	5/5/2021 14:25	EJIDO y GALICIA	SA 922025	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

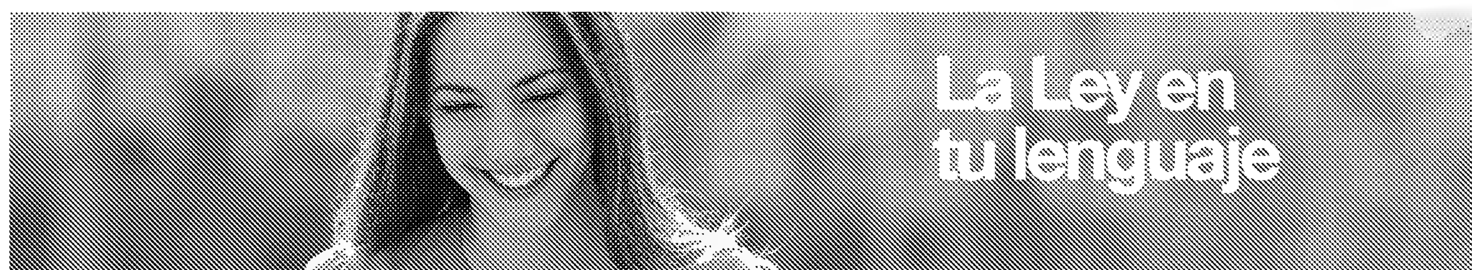
SCP8018	15/6/2021 12:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1253	15/6/2021 12:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1545	8/6/2021 8:50	CNO MOLINOS DE RAFFO y WATERLOO	SA 861087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 1719	15/6/2021 13:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1996	15/6/2021 12:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6530033070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 2563	18/6/2021 7:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 3529	15/6/2021 14:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011014757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4052	15/6/2021 16:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4500	17/6/2021 11:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1044040974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4950	17/6/2021 10:46	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1044040972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5257	14/6/2021 13:43	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8045	15/6/2021 16:6	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8076	15/6/2021 7:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9051	15/6/2021 7:35	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080031054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1636	15/6/2021 10:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6640055979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2412	6/5/2021 18:2	VAZQUEZ y GUAYABOS	SA 919555	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCQ2695	15/6/2021 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440026460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ3448	15/6/2021 2:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ3969	15/6/2021 9:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4107	14/6/2021 8:25	AV MILLAN y AV JOAQUIN SUAREZ	SFM 6640055956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ4763	15/6/2021 11:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4986	15/6/2021 15:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6279	15/6/2021 14:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7002	15/6/2021 15:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9000	15/6/2021 7:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029639	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 3435	19/6/2021 8:55	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530022134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 4467	15/6/2021 17:47	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530033077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4970	15/6/2021 20:18	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 3850011051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 5101	19/6/2021 8:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7607	15/6/2021 16:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7959	17/6/2021 17:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8254	16/6/2021 12:35	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1044040959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8560	17/6/2021 11:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8769	15/6/2021 17:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2308	15/6/2021 8:3	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270029630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR7321	15/6/2021 16:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7675	15/6/2021 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440026468	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR9324	19/6/2021 8:25	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2354	15/6/2021 15:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3466	14/6/2021 17:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3733	19/6/2021 9:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5550027782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3920	16/6/2021 17:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008023028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 4289	15/6/2021 15:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4308	19/6/2021 9:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550027755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 7642	14/6/2021 13:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220029779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 7990	14/6/2021 12:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011014637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8479	16/6/2021 21:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 9399	17/6/2021 20:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS1396	14/6/2021 9:16	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 6640055958	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS1529	15/6/2021 16:5	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1989	17/6/2021 11:8	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2290	17/6/2021 12:3	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850011128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2343	15/6/2021 8:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850011009	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS2534	12/6/2021 15:55	SAMUEL BLIXEN y AV COLOMBES	SA 929138	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCS2534	12/6/2021 15:55	SAMUEL BLIXEN y AV COLOMBES	SA 929138	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

SCS3221	17/6/2021 11:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850011127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3242	14/6/2021 15:48	AV JOSE BELLONI y HELVECIA	SFM 1057068641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS3550	15/6/2021 12:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3978	15/6/2021 12:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4050	15/6/2021 11:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5000	15/6/2021 16:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5802	15/6/2021 12:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7791	18/6/2021 1:48	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5270029650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS8079	16/2/2021 17:50	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 929141	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCS8079	16/2/2021 17:50	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 929141	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCS8102	14/6/2021 13:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011014639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8434	14/6/2021 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y MARCOS SASTRE	SFM 1057068637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS8503	17/6/2021 11:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8879	19/6/2021 9:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sct 1162	11/6/2021 16:0	DUFORT Y ALVAREZ y ADOLFO BERRO	SA 914112	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ 398	18/6/2021 1:15	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530033107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDC 212	15/6/2021 8:18	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 3850011010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 2415	14/6/2021 17:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4337	19/6/2021 8:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4974	15/6/2021 13:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3428	17/6/2021 21:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5260015195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 702	17/6/2021 6:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDV 804	15/6/2021 13:59	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEG787	17/6/2021 5:47	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056269	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEL 306	15/6/2021 16:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEP 387	15/6/2021 19:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEW 570	15/6/2021 17:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFA 253	14/6/2021 13:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200011484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFM935	15/6/2021 17:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFQ 746	15/6/2021 7:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850010999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFT371	17/6/2021 10:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFV 880	17/6/2021 12:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 960	15/6/2021 16:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200011517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFY 920	16/6/2021 22:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFY963	17/6/2021 10:7	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640056149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA 309	15/6/2021 14:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGF 598	14/6/2021 17:8	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200011498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK514	17/6/2021 6:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640056081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 100	14/6/2021 22:15	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6080031039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 38	30/5/2021 1:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5260015109	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGT 365	15/6/2021 14:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGT 586	15/6/2021 16:56	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011014803	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 574	15/6/2021 15:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHA 249	16/6/2021 17:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF539	14/6/2021 23:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHG55	17/6/2021 10:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 515	17/6/2021 17:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530033105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM519	15/6/2021 17:23	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHP 399	19/6/2021 9:25	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHR 50	15/6/2021 16:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008022955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT902	17/6/2021 17:24	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHU335	18/6/2021 0:10	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHV 11	24/4/2021 14:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5260015114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 11	24/4/2021 14:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5260015114	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SHW 164	14/6/2021 21:19	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 3850011047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHW 42	27/4/2021 14:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5260015103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY 747	16/6/2021 21:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHY747	16/6/2021 21:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270029642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIB 227	17/6/2021 21:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530033106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIF 816	18/6/2021 7:4	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080031131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG295	15/6/2021 7:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK033	15/6/2021 2:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5270029636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 660	16/6/2021 18:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 829	15/6/2021 10:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011014686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIX 784	19/6/2021 10:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220030009	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJX 784	19/6/2021 10:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220030010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 869	16/6/2021 20:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011014903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 556	17/6/2021 1:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE 492	15/6/2021 13:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF190	19/6/2021 8:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440026495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 492	15/6/2021 15:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 091	18/6/2021 1:21	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015160	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 519	15/6/2021 2:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080031057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 195	16/6/2021 17:9	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 195	16/6/2021 17:9	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015043	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 231	15/6/2021 15:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM034	19/6/2021 10:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJN 129	15/6/2021 9:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 129	17/6/2021 10:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220029895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN603	18/6/2021 4:4	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 906	15/6/2021 20:0	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011014732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJQ 549	15/6/2021 19:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031071	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJQ852	17/6/2021 3:20	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 104	19/6/2021 9:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220030048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 106	15/6/2021 9:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 661	15/6/2021 15:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR219	19/6/2021 9:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 010	15/6/2021 15:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 559	17/6/2021 23:43	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJT 740	15/6/2021 11:55	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011014667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT982	15/6/2021 13:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 148	15/6/2021 14:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 718	14/6/2021 13:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV429	18/6/2021 7:28	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW 809	15/6/2021 6:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031043	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJW299	15/6/2021 18:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5300023453	ART. 1/4/B: CIRCULAR POR LA ACERA	4
SJY343	15/6/2021 12:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJZ 074	15/6/2021 14:9	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 693	15/6/2021 15:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200011516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 285	15/6/2021 12:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKC 590	15/6/2021 7:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC878	18/6/2021 6:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 445	16/6/2021 17:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 066	17/6/2021 22:25	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 141	15/6/2021 12:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044040915	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 892	15/6/2021 14:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKI 892	17/6/2021 18:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ 986	17/6/2021 6:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061037792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ986	18/6/2021 6:11	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ986	17/6/2021 6:5	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 008	15/6/2021 15:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 022	17/6/2021 18:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN944	16/6/2021 23:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKQ 665	17/6/2021 19:43	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKQ665	17/6/2021 19:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKR 830	15/6/2021 14:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 074	16/6/2021 21:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200011525	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKS 170	15/6/2021 15:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 442	14/6/2021 13:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033050	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKW 545	15/6/2021 16:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 646	19/6/2021 8:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008023053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 670	15/6/2021 10:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKX230	15/6/2021 18:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011014706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY157	17/6/2021 20:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056337	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ 028	15/6/2021 7:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 039	18/6/2021 7:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA199	15/6/2021 9:53	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640055975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB227	19/6/2021 10:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC419	15/6/2021 9:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLD 070	15/6/2021 17:4	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 070	15/6/2021 14:14	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011014720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 838	19/6/2021 9:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 543	17/6/2021 22:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG960	17/6/2021 21:12	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH 075	19/6/2021 10:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550027734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 721	15/6/2021 17:56	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011014675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI407	19/6/2021 10:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 414	19/6/2021 9:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 654	15/6/2021 16:32	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK885	18/6/2021 7:51	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL719	19/6/2021 8:23	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015178	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL719	19/6/2021 8:23	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL859	19/6/2021 9:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL859	19/6/2021 9:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 259	15/6/2021 16:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6530033074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM 451	15/6/2021 2:35	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1008022948	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM405	17/6/2021 12:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 109	11/6/2021 15:25	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 860931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLN 519	15/6/2021 7:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080031063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN543	19/6/2021 9:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030025868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN772	19/6/2021 10:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 307	15/6/2021 13:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 488	19/6/2021 8:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220030044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 461	15/6/2021 15:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011014744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP931	17/6/2021 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6640056272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 1754	17/6/2021 9:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470031702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1780	16/6/2021 12:25	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220029857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 458	15/6/2021 7:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR209	19/6/2021 10:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR495	15/6/2021 11:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011014689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR938	17/6/2021 22:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLS 001	14/6/2021 12:44	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS139	15/6/2021 16:1	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850011037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT 239	14/6/2021 16:47	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011014713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLT 853	19/6/2021 9:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5260015182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2370	14/6/2021 13:55	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011014709	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2375	15/6/2021 20:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011014776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2447	14/6/2021 14:19	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2740	15/6/2021 4:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6080031062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2849	15/6/2021 15:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6020017598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1402	15/6/2021 10:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1617	18/6/2021 5:29	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2086	17/6/2021 22:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640056340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2514	18/6/2021 5:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440026480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STI19	18/6/2021 7:39	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640056231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1940	17/6/2021 4:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530033089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1472	18/6/2021 7:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0807	16/6/2021 17:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061037788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4050	17/6/2021 21:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640056112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6184	19/6/2021 10:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630074351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



17

Notificación 1.175/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.401)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/06/2021 11:55:30, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SLG 619	31/5/2021 14:58	SORIANO y EJIDO	S844 27	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

18

Notificación 1.176/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.402)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/06/2021 10:30:31, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 9448	13/6/2021 0:2	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6200011369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC 8672	12/6/2021 15:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 2439	12/6/2021 17:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530033013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG4441	12/6/2021 17:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040072703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 5949	12/6/2021 16:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO7726	13/6/2021 1:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1040072760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAP9765	12/6/2021 23:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640055759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX8572	13/6/2021 0:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1040072639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 5460	12/6/2021 15:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 9673	12/6/2021 16:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500031714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 2119	12/6/2021 16:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC4794	12/6/2021 17:28	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500031743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE7666	13/6/2021 0:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640055760	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 1164	12/6/2021 14:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI1867	12/6/2021 17:44	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2250	12/6/2021 15:59	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4642	12/6/2021 17:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037689	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL1083	12/6/2021 17:37	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL8873	13/6/2021 6:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040072711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM6816	12/6/2021 21:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1040072638	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBN 2731	12/6/2021 17:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530033010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 8027	13/6/2021 0:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530033030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2504	12/6/2021 22:33	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN2504	12/6/2021 21:5	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN9949	12/6/2021 21:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640055656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBP2297	12/6/2021 17:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500031740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6126	12/6/2021 23:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630074143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4526	12/6/2021 21:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530033020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 2292	13/6/2021 7:28	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200011385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5178	13/6/2021 3:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1040072641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS7970	13/6/2021 7:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1040072724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3139	12/6/2021 17:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530033011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3929	12/6/2021 16:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4847	12/6/2021 23:24	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640055659	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 9058	12/6/2021 16:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1688	12/6/2021 17:7	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3143	13/6/2021 7:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1040072766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBU6132	12/6/2021 16:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640055781	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV7371	13/6/2021 7:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 3660	13/6/2021 7:48	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6200011370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4074	12/6/2021 14:7	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY1529	13/6/2021 0:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY2795	12/6/2021 14:53	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630074148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY3108	12/6/2021 16:43	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2013	12/6/2021 17:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530033012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ9865	13/6/2021 0:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 2021	12/6/2021 23:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530033029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 2687	12/6/2021 15:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3040	12/6/2021 15:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3581	13/6/2021 7:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7748	12/6/2021 16:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8180	12/6/2021 17:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040072691	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH3304	12/6/2021 22:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630074139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH5189	12/6/2021 16:13	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1303	12/6/2021 16:43	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4301	12/6/2021 16:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3599	12/6/2021 15:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2219	13/6/2021 8:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3987	12/6/2021 17:3	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5495	12/6/2021 15:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7634	12/6/2021 16:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500031729	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO5413	13/6/2021 8:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640055765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP3242	13/6/2021 8:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040072794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3676	13/6/2021 8:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200011341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9845	12/6/2021 15:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4074	12/6/2021 16:3	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480043693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6073	12/6/2021 14:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFV957	12/6/2021 23:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640055784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGN 618	12/6/2021 16:12	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500031741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGU726	13/6/2021 6:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630074197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHA675	13/6/2021 7:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SID435	13/6/2021 1:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055735	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIH198	12/6/2021 22:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630074158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIR508	13/6/2021 6:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIR824	12/6/2021 15:47	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 1040072657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW260	12/6/2021 23:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630074138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW909	13/6/2021 1:21	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5300023385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIY088	12/6/2021 16:17	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630074150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS242	12/6/2021 17:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKB913	12/6/2021 22:56	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 4630074132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH399	12/6/2021 21:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640055658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKI190	12/6/2021 16:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040072702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ986	13/6/2021 6:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040072697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL148	12/6/2021 21:52	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640055657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 372	12/6/2021 15:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 595	12/6/2021 17:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD996	13/6/2021 8:6	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6640055811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 120	13/6/2021 1:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530033031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 120	12/6/2021 23:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530033028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ501	12/6/2021 17:39	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS373	12/6/2021 16:48	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6640055720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT635	13/6/2021 8:9	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640055766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1216	12/6/2021 21:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630074142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

19

Notificación 1.177/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.403)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/07/2021 10:06:16, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 9544	29/6/2021 8:5	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011015766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1245	23/6/2021 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057068726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA4850	23/6/2021 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057068752	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 6709	28/6/2021 19:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6080031235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2736	28/6/2021 10:54	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1040073310	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC3063	29/6/2021 12:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4547	23/6/2021 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1057068756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD5411	22/6/2021 9:23	AV ITALIA y SANTANA	SFM 1061037838	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD8861	24/6/2021 8:8	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061037857	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE2082	29/6/2021 10:28	CANELONES y ANDES	SFT 6640057329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE3579	29/6/2021 17:17	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6776	29/6/2021 16:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011015909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9221	16/6/2021 16:30	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1044040939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 5943	29/6/2021 8:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2526	24/6/2021 8:49	AV 8 DE OCTUBRE y BELEN	SFM 1061037861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF8773	22/6/2021 17:0	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1044041032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 5457	29/6/2021 17:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011015911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1724	29/6/2021 11:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9634	21/6/2021 11:28	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 4651	29/6/2021 11:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7068	29/6/2021 13:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200011660	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1324	28/6/2021 20:29	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 3850011489	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1670	21/6/2021 10:1	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1061037813	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAH3510	29/6/2021 16:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011015926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3913	22/6/2021 16:57	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1044041027	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH4539	29/6/2021 10:35	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SFT 6640057356	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH4776	29/6/2021 16:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4812	18/6/2021 16:20	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1057068701	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH4962	23/6/2021 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH8158	29/6/2021 5:42	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011015780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8456	23/6/2021 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057068721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH9034	29/6/2021 10:37	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640057362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9290	23/6/2021 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y TEOFILO COLLAZO	SFM 1057068748	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAH9547	21/6/2021 11:28	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037820	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 1741	29/6/2021 13:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011015881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2746	29/6/2021 11:1	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6530033342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4624	24/6/2021 16:12	AV AGRACIADA y LARROBLA	SFM 1044041054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI5004	21/6/2021 11:28	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037824	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI5614	22/6/2021 9:53	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037843	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI7410	29/6/2021 15:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3074	29/6/2021 15:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3536	29/6/2021 15:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020017714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2822	29/6/2021 18:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011015914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3676	29/6/2021 16:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6640056891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4437	23/6/2021 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ5892	23/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057068734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9574	29/6/2021 9:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3192	29/6/2021 10:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7732	29/6/2021 7:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1895	29/6/2021 10:29	CANELONES y FLORIDA	SFT 6640057331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK3658	16/6/2021 17:14	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044040952	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 3793	29/6/2021 13:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3145	29/6/2021 11:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3145	29/6/2021 11:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4307	21/6/2021 16:36	AV MILLAN y CNO CASTRO	SFM 1057068715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN3294	28/6/2021 10:58	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1040073313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAN4497	23/6/2021 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057068754	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6790	29/6/2021 17:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8825	29/6/2021 8:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1492	29/6/2021 16:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2792	16/6/2021 16:25	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1044040926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO3385	29/6/2021 11:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6790	29/6/2021 7:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO7543	28/6/2021 10:53	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1040073307	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 1525	29/6/2021 14:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 3136	29/6/2021 14:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011015900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9348	29/6/2021 9:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2291	29/6/2021 11:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3136	29/6/2021 14:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3288	29/6/2021 15:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011015939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5086	22/6/2021 8:28	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1061037829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP6102	23/6/2021 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057068724	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP7135	21/6/2021 8:39	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 2775	29/6/2021 10:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530033340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8724	29/6/2021 11:9	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530033343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9843	29/6/2021 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1654	29/6/2021 16:51	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5772	29/6/2021 14:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6212	16/6/2021 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044040944	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 2891	29/6/2021 11:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 4037	29/6/2021 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011015867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6508	29/6/2021 9:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6986	29/6/2021 15:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7466	28/6/2021 15:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008023275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 7707	29/6/2021 12:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011015894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7815	29/6/2021 14:22	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6200011689	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8389	29/6/2021 11:13	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6200011661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8436	29/6/2021 17:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4514	29/6/2021 7:5	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1011015776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6485	21/6/2021 11:28	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 7419	29/6/2021 15:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9393	29/6/2021 8:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2536	28/6/2021 23:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3850011475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2729	29/6/2021 10:36	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1040074784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5498	22/6/2021 9:53	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037845	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 7976	29/6/2021 15:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7976	29/6/2021 16:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4419	29/6/2021 10:42	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 6640057372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5981	29/6/2021 13:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9489	29/6/2021 7:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2103	29/6/2021 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 2219	29/6/2021 17:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008023315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3843	29/6/2021 16:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008023329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7862	29/6/2021 14:48	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1023	23/6/2021 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057068733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV5393	21/6/2021 8:39	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037809	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 3347	28/6/2021 15:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5055	29/6/2021 13:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7281	29/6/2021 13:25	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7610	29/6/2021 9:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 8315	29/6/2021 9:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015802	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1414	22/6/2021 9:53	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW6285	29/6/2021 16:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8486	23/6/2021 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SFM 1057068723	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 1809	29/6/2021 8:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2803	29/6/2021 16:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3149	29/6/2021 11:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030347	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 3945	29/6/2021 17:42	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011015869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5602	29/6/2021 11:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7832	12/6/2021 2:15	DIVINA COMEDIA y R REP DE MEXICO	SA 940419	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
AAX 9798	28/6/2021 16:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2534	23/6/2021 14:55	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1057068720	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX5933	29/6/2021 10:43	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640057375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX7868	21/6/2021 8:38	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX8018	29/6/2021 15:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO183	29/6/2021 19:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASO 846	29/6/2021 17:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY 445	29/6/2021 10:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1704	29/6/2021 7:39	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011015768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7036	24/6/2021 8:11	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1061037858	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATO 721	29/6/2021 15:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008023327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP4562	29/6/2021 11:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AUM 626	29/6/2021 4:26	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011015774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 626	29/6/2021 4:30	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1008023284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUN 119	29/6/2021 11:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1008023322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9159	28/6/2021 23:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008023278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1133	29/6/2021 15:3	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	29/6/2021 13:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4899	29/6/2021 16:42	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6147	29/6/2021 15:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9820	29/6/2021 9:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2301	29/6/2021 19:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1008023324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1664	23/6/2021 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057068740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 122379	28/6/2021 15:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850011485	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 123920	29/6/2021 17:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020017716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142065	28/6/2021 17:12	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850011483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 203588	29/6/2021 12:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200011673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 401599	29/6/2021 12:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 545880	29/6/2021 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557722	29/6/2021 12:0	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6200011668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560488	29/6/2021 8:21	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566523	29/6/2021 15:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571576	29/6/2021 16:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573684	29/6/2021 14:7	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011015874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574650	29/6/2021 11:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015821	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 578930	28/6/2021 16:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580002	29/6/2021 11:53	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6200011667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582393	29/6/2021 15:59	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1011015956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583320	29/6/2021 21:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584741	29/6/2021 14:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590970	29/6/2021 9:23	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1011015778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591214	29/6/2021 10:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591214	29/6/2021 10:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711177	29/6/2021 14:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011015901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711177	29/6/2021 12:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B124692	24/6/2021 16:15	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1044041055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B136183	18/6/2021 15:45	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 1057068693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145234	22/6/2021 9:46	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1061037841	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B145568	16/6/2021 16:16	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SFM 1044040923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145655	24/6/2021 16:9	AV AGRACIADA y DR EVARISTO CIGANDA	SFM 1044041053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B147942	29/6/2021 11:30	AV JOSE PEDRO VARELA y L A DE HERRERA	S658 25	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B302633	23/6/2021 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057068750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B539172	25/6/2021 16:39	AV AGRACIADA y CNEL FRANCISCO TAJES	SFM 6640056608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B542722	16/6/2021 17:11	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1044040949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B553931	24/6/2021 16:18	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1044041059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B569135	28/6/2021 10:58	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1040073312	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711249	23/6/2021 15:39	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057068757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 0731	28/6/2021 18:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2006	29/6/2021 9:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0702	29/6/2021 16:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	29/6/2021 15:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0262	29/6/2021 9:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 0708	29/6/2021 13:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2118	29/6/2021 13:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011015897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3133	29/6/2021 10:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6105	29/6/2021 13:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9088	29/6/2021 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9295	29/6/2021 10:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9326	29/6/2021 10:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011501	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0940	29/6/2021 15:6	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011015864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2759	29/6/2021 10:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA4809	29/6/2021 12:59	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bea4867	27/6/2021 16:15	AV DR AMERICO RICALDONI y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 934583	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
bea4867	27/6/2021 16:15	AV DR AMERICO RICALDONI y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 934583	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BEA5959	29/6/2021 10:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6445	29/6/2021 15:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7132	29/6/2021 7:2	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850011486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFF 054	29/6/2021 14:43	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008023316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1608	28/6/2021 22:4	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1008023292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 6937	29/6/2021 5:9	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080031230	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAA 7129	29/6/2021 11:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530033334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8651	29/6/2021 14:41	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530033335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4270	29/6/2021 18:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011015931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 1588	29/6/2021 13:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2056	29/6/2021 20:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008023319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CBB 2417	28/6/2021 15:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1004	29/6/2021 8:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9334	29/6/2021 13:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9135	29/6/2021 17:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 2081	29/6/2021 8:23	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 3850011488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB1993	29/6/2021 10:38	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640057367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DCC0764	29/6/2021 8:31	AV RIVERA y PEDRO DE ALARCON	SFM 1061037943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EFM 0913	29/6/2021 21:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011015932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM 0985	29/6/2021 12:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6200011670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6778	29/6/2021 9:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2938	29/6/2021 16:50	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR 002	29/6/2021 13:3	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA9069	29/6/2021 16:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011015910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 1308	29/6/2021 10:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3644	28/6/2021 21:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB1308	29/6/2021 17:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4863	29/6/2021 10:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850011497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU591	29/6/2021 8:44	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1011015770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 2105	29/6/2021 12:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 2719	29/6/2021 9:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530033337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5596	23/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057068735	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 5730	29/6/2021 7:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015751	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 5884	29/6/2021 16:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE5180	29/6/2021 12:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU 1582	29/6/2021 22:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220030340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB2298	29/6/2021 7:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB9971	28/6/2021 10:53	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 1040073308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYO4661	22/6/2021 9:22	AV ITALIA y ALTO PERU	SFM 1061037837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP 1532	29/6/2021 11:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530033341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
kca4945	28/6/2021 9:39	JUAN D JACKSON y ISLA DE FLORES	SA 932283	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
kca4945	28/6/2021 9:39	JUAN D JACKSON y ISLA DE FLORES	SA 932283	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
KDA 2559	29/6/2021 12:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200011658	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA9713	29/6/2021 11:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDH 445	29/6/2021 21:36	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6530033348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB1031	29/6/2021 10:37	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640057366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB8374	16/6/2021 16:29	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1044040932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB9776	29/6/2021 12:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPA 1673	29/6/2021 14:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200011674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7164	16/6/2021 17:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SFM 1044040953	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 5945	29/6/2021 12:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4989	29/6/2021 13:2	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lac3382	27/6/2021 16:37	JOSE L OSORIO y BV JUAN BENITO BLANCO	SA 934584	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
lac3382	27/6/2021 16:37	JOSE L OSORIO y BV JUAN BENITO BLANCO	SA 934584	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC8882	29/6/2021 15:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 6867	29/6/2021 11:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530033333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7310	29/6/2021 7:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011015765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 6282	29/6/2021 15:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6632	16/6/2021 17:12	AV 8 DE OCTUBRE y CARLOS CROCKER	SFM 1044040950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 6400	29/6/2021 11:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4207	23/6/2021 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057068738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6798	29/6/2021 13:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8642	29/6/2021 11:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530033345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9932	29/6/2021 11:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA4472	23/6/2021 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057068728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 1060	29/6/2021 10:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 4882	28/6/2021 17:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1159	29/6/2021 14:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA7351	29/6/2021 15:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3669	29/6/2021 20:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LQA1449	29/6/2021 15:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056880	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA8708	24/6/2021 16:43	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 1044041063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 4154	29/6/2021 14:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 8268	28/6/2021 16:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8989	29/6/2021 15:59	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1011015955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD2700	16/6/2021 16:30	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1044040938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 9748	29/6/2021 9:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4138	29/6/2021 11:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE6950	22/6/2021 9:53	AV ITALIA y PTE BERRO	SFM 1061037844	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 2220	29/6/2021 8:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3970	29/6/2021 20:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6530033347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6701	29/6/2021 13:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6997	29/6/2021 18:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1008023335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9841	29/6/2021 11:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200011672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAF4400	22/6/2021 8:54	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1061037831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF5067	16/6/2021 16:16	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SFM 1044040922	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3621	29/6/2021 22:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008023332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 8316	28/6/2021 17:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011015773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG7870	29/6/2021 13:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2935	29/6/2021 13:4	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5206	29/6/2021 14:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5868	29/6/2021 13:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9534	28/6/2021 18:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1798	16/6/2021 16:29	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044040931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH3912	29/6/2021 13:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7188	16/6/2021 17:13	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1044040951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 2263	29/6/2021 12:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220030359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3414	29/6/2021 13:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3979	29/6/2021 12:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2300	29/6/2021 15:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6620002169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2800	29/6/2021 7:49	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2443	29/6/2021 10:28	CANELONES y CONVENCION	SFT 6640057328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MBE 512	28/6/2021 23:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850011477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV 229	29/6/2021 22:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011015966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1139	28/6/2021 11:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1008023285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB2461	28/6/2021 11:0	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040073314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAG7509	21/6/2021 11:28	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061037822	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAI9576	29/6/2021 12:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2776	29/6/2021 13:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAP 7858	29/6/2021 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2521	16/6/2021 16:25	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1044040928	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAU3294	29/6/2021 14:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011015902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9683	29/6/2021 12:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2750	28/6/2021 17:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3734	29/6/2021 13:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200011655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE 4818	29/6/2021 18:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011015916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4838	29/6/2021 15:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200011653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4407	24/6/2021 16:44	AV MILLAN y EMILIO J NEFFA	SFM 1044041064	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCG 6241	29/6/2021 9:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP 4162	28/6/2021 18:6	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 3850011479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA1098	29/6/2021 18:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640056885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 6542	28/6/2021 20:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 8139	29/6/2021 15:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008023328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7978	16/6/2021 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1044040945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC9141	23/6/2021 15:50	AV RIVERA y JUAN PAULLIER	SFM 1057068761	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 2078	29/6/2021 13:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5711	16/6/2021 16:32	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1044040940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 9230	29/6/2021 15:24	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6200011662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8825	29/6/2021 13:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0481	29/6/2021 7:54	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1011015777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1693	29/6/2021 13:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011015922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU 497	29/6/2021 17:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6620002191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTP1335	22/6/2021 17:7	AV AGRACIADA y CAP MANUEL ANTONIO ARTIGAS	SFM 1044041034	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PVA 2752	29/6/2021 11:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530033344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC2563	29/6/2021 14:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011015806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD5940	16/6/2021 16:29	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1044040933	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE4773	29/6/2021 10:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5415	29/6/2021 12:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5456	21/6/2021 16:31	AV MILLAN y MIGUEL CANE	SFM 1057068712	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE5487	22/6/2021 16:59	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1044041030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA 5700	29/6/2021 3:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008023282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC7549	22/6/2021 8:23	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061037826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 7945	28/6/2021 23:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1008023294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD6504	29/6/2021 11:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD7725	29/6/2021 10:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD8444	23/6/2021 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057068737	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 6841	28/6/2021 16:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA6377	23/6/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE	SFM 1057068727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA7886	29/6/2021 11:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011015856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA7960	24/6/2021 16:0	AV AGRACIADA y GRAL FAUSTO AGUILAR	SFM 1044041050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI8816	23/6/2021 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057068742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 3945	29/6/2021 11:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011015878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ7556	23/6/2021 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057068751	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB 8471	29/6/2021 11:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL3959	22/6/2021 16:58	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1044041029	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS4884	29/6/2021 23:33	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1011015903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 4083	29/6/2021 7:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080031214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 810	29/6/2021 15:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011015796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2794	23/6/2021 15:6	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057068745	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

20

Notificación 1.178/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.404)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/06/2021 12:11:09, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SJZ 693	17/6/2021 23:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037781	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJZ 693	17/6/2021 23:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061037781	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLG 238	17/6/2021 1:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061037790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLG 238	17/6/2021 1:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061037790	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JUAN MUTTER AMENGUAL (IUE 2-65452/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11164 Jul 08- Jul 21

JAVIER GERARDO CARDOZO PATIÑO (IUE 2-2774/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11066 Jul 07- Jul 20

ANDRES RENEE REBELLA TRINDADE (IUE 2-51015/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11005 Jul 07- Jul 20

MARGARITA GUIOMAR AMOROS de BARROS (IUE 2-17801/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10949 Jul 06- Jul 19

HECTOR URIEL QUADRI VIERA (IUE 2-30232/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10698 Jul 05- Jul 16

BLANCA NELIDA RODRIGUEZ (IUE 2-8335/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10529 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA YOLANDA o MARIA YOLANDA LUCIA VARELA GONZALEZ (IUE 2-5857/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10422 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ALBERTO ZULAMIAN ZULAMIAN (IUE 2-12122/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10388 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

SEGUNDO TURNO

RICARDO PORTA GRAJALES (IUE 2-19882/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11536 Jul 12- Jul 23

MARIO JOSÉ DE POI BORTOT (IUE 2-23036/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11434 Jul 12- Jul 23

DALIA MARU MORENO SILVEIRA (IUE 2-20507/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11218 Jul 08- Jul 21

MIRIAM MABEL FLORES (IUE 2-2539/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11000 Jul 07- Jul 20

RENE o RENEE PEREIRA SILVEIRA (IUE 2-17319/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10952 Jul 06- Jul 19

JUAN CARLOS ARICETA LUSCAR o LUSCAN y de MAGDALENA IRIS BOMBET FRANCO (IUE 2-19998/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10866 Jul 05- Jul 16

HILDA REINA MUSLERA BERRUETA (IUE 2-19658/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10598 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

OSCAR DAMIAN GOMEZ SIERRA (IUE 2-18154/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10573 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ELISA ACOSTA ESPINOSA (IUE 2-1903/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10484 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VENTURA ROBUSTE DOMINGO (IUE 2-56630/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10400 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUAN CARLOS HOLSTE (IUE 2-27989/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10344 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CLAUDIO ANDRES AMARELLE GARCÍA (IUE 2-12135/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10262 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

OSCAR ANÍBAL JORCÍN GIUSIANO o GUISIANO (IUE 2-61936/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10259 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

TERCER TURNO

ILDA FAUSTINA ALONSO MENDEZ (IUE 2-7374/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11514 Jul 12- Jul 23

ROSA KAPTUR TESZLER (IUE 2-61464/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11512 Jul 12- Jul 23

JOSE TAIAH (IUE 2-11985/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11107 Jul 08- Jul 21

ROSSANA SARA WOLF TOSCANO (IUE 2-11096/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11105 Jul 08- Jul 21

CARLOS MARIO VIOLA RIBEIRO (IUE 2-48335/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10350 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

CUARTO TURNO

UMBERTO TITO PEREIRA DEMURO Y MARÍA CARMEN POU RIVERO (IUE 2-3309/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11508 Jul 12- Jul 23

GISSEL ROSEMARIS HERNÁNDEZ ROSAS Y LINDOLFO FULGENCIO SOSA (IUE 2-12043/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11412 Jul 12- Jul 23

MARIA DINORAH CASTELLS EASTMAN (IUE 2-7136/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11337 Jul 09- Jul 22

JOSÉ MARÍA CALVO MONTANS Y BASILISA GLADYS MARTÍNEZ FERREIRO (IUE 2-20723/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11279 Jul 09- Jul 22

EDUARDO JAVIER AMEGLIO RODRIGUEZ (IUE 2-18922/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11270 Jul 09- Jul 22

RUBEN RANEL DINARDI CASTRO Y OLGA ALAMENDY FERNANDEZ (IUE 2-17721/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11133 Jul 08- Jul 21

MARÍA ISABEL MAGDALENA PALLO (IUE 2-17339/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11065 Jul 07- Jul 20

JUAN KARABAICH BENICH (IUE 2-16769/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11012 Jul 07- Jul 20

JOSÉ LÓPEZ PENELO (IUE 2-16714/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10964 Jul 07- Jul 20

LAZARO URIARTE CAMARGO Y JOSE IGNACIO URIARTE CAMARGO (IUE 2-1496/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10947 Jul 06- Jul 19

ELISABETH CRISTINA ION BERMÚDEZ (IUE 2-9235/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10848 Jul 05- Jul 16

HUMBERTO OLIVERA ÁLVAREZ (IUE 2-17829/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10830 Jul 05- Jul 16

ROGELIO ALVAREZ NIEVES (IUE 2-9766/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10790 Jul 05- Jul 16

FRANCISCO ADALBERTO CARMONA DOS SANTOS (IUE 2-20412/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10702 Jul 05- Jul 16

GLADYS ESTHER GARETA DÍAZ (IUE 2-19670/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10675 Jul 05- Jul 16

CARMEN CANCELA RODRIGUEZ (IUE 2-10390/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10638 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

MARIA HORTENCIA o HORTECIA o HORTENSIA TOYOS ALVARIZA (IUE 2-2506/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11531 Jul 12- Jul 23

Miryam Isabel CABALLERO ZOFF (IUE 2-50086/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11510 Jul 12- Jul 23

ELVIRA POZZI SILVA (IUE 2-5825/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11381 Jul 09- Jul 22

Wilman Gerardo DE LEON ALFONZO o ALFONSO (IUE 2-7461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11267 Jul 09- Jul 22

Paulina CUKIERMAN ZELECHOWSKA (IUE 2-10116/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11059 Jul 07- Jul 20

Corina Martha Molina Rodriguez (IUE 2-58878/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10924 Jul 06- Jul 19

Pablo Ademar Carbajal Vera (IUE 2-55196/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10831 Jul 05- Jul 16

MARIA ELSA ALDAO FERRUGGIARO (IUE 50-530/2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10829 Jul 05- Jul 16

SEXTO TURNO

Víctor Mauricio MONTERO CALVO (IUE 2-3221/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11358 Jul 09- Jul 22

PURA MYRIAM IMELDA o PURA MIRIAM IMELDA HARRISON SUÁREZ (IUE 2-10860/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11290 Jul 09- Jul 22

Sonia Teresita Di Doménico Correa (IUE 2-54584/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11198 Jul 08- Jul 21

Alfredo Grobas Silvera Alonso (IUE 2-2928/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10721 Jul 05- Jul 16

JOSE RUBEN BELTRAMI COULTHARD (IUE 2-7064/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10582 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Roberto Mario Bulla Rilo (IUE 2-3475/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10379 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

Fernando PUNTONET BADO (IUE 2-4798/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10355 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

OCTAVO TURNO

NELSON MIGUEL MACCIO PASTORINO (IUE 2-8809/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10991 Jul 07- Jul 20

Germán Bardanca Fernández (IUE 2-1469/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10836 Jul 05- Jul 16

RODRIGO MARTIN LARRIERA DIBARBOURE (IUE 2-3297/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10819 Jul 05- Jul 16

MARIA ESTHER ARDOGUEIN LOBON (IUE 2-4535/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10559 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

RAMONA MIRABALLES SANTANA (IUE 2-58253/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10316 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

JULIO GUALBERTO COLLAZO GARCIA (IUE 2-6355/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10315 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

JOSÉ PEDRO o JOSÉ PEDRO ROQUE, SGUILLA SAGASTA, ANGELA GALLERO RODÍGUEZ y de JOSÉ PEDRO o JOSÉ PEDRO ROQUE SGUILLA GALLERO (IUE 2-61998/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10266 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

NOVENO TURNO

FRANCISCO JOSÉ BENEDETTI FERREIRA RAMOS (IUE 2-21631/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11539 Jul 12- Jul 23

MARÍA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO (IUE 2-20736/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11393 Jul 09- Jul 22

OMAR GUILLERMO REY ORDOQUI (IUE 2-21902/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11274 Jul 09- Jul 22

SEBASTIÁN ALEJANDRO CURZIO MÉNDEZ (IUE 2-18981/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11265 Jul 09- Jul 22

ANA GUETZOIAN ACHDJIAN (IUE 2-16499/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10700 Jul 05- Jul 16

JOSÉ PEDRO RIVERO GÉNOVA (IUE 2-65316/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10697 Jul 05- Jul 16

SANTA TERESA MACHADO FREIRE (IUE 2-17176/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10681 Jul 05- Jul 16

ELBIA JOSEFINA COURTIÉ MASANTE y de OLGA EMILIA COURTIÉ MASANTE (IUE 2-17734/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10676 Jul 05- Jul 16

RUBEN MARIO SAAVEDRA AYALA (IUE 2-10411/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10639 Jul 05- Jul 16

SELVA IDA LEITE NEMES (IUE 2-20530/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10627 Jul 05- Jul 16

MARIA NELBA KARGALL MAR (IUE 2-18273/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10602 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

BASILIO LLERA CALVO (IUE 2-16784/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10587 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

DARWIN DE LUCCA HERNÁNDEZ, DILMA CRISTINA DE LUCCA ALVAREZ, AIDÉ ALVAREZ CABRERA y de ERNESTO DARWIN DE LUCCA ALVAREZ (IUE 2-9774/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10518 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

MARIA LUISA o MARIA LUISA CASTORINA CULAZZO FERNANDEZ (IUE 2-61267/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10517 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

OLGA ESTHER GALLODE ABREU (IUE 2-10038/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10386 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MARÍA ANGÉLICA DELGADO DELEÓN (IUE 2-9070/2021).

Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10331 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

NÉSTOR MARÍA HENNING BELASSI y de GLADYS ROSA MERLO TABORDA (IUE 2-38535/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10263 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

DÉCIMO TURNO

ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS (IUE 2-11302/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11453 Jul 12- Jul 23

ISAURA SERRA TRINDADE (IUE 2-11086/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11030 Jul 07- Jul 20

NORAH ESTHER FABREGAT ROLDAN (IUE 2-2522/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10945 Jul 06- Jul 19

ALCIDES COLMAN NÚÑEZ (IUE 2-6413/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 10758 Jul 05- Jul 16

NIBIA PERAZA CORREA (IUE 2-58897/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10326 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

SERGIO RAMÓN FERNANDEZ BRITOS o BRITO (IUE 2-6229/2016).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 9818 Jul 05- Jul 16

DANIEL ANTONIO PASTORINI MURACCIOLE (IUE 2-9929/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 6968 Jul 12- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

VITO JAIME ATIJAS GAONJ (IUE 2-18231/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11384 Jul 09- Jul 22

BLANCA EVERILDA MURAÑA Y OMAR VICTORIO VIOLA FACAL (IUE 2-62837/2020).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11230 Jul 08- Jul 21

NICOLAS PETRONILO BATALLA GONZALEZ (IUE 2-6111/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11163 Jul 08- Jul 21

MARIA CRISTINA BAILADOR SCAGLIONE (IUE 2-18397/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11050 Jul 07- Jul 20

IRMA ZULEMA BENITEZ CURBELO (IUE 2-9040/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10713 Jul 05- Jul 16

JORGE SAN VICENTE LOFIEGO (IUE 2-17699/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10695 Jul 05- Jul 16

RICARDO LUNA LOPEZ (FICHA 2-41540/2004).
Montevideo, 13 de setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 10589 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

OFELIA NAIZ GIMENEZ PIRIZ Y OFELIA VIRGINIA GIMENEZ PIRIZ (IUE 2-59146/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10516 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JULIO RAUL MORERE GENTA (IUE 2-61462/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10332 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

Ebildo Nery FROIDEVAUX SEILER (IUE 2-7454/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11534 Jul 12- Jul 23

ALEJANDRO RAMON VARGAS MIGUEZ (IUE 2-16515/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11437 Jul 12- Jul 23

SILVIA FERNANDEZ VARELA (IUE 2-16818/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11404 Jul 12- Jul 23

RAFAEL MALEL SABAN (IUE 2-9514/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11310 Jul 09- Jul 22

Donna Marie Raquet Mailhos (IUE 2-8461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11308 Jul 09- Jul 22

NOLBERTO FARIAS CARDAMA (IUE 2-11005/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11246 Jul 09- Jul 22

Elisa Castro Fraga (IUE 2-7855/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11160 Jul 08- Jul 21

LAUS DE LOS SANTOS (IUE 2-10067/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11153 Jul 08- Jul 21

JUAN CARLOS GARCIA REYES y de ELEUTERIA o ELAUTERIA o EULALIA RIBERO o RIVERO (IUE 2-63185/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11106 Jul 08- Jul 21

ESTER BEILA o BEILE HOFFNUNG GUTTERMAN (IUE 2-6580/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11003 Jul 07- Jul 20

AIRTON JAVIER VIEIRA VIVAS (IUE 2-51729/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10871 Jul 05- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

Carmen Delia REY FERNANDEZ (IUE 2-4757/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11455 Jul 12- Jul 23

Norma Elsa DEROSSI RIVAS (IUE 2-4921/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11452 Jul 12- Jul 23

Dora Ignacia BIURRA DA SILVA (IUE 2-2121/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11418 Jul 12- Jul 23

Blanca Susana SMALDONE ROSAS (IUE 2-2597/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11293 Jul 09- Jul 22

Gustavo Alberto VASCONCELLOS SALINAS (IUE 2-4146/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11216 Jul 08- Jul 21

Néstor Edelber BRAGUNDE LERETE (IUE 2-4266/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10941 Jul 06- Jul 19

Isaac Satkin Susterman (IUE 2-3795/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10684 Jul 05- Jul 16

RAUL GORGA BARBIERI (IUE 2-49890/2017).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10510 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA ROSA MELOGNO MAYA (IUE 2-19671/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11554 Jul 12- Jul 23

Luis Danilo AMESTOY GONZÁLEZ (IUE 2-17575/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11537 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSÉ BOLOGNA CLAPES (IUE 2-19527/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11425 Jul 12- Jul 23

SERGIO MUIÑOS PICARDO (IUE 2-6998/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11380 Jul 09- Jul 22

MIRTA TERESA RAMOS DALLONA (IUE 2-20418/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11369 Jul 09- Jul 22

EDUARDO ROEL SAPIENZA (IUE 2-23078/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11355 Jul 09- Jul 22

ESTERLINA MARQUEZ TAROCO (IUE 2-22883/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11336 Jul 09- Jul 22

Ricardo ERRO AZCARATE (IUE 2-4753/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11158 Jul 08- Jul 21

Stella Maris GARCÍA LÓPEZ (IUE 2-3148/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11001 Jul 07- Jul 20

RUFINO FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ADRIANA TERESA PANIZZA AMODIO (IUE 2-11634/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10868 Jul 05- Jul 16

NELSON SEFERINO GADEA SEGUESSA (IUE 2-5446/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10863 Jul 05- Jul 16

ENRIQUETA ROSARIOS SCHLEIDER, (IUE 2-45922/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10712 Jul 05- Jul 16

MARÍA CARMEN VAZQUEZ CANCELA Y NÉSTOR DOMINGO DANZI (IUE 2-8005/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10689 Jul 05- Jul 16

ANTONIO PEDRO BOTTO RODRÍGUEZ y EROCILDA SILVA PEREIRA (IUE 2-19103/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10668 Jul 05- Jul 16

GLORIA ANDRADE PARODI y VICENTE IBAÑEZ GARCÍA (IUE 2-6611/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10664 Jul 05- Jul 16

ELSIE MARY GELOS ASCHERI (IUE 2-12173/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10590 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

María Mercedes Carvallido de Freitas (IUE 2-34188/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10540 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Estela Mercedes BAZZANO DÍAZ (IUE 2-1916/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10462 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

HEBERT RAFAEL PALOMINO ARRAMBIDE (IUE 2-18526/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10420 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

Juan José MONTAÑO (IUE 2-65084/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10345 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

DECIMOSEXTO TURNO

SOLIMANO, CARLOS OSVALDO (IUE 2-19597/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11178 Jul 08- Jul 21

Angel Francisco DOTTI DOTTI (IUE 2-58884/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11029 Jul 07- Jul 20

Alejandro Heriberto DE LEON CAMEJO y María Susana DE LEON NIEVES (IUE 2-58232/2020).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10900 Jul 06- Jul 19

ALVITE FREIRE, LUCINDA (IUE 2-17412/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10623 Jul 05- Jul 16

Silvia Mercedes ALSINA ARBELECHE (IUE 2-9674/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10333 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MABEL DELGADO MESA (IUE 2-63227/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11307 Jul 09- Jul 22

ADOLFO PABLO GALLETTE GOMEZ (IUE 2-56560/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11275 Jul 09- Jul 22

ANTONIO RUBEN ACUÑA ROSA O ANTONIO RUBEN ACUÑA (IUE 2-8963/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11232 Jul 08- Jul 21

AIDA RODRIGUEZ DI CARLO (IUE 2-10760/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11145 Jul 08- Jul 21

MARIA TAURINA ELIZALDE BAEZ (IUE 2-2090/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10820 Jul 05- Jul 16

RAMON MARRERO UMPIERREZ (IUE 2-6102/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10719 Jul 05- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO PINTOS BIANCHI (IUE 2-47743/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11078 Jul 07- Jul 20

ETRUDIS ZULMA NAVARRO PAZ (IUE 2-55749/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10478 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

BLANCA LUISA MARTINEZ ICHASO (IUE 2-2149/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10469 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

ROBERTO AROZTEGUI AGUIAR (IUE 2-3618/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10366 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ENRIQUETA IVANA FACCINI PINALI (IUE 2-11055/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10353 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ENRIQUE PISANO RODRIGUEZ (IUE 2-4383/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10330 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

DECIMONOVENO TURNO

MYRIAM NOEMI PIANA MARTINEZ (IUE 2-2107/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11506 Jul 12- Jul 23

MARIELA LILIAN HERNANDEZ LORENZO (IUE 2-19519/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11345 Jul 09- Jul 22

CLAUDIO PINO LORENZO (IUE 2-6739/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11070 Jul 07- Jul 20

AMELIA NIDYA PUNCIOLO CAPUANO (IUE 2-4350/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10690 Jul 05- Jul 16

ELFRIDES MABEL GIANELLO PUIG (IUE 2-12035/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10494 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VIGÉSIMO TURNO

ELSA PRATS CHIRIBAO (IUE 2-17174/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11509 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSE CASTRO LORENZO y DOLORES MARINA LORENZO TENA (IUE 2-17889/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11410 Jul 12- Jul 23

VINCENZO o VICENTE TAMBURRINO PERRI (IUE 2-4132/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11408 Jul 12- Jul 23

ANGELA CIUFFO DI PERSIA o DIPERSIA (IUE 2-23080/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11391 Jul 09- Jul 22

MARTA IRIS CORREA MARMOL (IUE 2-19108/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11281 Jul 09- Jul 22

ROBERTO VENANCIO VIDART CETRULO (IUE 2-59770/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11180 Jul 08- Jul 21

MARIA DEL PILAR ELORDI JUAMBELTZ (IUE 2-8011/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10943 Jul 06- Jul 19

GLADYS MABEL FIERRO ADAN (IUE 2-16099/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10588 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

PEDRO ANTONIO BRITOS SARTORI (IUE 2-10033/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10385 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JOSE CARLOS BRUN FERREIRA (IUE 2-6614/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10317 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSA SUAREZ o NELSA GLADIS o GLADYS SUAREZ (IUE 2-20767/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11535 Jul 12- Jul 23

JULIO CÈSAR VALDIVIA MEDINA (IUE 2-18343/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11419 Jul 12- Jul 23

ROBERTO DOMINGO FIGUEIRAS QUEIRO (IUE 2-11779/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11388 Jul 09- Jul 22

CONSUELO COSTA VARELA (IUE 2-19029/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11383 Jul 09- Jul 22

TERESA ELIDA AVERAME ZABALA (IUE 2-3951/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11266 Jul 09- Jul 22

HEBERT ANGEL NEGRI MANCEBO (IUE 2-19477/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11249 Jul 09- Jul 22

ISMAEL SARAVIA FERREIRA (IUE 2-17944/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11221 Jul 08- Jul 21

ENRIQUE LUIS GOÑI FITIPALDO (IUE 2-22566/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11188 Jul 08- Jul 21

GASTÓN NICOLÁS VELAZQUEZ QUARTIANI (IUE 2-18202/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11151 Jul 08- Jul 21

ADHEMAR BALDOMERO YELÓS MUNIZ (IUE 2-17391/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11110 Jul 08- Jul 21

JULIO JUAREZ o JULIO JUARES o JULIO CESAR JUARES DELGADO y ANUNCIACION ALEJANDRINA o ALEJANDRINA DELGADO (IUE 2-42285/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 10757 Jul 05- Jul 16

CIPRIANO RUBEN PEREZ BAUDINO (IUE 2-45779/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10466 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

RAQUEL NATIVIDAD DA MOTTA FERNANDEZ Y TORIBIO DA MOTTA PINTOS (IUE 2-1846/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10286 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN SIRO BLANCO ARACHE (IUE 2-16392/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11515 Jul 12- Jul 23

CARLOS MARIA ANDRADE MARTINEZ (IUE 2-6666/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11493 Jul 12- Jul 23

ELVIRA ESMERALDA GONZALEZ INSUA (IUE 2-9658/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11382 Jul 09- Jul 22

HILDA MABEL MAYERO MARTINO (IUE 2-65405/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11379 Jul 09- Jul 22

VIOLETA GONZALEZ ARENAS y EDFEN EDUARDO ISAIN MAINI (IUE 2-17064/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11378 Jul 09- Jul 22

JUAN FRANCISCO BERTI CACCIATORI (IUE 2-2932/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11365 Jul 09- Jul 22

ORLANDO ERNESTO PIZZATTI ROSADO (IUE 2-7887/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11357 Jul 09- Jul 22

JUAN CARLOS MACHIN PERRONE (IUE 2-63216/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11348 Jul 09- Jul 22

ELSA RENEE LOPEZ (IUE 2-7533/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11251 Jul 09- Jul 22

PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA (IUE 2-11201/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11204 Jul 08- Jul 21

CARLOS KLEJMAN (IUE 2-5055/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11147 Jul 08- Jul 21

AIDA YOLANDA RISO VIGLIO Y SILVANA PAOLA DOPICO RISO (IUE 2-6295/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10971 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Andrea Graciela ESPINO GUERRA (IUE 2-6403/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11513 Jul 12- Jul 23

Felix Sebastián DI PIETRO (IUE 2-11649/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11498 Jul 12- Jul 23

Maria Elena CANOBRA VELAZQUEZ (IUE 2-17741/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11372 Jul 09- Jul 22

Alicia Raquel GUACH CARTAGENA (IUE 2-5744/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11371 Jul 09- Jul 22

Consuelo Isidra FACAL y Manuel PAZOS FERADAS (IUE 2-23100/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11334 Jul 09- Jul 22

Rosa Elena GONZALEZ VIERA y Juan Maria GONZALEZ VIERA (IUE 2-17838/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11289 Jul 09- Jul 22

Julio Cesar RAMOS RAMOS (IUE 2-64656/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11224 Jul 08- Jul 21

Conrado Bannister HUGHES DELGADO (IUE 2-16200/2021).
Montevideo, 11 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11223 Jul 08- Jul 21

Carmen PEREZ SALGUEIRO (IUE 2-22124/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11140 Jul 08- Jul 21

Basilia Altivia BALCON SANCHEZ (IUE 2-47538/2020).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11117 Jul 08- Jul 21

Roberto Aristides GATTINONI y Josefa o Josefina OGEA (IUE 2-62580/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11069 Jul 07- Jul 20

Graciela Maria FERRARI BENTANCOR (IUE 2-64968/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10903 Jul 06- Jul 19

Guillermo Armando COMELLAS (IUE 2-18674/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10818 Jul 05- Jul 16

Martín MUÑOZ MARTI (IUE 2-19541/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10796 Jul 05- Jul 16

Leon OLTARZ UN (IUE 2-20553/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10793 Jul 05- Jul 16

Marta Elodia FRANÇA CARAVIA (IUE 2-17583/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10746 Jul 05- Jul 16

Blanca Zulma PEREZ (IUE 2-19916/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10693 Jul 05- Jul 16

María Angélica ROSTRO PENA (IUE 2-21040/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10624 Jul 05- Jul 16

Daniel Fernando ESCUTARY RAÑA (IUE 2-17380/2021).
Montevideo, 11 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10577 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Blanca Reina ESPINOSA PAITA y Luis AVERAME ZABALA (IUE 2-7457/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10558 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Washington HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-9080/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10553 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Enriqueta PREVITALI VAZQUEZ o VASQUEZ (IUE 2-17030/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10539 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Blanca Nieves o Nieve NEVES BADAL (IUE 2-59842/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10483 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Antonia GIUSTI SUAREZ (IUE 2-11425/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11523 Jul 12- Jul 23

Blanca Renee SANCHEZ DIAZ (IUE 2-22434/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11475 Jul 12- Jul 23

Martin Javier TOME RODRIGUEZ (IUE 2-22872/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11403 Jul 12- Jul 23

Daniel ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-23422/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11248 Jul 09- Jul 22

Ramona PEREIRA y Antonio SOUZA FERREIRA (IUE 2-56498/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10966 Jul 07- Jul 20

Gualberto FRUTOS GONZALEZ (IUE 2-19811/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10951 Jul 06- Jul 19

Daniel Alejandro BOBBIO MAIPAICENA (IUE 2-2558/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10942 Jul 06- Jul 19

Fernando Adolfo MADRIGAL FERNANDEZ (IUE 2-19241/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10908 Jul 06- Jul 19

Etelvino RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nelly LARROBLA FERNANDEZ, Luis Fernando RODRIGUEZ LARROBLA, Edgardo Lázaro RODRIGUEZ LARROBLA (IUE 2-19903/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10792 Jul 05- Jul 16

Odey Julián GARCIA ACOSTA (IUE 2-16744/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10706 Jul 05- Jul 16

Urrielle Epifanio ALBERTINI ANGELI (IUE 2-4352/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10688 Jul 05- Jul 16

Maria Jesusa LAGE COSTODIA u CUSTODIA (IUE 2-17711/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10674 Jul 05- Jul 16

Gloria Uruguaya ESPINOSA GOMEZ (IUE 2-7719/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10622 Jul 05- Jul 16

Maria Rosalia ACOSTA GRAVINA (IUE 2-21315/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10591 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Carlos Maria o Carlos Maria Pablo BLANGERO GRASSO (IUE 2-19520/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10507 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

HUGO ALFREDO CABRERA FERNANDEZ (IUE 2-4119/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10467 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

Rodolfo LATORRE FERNANDEZ y Nelly Esther FALCHI FERRO (IUE 2-9761/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10349 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOLIS PAZOS FEIRER (IUE 2-19769/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11532 Jul 12- Jul 23

MARIA SABINA PEREZ PEREZ (IUE 2-18444/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11517 Jul 12- Jul 23

ALICIA CASAS AGUILERA (IUE 2-21353/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11303 Jul 09- Jul 22

TERESITA VIOLANDA RIVIEZZO SUAREZ (IUE 2-18305/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11300 Jul 09- Jul 22

ROSA GLADYS VERA REYES (IUE 2-46279/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 10872 Jul 05- Jul 16

STEFANIE ROMINA FUENTES ACOSTA (IUE 2-58862/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 10870 Jul 05- Jul 16

MARIA DEL PILAR VALES VALO (IUE 2-16236/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10867 Jul 05- Jul 16

ANIBAL VICENTE MUTUBERRIA GOMEZ (IUE 2-16836/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10771 Jul 05- Jul 16

JESUS NEGREIRA RIAL (IUE 2-16565/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10256 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDYA LUISA GALLI MORANDI (IUE 2-1529/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11529 Jul 12- Jul 23

JUAN ALBERTO PEREZ CASTRO (IUE 2-20430/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11389 Jul 09- Jul 22

MARIA CAROLINA VIÑAS JAURENA (IUE 2-18845/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11370 Jul 09- Jul 22

ENRIQUE MANCINI PALLADINELLI (IUE 2-19473/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11247 Jul 09- Jul 22

MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE y NICOMEDES TERESA MONTANO o MONTANO DE LOGULLO (IUE 2-10436/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11229 Jul 08- Jul 21

ALDO ZUCCOLILLO MOSCARDA (IUE 2-17388/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10764 Jul 05- Jul 16

ESTRELLITA CAROLINA ERRAMOUSPE MARTINEZ (IUE 2-16266/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10729 Jul 05- Jul 16

SYLVIA KATRYN SORENSEN CESPEDES (IUE 2-17936/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10727 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR ROLDOS VAZQUEZ (IUE 2-18183/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10707 Jul 05- Jul 16

MANUEL CONCESION O CONCEPCION GARCIA ESPINOSA (IUE 2-19028/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10609 Jul 05- Jul 16

PEDRO ALFONSO GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-16838/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10600 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA TERESA DE JESUS MARTELLETTI MARTINEZ (IUE 2-59964/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10449 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

OLGA MARIA ALVAREZ GARCIA (IUE 2-16566/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10446 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ALIDEMA MARVEL SUAREZ PEREZ (IUE 2-8053/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10435 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

IDALINA PORTILLO NADOTTI (IUE 2-25855/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10352 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GOLDINA ROSA o GOLDIDA KRAMER ALBRECHT (IUE 2-17470/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11385 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA DILASCIO DUCUING o MARIA CRISTINA DILACIO (IUE 2-3575/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11366 Jul 09- Jul 22

MARIA ESTHER FERREA BONFIGLIO (IUE 2-18917/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11271 Jul 09- Jul 22

AURORA MARTHA MADAN RINALDI (IUE 2-5418/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11087 Jul 07- Jul 20

HUGO o HUGO MARIO FERRARI DELGADO (IUE 2-2828/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10932 Jul 06- Jul 19

MARILENA DOROTHY LASKARIDIS (IUE 2-19809/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10893 Jul 05- Jul 16

MARIA CRISTINA AGIS PARODI (IUE 2-17704/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10817 Jul 05- Jul 16

JUANA FRIEDLÄNDER SCHÖNGUT o JUANA FRIEDLANDER SCHONGUT (IUE 2-16730/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10800 Jul 05- Jul 16

JUAN JOSE PEQUERA TORENA (IUE 2-12144/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10772 Jul 05- Jul 16

PEDRO CESAR SARACHO MIRANDA (IUE 2-18785/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10767 Jul 05- Jul 16

MARIA ANGELICA SILVA ACEVEDO (IUE 2-18413/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10708 Jul 05- Jul 16

RAMON BARDANCA MATO y CARMEN ALLO CALVO (IUE 2-9984/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10377 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ABELLA LOPEZ (IUE 2-9419/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11533 Jul 12- Jul 23

EUGENIO RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2207/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11449 Jul 12- Jul 23

ELDER OROSIL MENA FLORES (IUE 2-5850/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11193 Jul 08- Jul 21

GABRIEL DARIO DOMINGUEZ OJEDA (IUE 2-2775/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11067 Jul 07- Jul 20

ZULMA MANUELA WOHLER EIRALDI (IUE 2-17435/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11002 Jul 07- Jul 20

JULIO HERMAN DELBONO TAGLIORETTI (IUE 2-65034/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10944 Jul 06- Jul 19

LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO (IUE 2-17858/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10891 Jul 05- Jul 16

RENEE SOSA PERALTA (IUE 2-47656/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10791 Jul 05- Jul 16

NICOLA LAPADULA BIANCHINI o NICOLAS LAPADULA (IUE 2-18220/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10728 Jul 05- Jul 16

MARINA DIAZ SANCHEZ Y ALCANTARO SARAVIA SARAVIA (IUE 2-18390/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10716 Jul 05- Jul 16

ALFREDO PEREZ PEÑA (IUE 2-16701/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10699 Jul 05- Jul 16

JOSE RAUL RODRIGUEZ ALASIO (IUE 2-19801/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10694 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR VALES GARCIA (IUE 2-7690/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10626 Jul 05- Jul 16

TERESA BLANCA FILARDO RUSSO y WALTER ARIEL PEREZ FILARDO (IUE 2-19508/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10542 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

GLADYS MABEL IGLESIAS CASTRO o MABEL IGLESIAS (IUE 2-8790/2021).

Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10538 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

IRIS MARIA GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-10178/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10504 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

NORMA HAYDEE GERMINO COSTA y ANTENOR WALDEMAR PEINADO ALVAREZ (IUE 2-10493/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10493 Jun 29- Jul 12

JUAN TOMAS RODRIGUEZ y MARTHA RENEE ALONSO CARDARELLO o MARTA RENEE ALONSO CARDARELLO o MARTA RENEE ALONZO CARDARELLO o MARTHA RENEE ALONZO CARDARELLO (IUE 2-60524/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10264 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Emilio Jorge MAIORANO DI MAURO (IUE 156-684/2020).
Artigas, 23 de abril de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11128 Jul 08- Jul 21

Ermelina GARCIA LOPES o LOPEZ (IUE 156-709/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11112 Jul 08- Jul 21

Isaac MARTINEZ BRASIL y Holga u Olga FAGUNDEZ RIVEROS (IUE 156-52/2021).
Artigas, 15 de junio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10460 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

José María RUIZ PACHECO (IUE 156-64/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10287 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

TERCER TURNO

Segundo Dionisio LORENZO AGUERRIZABAL (IUE 461-163/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11436 Jul 12- Jul 23

Maria Julia LIMA BALBUENA (IUE 461-121/2021).
Artigas, 28 de mayo de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11243 Jul 09- Jul 22

Celeste Aida LECHINI RAMIREZ (IUE 461-58/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10454 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

GLADYS RENEE QUINTANA DE LOS SANTOS (IUE 157-194/2021).
Bella Unión, 04 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10267 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LIDELMA HORTA u ORTA GRAÑA (IUE 168-603/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11143 Jul 08- Jul 21

SUSANA IROULEGUY PIÑERO PIÑEYRO O PIÑEIRO (IUE 168-97/2011).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11141 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL REBELLATO GARCES (IUE 459-14/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11356 Jul 09- Jul 22

IRENE DIONISIA BERMUDEZ RAVETTA Y MARIA ESMELDA UMPIERREZ BERMUDEZ (IUE 459-36/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11154 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ISABEL MACEDO RODRIGUES (IUE 179-69/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11125 Jul 08- Jul 21

CARLOS ANTONIO BARONI CEDRÉS (IUE 179-95/2021).
Canelones, 12 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10354 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO OMAR SCARZELA RIVARA (IUE: 440-858/2018).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11299 Jul 09- Jul 22

Alcides Domingo PERDOMO ROMERO (IUE 440-127/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11234 Jul 08- Jul 21

Anita Harlene AUDICIO PALLE (IUE 440-96/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11142 Jul 08- Jul 21

SEXTO TURNO

ALVARO WALDEMAR RODRIGUEZ PONTON (IUE 458-165/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11287 Jul 09- Jul 22

LUIS MIGUEL PERDOMO CORREA (IUE 458-111/2021).

Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10963 Jul 07- Jul 20

JULIO CESAR LANTEAN REYES (IUE 458-144/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10616 Jul 05- Jul 16

CARLOS MARIA TURIELE MUNDIN y CARLOS WILLIAM TURIELE GARCIA (IUE 458-149/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10607 Jul 06- Jul 19

GREGORIO OLIVERA (IUE 458-125/2021).
Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10581 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

LUIS ALFREDO MELO GONZALEZ (IUE 458-660/2020).
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10457 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

MIRTA RENE HAROBERNADET (IUE 458-136/2021).
Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10417 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

SÉPTIMO TURNO

Càndido ACOSTA DIAZ y Severina o Verina Clotilde MORALES MEDINA (IUE 533-114/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11280 Jul 09- Jul 22

Lina María o María Lina SANTANA MENDEZ (IUE 533-596/2019).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11256 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO RODRIGUES RODRIGUES (IUE 175-128/2021).
Pando, 15 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11006 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EUSEBIO CALVETTI (IUE 176-128/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11522 Jul 12- Jul 23

WALTER LUIS GARRIDO MARTÍNEZ (IUE 176-16/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10984 Jul 07- Jul 20

CAIRO WILLNER BATISTA FUENTES (IUE 176-137/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10659 Jul 05- Jul 16

ARMANDO RODRÍGUEZ CASTRO y MARÍA MOREIRA FAGUNDES (IUE 176-373/2020).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10468 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

MARÍA LUISA GONZÁLEZ BONIFACINO (IUE 176-91/2021).
Pando, 21 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10265 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

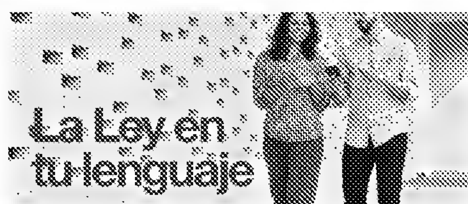
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ROGELIO ESTOL PEREIRA Y AMELIA OLGA PEREIRA TECHERA (IUE 576-230/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10997 Jul 07- Jul 20

TERESA FERRARI DE LEON (IUE 576-198/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10452 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14



JOSE RAFAEL MONTANO DIAZ (IUE 576-205/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10260 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRTA RECARTE IRURETA (IUE 207-234/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11402 Jul 12- Jul 23

LIDIO RUIZ GARCIA (IUE 207-86/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10864 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

CLAUDIO BEATRIZ VIDAL (IUE 207-720/2020).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11407 Jul 12- Jul 23

ADELA RECALDE MAILLOT Y RENE LAUZ RECALDE (IUE 208-197/2021).
Melo, 05 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11323 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

ANTONIA ENILDA ALVARES SOSA ó ALVAREZ SOSA (IUE 468-144/2021).
Melo, 25 de junio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11149 Jul 08- Jul 21

CLEBER ALTAMIR MEDEROS (IUE 468-191/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11035 Jul 07- Jul 20

GUALBERTO MELGAR DA ROSA VIERA (IUE 468-137/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10937 Jul 06- Jul 19

SANTOS ANIBAL LAGO Ó LAGOS LUZARDO (IUE 468-651/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10742 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Evarista Suárez y Osmar Oxley (IUE 615-46/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11283 Jul 09- Jul 22

Teodora Marcelina GARCIA MEDINA (IUE 615-113/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11257 Jul 09- Jul 22

Nestor José Pedro Di Stasio Olivieri (IUE 615-92/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11109 Jul 08- Jul 21

Walter Gabriel Cuello Furtado (IUE 615-91/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10473 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SEGUNDO TURNO

OSCAR DENIS (IUE 616-78/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11319 Jul 09- Jul 22

LOURDES DELVAIR MUÑOZ AVILA Y ARTURO FERNANDEZ NUÑEZ (IUE 616-77/2021).
Río Branco, 17 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11157 Jul 08- Jul 21

CELINA OLIVERA Y HERACLITO METZGER MEDINA (IUE 616-80/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10561 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Ruben DIAZ GODOY, Adriana DIAZ GARCIA y Delia Rosa GARCIA VERGARA (IUE 223-149/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11489 Jul 12- Jul 23

FREDY ORLANDO GOFFRE ENEBU (IUE 223-58/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 10782 Jul 05- Jul 16

Noel Antonio GOTTERO COCCOLO (IUE 223-122/2021).
Colonia, 25 de junio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10621 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Carlos Tomas FERNANDEZ BATISTA (IUE 508-126/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11490 Jul 12- Jul 23

Raul Francisco LARGHERO RISVEGLIATO o LARGUERO RISVEGLIATO (IUE 508-29/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10837 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO NALLA VALENZUELA (IUE 227-83/2021).
Colonia, 02 de marzo de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10383 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ismael Eladio PITA GIUSIANO o GIUSSIANO (IUE 225-306/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11415 Jul 12- Jul 23

Ramona REJA o REJAS (IUE 225-305/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11414 Jul 12- Jul 23

RAUL CARLOS IBARRA (IUE 225-93/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11136 Jul 08- Jul 21

MILDA ISOLINA ARENAS MARRERO (IUE 225-230/2021).
Rosario, 28 de junio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10667 Jul 05- Jul 16

Efraín Isidro MIÑON PINO (IUE 225-118/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10631 Jul 05- Jul 16

Ruben Omar OLGIATTI GUARTE (IUE 225-135/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10610 Jul 05- Jul 16

DASNE RENEE FERNANDEZ DUFAU (IUE 225-232/2021).
Rosario, 21 de junio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10562 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO TICINO BIANCHI (IUE 241-91/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11220 Jul 08- Jul 21

Rufino, VAZQUEZ GRAJALES (IUE 241-99/2021).
Durazno, 15 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10794 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Jorge Eduardo, FAGIAN VELAZCO (IUE 242-86/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11468 Jul 12- Jul 23

Angela Teodora, CAL PORCAL y Ricardo Florentino, AGÜERO ALVAREZ (IUE 242-88/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11417 Jul 12- Jul 23

Ciriaco Felipe, DOMINGUEZ (IUE 242-123/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11416 Jul 12- Jul 23

Pedro Javier, GONZALEZ TOLEDO (IUE 242-72/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11276 Jul 09- Jul 22

Ermelinda BEGUIRISTAIN BAEZ y Carlos María MACIEL BARGAS (IUE 242-113/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11122 Jul 08- Jul 21

José Walter, GONSALEZ y María Teresa, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-122/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10760 Jul 05- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EFRAIN O EFRAIM ETCHEGARAY ZETA (IUE 254-396/2020).
Flores, 02 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10824 Jul 05- Jul 16

HUGO ARTURO GODOY FONTES. (IUE 254-28/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10578 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ANDRES SILVA GOMEZ (IUE 254-75/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10381 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DIEGO ALBERTO MEYOU ACOSTA (IUE 254-21/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10261 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILO ABDON MENYOU MENYOU Y HAYDEE RAMONA NUÑEZ COITO (IUE 260-239/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11375 Jul 09- Jul 22

MARIO HULARIO IMBERT (IUE 260-205/2021).
Florida, 10 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11127 Jul 08- Jul 21

MARTHA JULIA TORRES PEREIRA (IUE 260-206/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11123 Jul 08- Jul 21

MARIA PROSPERA SANJUAN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11014 Jul 07- Jul 20

MARIA CARMEN NUÑEZ MORELLA (IUE 260-212/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11013 Jul 07- Jul 20

ELIDES MABEL SOCA PEREZ (IUE 260-196/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10814 Jul 05- Jul 16

MARIA PROSPERA SANJAUN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10724 Jul 05- Jul 16

RAMON GERARDO ORTIZ DEL RIO (IUE 260-136/2021).
Florida, 23 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10658 Jul 05- Jul 16

MELANIO MANUEL CASTILLO DE LEON Y EMILIA RAMONA ACUÑA NAVARRO (IUE 260-254/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10651 Jul 05- Jul 16

WALTER TREZZA MARTINEZ (IUE 260-217/2021).
Florida, 15 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10450 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TERCER TURNO

ANDRES GILBERTO PEREIRA DIAZ (IUE 261-226/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11390 Jul 09- Jul 22

EDDA ALIX GONZALEZ SISTO (IUE 261-58/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11197 Jul 08- Jul 21

TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 261-166/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11124 Jul 08- Jul 21

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 261-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11015 Jul 07- Jul 20

AMADO RUBENS PACHECO MONTELONGO Y TACLA EL ASHUH GABRIEL (IUE 261-202/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10977 Jul 07- Jul 20

OLGA PETRONA BARCELO TAURIÑO (IUE 261-97/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10975 Jul 07- Jul 20

YOCONDA ESTHER GIMENEZ FERRIN (IUE 261-101/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10931 Jul 06- Jul 19

PANTALEON COLMAN TORRADO Y SHIRLEY MABEL LOPEZ MAS (IUE 261-164/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10815 Jul 05- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, Churchill (IUE 284-18/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11190 Jul 08- Jul 21

WOLFGANG MICHAEL LENZ (IUE 284-76/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11179 Jul 08- Jul 21

GERARDO IBAÑEZ y ILSE DANIELA IBAÑEZ BORGES (IUE 284-45/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11104 Jul 08- Jul 21

ELBIA NUÑEZ SUAREZ y BELTRAN DELMAR MECOL (IUE 284-75/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11032 Jul 07- Jul 20

MYRIAM PUGLIO AGUIAR (IUE 284-36/2021).
Maldonado, 01 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11028 Jul 07- Jul 20

HEBERT BRANCHICCELA YELPO (IUE 284-31/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10962 Jul 07- Jul 20

JORGE ALBERTO WOLFF CANEPA (IUE 284-667/2020).
Maldonado, 09 de abril de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10365 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

RODOLFO DOMINGO INVIDIO ROMANIELLO (IUE 284-63/2021).
Maldonado, 09 de abril de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10324 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

TERCER TURNO

NILSA JUANA GARCIA GONZALEZ (IUE 285-67/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10411 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

LILIA ISABEL ALVAREZ TEJERA (IUE 285-648/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10323 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

OCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ DE MARCO (IUE 286-15/2021).
Maldonado, 09 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11064 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSON SOCORRO SORIANO (FICHA 503-306/2016).
San Carlos, 5 de Octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11152 Jul 08- Jul 21

EUGENIO NACIANCENO FERNANDEZ FUENTES (IUE 503-115/2021).
San Carlos, 13 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10274 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA TERESA GANCIO SILVA (IUE 505-111/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11341 Jul 09- Jul 22

PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO (IUE 505-98/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11331 Jul 09- Jul 22

ENERO HERIBERTO ó ROBERTO ó ENERO ROBERTO SUAREZ BATISTA (FICHA 505-416/2019).
San Carlos, 30 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERRERZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 11201 Jul 08- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA VAUCHER LABORDE (IUE 300-243/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11474 Jul 12- Jul 23

EDUARDO ALCIDES OYARBIDE TIMOTE (IUE 300-241/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11236 Jul 09- Jul 22

DIVA MARIA GARRE TAGLIANI (IUE 300-247/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11097 Jul 08- Jul 21

FEODOR NOVAC DUSKOV (IUE 300-185/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11018 Jul 07- Jul 20

RICHARD JAVIER PIZZORNO RUIZ DIAZ (IUE 300-248/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10989 Jul 07- Jul 20

GUSTAVO ADOLFO TESKE LUST (IUE 300-205/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10973 Jul 07- Jul 20

SUSANA BEATRIZ ASERITO OSORES (IUE 300-244/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10961 Jul 07- Jul 20

ROSA BLANCA VERA SCARONI (IUE 300-194/2021).
Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10749 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

RENEE MARGARITA MASIOLO CANEPPA (IUE 301-278/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11017 Jul 07- Jul 20

CARLOS FERNANDO COMAS de MEDINA (IUE 301-54/2021).
Paysandú, 12 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10992 Jul 07- Jul 20

SANTIAGO LUST RIEGER (IUE 301-213/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10784 Jul 05- Jul 16

CARLOS RAMON BALBIS TENCHIO (IUE 301-249/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10743 Jul 05- Jul 16

LILIA TERESITA o LILIANA TERESITA SATRIANO PAREDES (IUE 301-228/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10640 Jul 05- Jul 16

IRMA ESTHER ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 301-235/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10532 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA TERESA MUZIO BASCIALLA (IUE 301-194/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10527 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TEODORO LOYOLA DALUZ y TERESITA DEL CARMEN MOLINA PEREZ (IUE 301-209/2021).
Paysandú, 22 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10348 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

SÉPTIMO TURNO

NERY FLEITAS SALGADO (IUE 501-136/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10983 Jul 07- Jul 20

CARLOS EDUARDO FERREIRA DA SILVA NELCIS o CARLOS EDUARDO FERREIRA NELCIS o NELSIS y MARIA OLGA SILVEIRA MILAN (IUE 501-595/2020).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10465 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RICARDO JULIO VOELKER GRASS Y ANITA KARAMAROV JAJULIN (IUE 317-233/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11363 Jul 09- Jul 22

CELMIRA O SELMIRA OJEDA (IUE 317-207/2021).
Fray Bentos, 06 de julio de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11114 Jul 08- Jul 21

ENNA GLADYS ELLIOT BARRET (IUE 317-238/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10310 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LIDIA GOSKI YAKIMCZUK O YAKINCZUK O YAKINEZUK O YAKIMCHUK (IUE 318-88/2021).
Young, 21 de junio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10593 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FICHER SCARAFFONI (IUE 329-105/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10904 Jul 06- Jul 19

EMA LARUMBE RODRIGUEZ (IUE 329-486/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10327 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

QUINTO TURNO

MIRIAM o MIRIAN NEIDA CAL WALLACE (IUE 462-47/2018).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10550 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ALBERICO NOGUEIRA MARQUEZ (IUE 462-62/2021).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10534 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JOSE SOUZA PEDROSO o PEDROSO SOUZA (IUE 462-572/2020).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10531 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SEXTO TURNO

Basilicio Rocha Lopez (IUE 477-607/2020).
Rivera, 22 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10295 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO OMAR ROCCA BARRIOS (IUE 341-27/2021).
Rocha, 25 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10475 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

ELENA INES MIGLIORE (IUE 341-578/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10338 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CUARTO TURNO

MIRTO RODRIGUEZ NOGUERA (IUE 342-74/2021).
Rocha, 13 de abril de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11240 Jul 09- Jul 22

MARIA IDALINA CORBO PEREIRA DE AVILA (IUE 342-35/2021).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10938 Jul 06- Jul 19

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CALIGARIS MOLINA (IUE 525-23/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11494 Jul 12- Jul 23

PEDRO ENRIQUE HUELMO (IUE 525-654/2020).
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11260 Jul 09- Jul 22

JOSE ALBERTO ZIPITRIA FERNANDEZ (IUE 525-38/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11039 Jul 07- Jul 20

SIXTA DOLORES DE LEON Y JOSE MARIA LEMA MENDEZ (IUE 525-646/2020).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 10723 Jul 05- Jul 16

RAMONA MOLINA ROCHA (IUE 525-33/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 10560 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELLY ESTELA GARCIA PEREZ (IUE 343-112/2021).
Chuy, 24 de junio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10526 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

ADAIR CLEMENTE FERNANDEZ CORREA (IUE 343-103/2021).
Chuy, 08 de junio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10282 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

MIRTHA MARY SANDIN BUSNADIEGO y RAUL FELICIANO LACASSY HERNANDEZ (IUE 343-50/2021).
Chuy, 11 de junio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10281 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE WALTER BROLI FERNANDEZ (IUE 352-649/2020).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11233 Jul 08- Jul 21

EDERLINDA CORREA (IUE 352-195/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10965 Jul 07- Jul 20

JUAN DANIEL BENITEZ GOMEZ (IUE 352-284/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10919 Jul 06- Jul 19

Violeta Inocencia MARTINEZ RUSSO (IUE 352-55/2017).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10917 Jul 06- Jul 19

ZULMA DANIELA ARTEGOYTIA ESTEVES (IUE 352-176/2021).
Salto, 01 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10670 Jul 05- Jul 16

JULIO MARIA BERNECHE (IUE 352-1270/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10325 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

TERCER TURNO

LILIAN BEATRIZ EMMENEGGER BOTTI (IUE 353-288/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11347 Jul 09- Jul 22

Renee MACHADO CASTAGNO (IUE 353-1130/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11203 Jul 08- Jul 21

AMBROSINA APLANALP LEITES (IUE 353-951/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 06 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11040 Jul 07- Jul 20

HECTOR HUMBERTO MIÑOS AÑASCO (IUE 353-310/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10993 Jul 07- Jul 20

WALDEMAR ANDRADE PEREIRA (IUE 353-275/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10920 Jul 06- Jul 19

MARIA AUXILIADORA PEREIRA MONTERO (IUE 353-292/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10909 Jul 06- Jul 19

JUAN JOSE FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI (IUE 353-304/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10604 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

SONIA GRACIELA LALLANA CARDOZO (IUE 509-1021/2020).
Salto, 04 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11527 Jul 12- Jul 23

JESUS ALFREDO FERREIRA TELLECHEA (IUE 509-172/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11269 Jul 09- Jul 22

CELIA CELESTINA o CESLESTINA FROLA NAN (IUE 509-294/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11244 Jul 09- Jul 22

RENEE ALICIA GOMEZ MENDOZA (IUE 509-302/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11010 Jul 07- Jul 20

TERESITA MARIA PASSARINI GAUDIN (IUE 509-285/2021).
Salto, 11 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10865 Jul 05- Jul 16

ALBERTO ELDER MARQUEZ PEREZ (IUE 509-301/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10709 Jul 05- Jul 16

INGRID EDITH DIAZ REMEDI (IUE 509-295/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10596 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OMAR RAMOS REYES (IUE 370-444/2020).

San José, 02 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11447 Jul 12- Jul 23

GLADYS ARETA BRITOS MARFURT (IUE 370-113/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11444 Jul 12- Jul 23

MARIA JORGELINA SANCHEZ PEREZ (IUE 370-103/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11427 Jul 12- Jul 23

DELGER CARMELO GONZALEZ DELGADO (IUE 370-128/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11420 Jul 12- Jul 23

PERLA NILDA BOGLIOLO DE PAULA (IUE 370-122/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11139 Jul 08- Jul 21

DOMINGO WARTER o WALTER DELGADO PINTOS (IUE 370-96/2021).
San José, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10816 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

AMADO FAVALE PEREIRA (IUE 371-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11470 Jul 12- Jul 23

ROGELIO GUSTAVO CABRERA FURHER (IUE 371-66/2021).
San José, 03 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11443 Jul 12- Jul 23

JORGE DANILO REYES QUEVEDO (IUE 371-140/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11442 Jul 12- Jul 23

OSCAR TOMAS SONDEREGGER NAVILAT (IUE 371-152/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11431 Jul 12- Jul 23

BLANCA ROSA PERDOMO PERDOMO , SIPRIANO O CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ (IUE 371-123/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11430 Jul 12- Jul 23

NELSA TERESITA MARTINEZ PELAEZ (IUE 371-119/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11429 Jul 12- Jul 23

GRACIELA TERESITA PEREZ FAJARDO (IUE 371-150/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11413 Jul 12- Jul 23

ULISES OMAR DIAZ MORENO (IUE 371-106/2021).
San José, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10755 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

MANUEL ESTANISLAO PEREZ MARTINEZ (IUE 510-50/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11245 Jul 09- Jul 22

RUBEN DARIO DERDUQUEZ GUTIERREZ (IUE 510-63/2021).
San José, 04 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10756 Jul 05- Jul 16

ELSA VITALINA POLLERO ARREJURIA (IUE 510-40/2021).
San José, 04 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10472 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 530-111/2021).
Libertad, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11235 Jul 08- Jul 21

AMERICO SUSANDAY o SUSUNDEY (IUE 530-771/2020).
Libertad, 19 de junio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10953 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA LIDIA SIMONCELLI PEREYRA (IUE 381-179/2021).
Mercedes, 24 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11422 Jul 12- Jul 23

NELLY EDIT CASTILLO GUTIERREZ (IUE 381-195/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11278 Jul 09- Jul 22

ELSA YOLANDA BRUNI MACHIN (IUE 381-110/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11134 Jul 08- Jul 21

ALI JESUS APPLAN o APPLAN ALVAREZ (IUE 381-194/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11098 Jul 08- Jul 21

LILIANA MONICA MONZA LABADIE (IUE 381-159/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11056 Jul 07- Jul 20

RAQUEL ELENA MALLORCA LASALVIA (IUE 381-70/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10656 Jul 05- Jul 16

NEREO ALBERTO CALERO FERNANDEZ (IUE 381-164/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10520 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

NELIA CELSA CABRERA ROJAS (IUE 381-888/2017).
Soriano, 22 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10362 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MARIA JOSE GRAMAJO GEYMONAT Y MANUEL DARIO GRAMAJO FLORES (IUE 381-597/2020).
Soriano, 26 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10356 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

ISIDORA CAMPODONICO (IUE 431-239/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11555 Jul 12- Jul 23

WALTER BARTOLOME GALIN ALBERRO (IUE 431-238/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11552 Jul 12- Jul 23

LUIS MAXIMO MENDOZA ESQUIBEL (IUE 431-247/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11528 Jul 12- Jul 23

ADOLFO JUSTINO GOMEZ, HAIDÉE o HAYDÉE MUSSIO o MUZZIO FACCIO, LUIS ANTONIO GÓMEZ MUSSIO o MUZZIO y LUISA ISABEL GÓMEZ OLIVARO (IUE 431-196/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11325 Jul 09- Jul 22

JOSE ENRIQUE PINTOS MENDEZ (IUE 431-232/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11277 Jul 09- Jul 22

EDITH LOUVES GONZALEZ HORMAZTEGUY u HORMAGTEGUY (IUE 431-136/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11262 Jul 09- Jul 22

PEDRO PEREZ RISSO (IUE 431-628/2020).
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11242 Jul 09- Jul 22

LEONARDO DANIEL LUZARDO LABORDA (IUE 431-106/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11241 Jul 09- Jul 22

MYRTHA BEATRIZ ALVAREZ OLANO (IUE 431-211/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11135 Jul 08- Jul 21

LUIS ALBERTO SUSAYE POMI (IUE 431-48/2021).
Soriano, 04 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10869 Jul 05- Jul 16

JOSE LUIS HERNANDEZ DEGGELLER (IUE 431-42/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10519 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA ISABEL CORREA CORREA Y ADEHEMAR PIRIZ GONZALEZ (IUE 396-98/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11264 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA FERRAZ RODRIGUEZ (IUE 396-101/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11208 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

AMÉRICO NETTO LÓPEZ (IUE 397-446/2020).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10911 Jul 06- Jul 19

AMALIA SILVERA O SILVEIRA (IUE 397-84/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de junio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10328 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

EDELCIO ABEL BUFANO VARGAS (IUE 397-809/2019).
Tacuarembó, 04 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10254 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CUARTO TURNO

IRMA DOLORES FARIAS PIÑEYRO (IUE 469-568/2020).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11399 Jul 09- Jul 22

JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 469-516/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10726 Jul 05- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA TECHERA HOZ y MIGUEL ANGEL LARROSA TECHERA (IUE 449-31/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11507 Jul 12- Jul 23

EMA HILDA MALVAREZ LAUZ o EMA ILDA MALVAREZ LAUZ y de OMAR AROSTEGUI RODRIGUEZ (IUE 449-385/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11500 Jul 12- Jul 23

WASHINGTON DANIEL CARABALLO RODRIGUEZ y de MIRTA PERDIGON (IUE 449-416/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11400 Jul 09- Jul 22

MAURICIO SILVERA SILVERA (IUE 449-383/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11156 Jul 08- Jul 21

CARLOS BARROMEO o BORROMEO RIVERO ARTIGAS (IUE 449-396/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11115 Jul 08- Jul 21

GLORIA ESTELA RADO OLASCOAGA (IUE 412-456/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11090 Jul 07- Jul 20

LUIS ALBERTO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 449-378/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11089 Jul 07- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

MARÍA PILAR SALSAMENDI MORAIS (IUE 2-60730/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10512 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLOTILDE YOST y MIGUEL ANGEL SIMON BERTERO (IUE 284-35/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11194 Jul 08- Jul 21

SIMON BERGMAN (IUE 284-26/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11182 Jul 08- Jul 21

INGEBORG LOLLY LUISE SCHON (IUE 284-59/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10954 Jul 06- Jul 19

NELSA MARIA GOMEZ y LEON PEDRO NODARI LOPEZ (IUE 284-83/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10929 Jul 06- Jul 19

TERCER TURNO

JACOBO VALENTIN GOLDBERG (IUE 285-79/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10905 Jul 06- Jul 19

ABRAHAM DOUER (IUE 285-69/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10384 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS CASTILLOS EMA SUCESION Y HERENCIA YACENTE" IUE 2-1387/2019, se hace saber que por auto 1778/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EMA FELICITAS O FELICITA CASTILLOS CASTILLOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8626 Jun 01- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARONE GIANINI, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49755/2020, se hace saber que por auto 3589/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ROSA SCARONE GIANINI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9451 Jun 14- Jun 30

Jul 05- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PEREZ SIERRA, MARIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-18035/2020, se hace saber que por auto 1660/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ SIERRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8627 Jun 01- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TRIBEL ESPEL, ELIDA MARIA DEL CARMEN Y NORIA PAYES, ROBERTO.- FAMILIA SUCESIONES" IUE 175-464/2020, se intima al Sr/a. ROBERTO NORIA TRIBEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARÍA DEL CARMEN TRIBEL ESPEL y ROBERTO NORIA PAYES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11007 Jul 07- Jul 20

Convocatorias



BRUNICO S.A
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 28/7/21
Lugar: Sede, sita en Rimac 1537
Hora: 14

Orden del día:
- Designar nuevo Presidente
- Designar Accionista para firmar Acta.

Primera Publicación

03) $ 1087 3/p 11530 Jul 12- Jul 14

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2021 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad ubicada en la Avenida Roosevelt y parada 12,5, Edificio Club Sol del Este II, de la ciudad de Maldonado para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.-
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas celebrada el día 22 de agosto de 2020.-
3. Rectificación y ratificación de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 2020.-
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 5022 3/p 11526 Jul 12- Jul 14

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria (Semi-Presencial)

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea Extraordinaria Semi-Presencial a realizarse el martes 27 de julio de 2021, la primera convocatoria se fija para las 16.00 horas y la segunda convocatoria para las 17.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Exposición fundada del Consejo Directivo de CUTEANTEL sobre la postergación de elecciones estatutarias.
2) Resolución de la Asamblea sobre los fundamentos de la postergación del acto electoral.
3) Resolución de la Asamblea referente a la fecha de celebración de las elecciones postergadas.
4) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Julio de 2021 - Consejo Directivo
IMPORTANTE:
a) Podrán participar de la Asamblea, con voz, todos los socios habilitados, pudiendo solamente votar aquellos que estén habilitados y activos (Art. 28º del Estatuto Social).
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
c) La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 37º del Estatuto Social).
d) La Asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM. Los datos para su ingreso son los siguientes:
Unirse a la reunión Zoom:
https://us02web.zoom.us/j/9182194350?pwd=enFKQnVBNkNxNWRSVVVENUt4Q3hjdz09.
ID de reunión: 918 219 4350.
Código de acceso: wDX4Bt.

03) $ 8882 3/p 11367 Jul 09- Jul 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 22 de Julio del Año 2021
HORA: Primer llamado 16.30 Hs.
Segundo llamado 17.30 Hs.
LUGAR: Sede de la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado
Ventura Alegre 636 Ciudad de Maldonado
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de la Comisión Fiscal.
3- Informe del Comité Central de Crédito.
4- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo en cuanto a la devolución de las Partes Sociales a los socios renunciantes durante el año 2020, por la Emergencia Sanitaria.

03) $ 6184 3/p 11335 Jul 09- Jul 13

MESIT S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según artículos 343, 344, 345 y 346 Ley 16.060, el Directorio de MESIT S.A. en reunión de 7 de julio de 2021 resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a realizarse el 5 de agosto de 2021, en Juan Carlos Gómez 1348 piso 6 de la ciudad de Montevideo, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Designación de los integrantes del órgano de administración de la Sociedad.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
No lográndose el quórum en segunda convocatoria se convoca en este acto a una nueva asamblea extraordinaria, que se constituirá para tratar el mismo orden del día (art. 355 Ley 16.060), a realizarse el 5 de agosto de 2021, en Juan Carlos Gómez 1348 piso 6 de la ciudad de Montevideo, a la hora 15:00.
Se deja constancia que los socios también podrán participar por videoconferencia a través de la plataforma virtual ZOOM, ID: 862 2711 6388, Código de acceso: 785810. Para acceder a la reunión virtual será necesario ingresar como USUARIO con nombre, apellido y cédula de identidad. También deberá contar con la cámara encendida.

Última Publicación

03) $ 8395 3/p 11210 Jul 08- Jul 12

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el viernes 23 de julio de 2021, en Canelones 1760, Montevideo, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la actuación del directorio hasta la fecha actual.
2) Aprobación del estado de situación patrimonial y estado de resultados al 28/02/2021.
3) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades a los accionistas.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un Accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3635 3/p 11177 Jul 08- Jul 12

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el día viernes 23 de julio de 2021, Canelones 1760, Montevideo, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la actuación del directorio hasta la fecha actual.
2) Aprobación del estado de situación patrimonial y estado de resultados al día 28/02/2021.
3) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades a los accionistas
4) Designación del directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3785 3/p 11176 Jul 08- Jul 12

ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dalmaten S.A.

Para el día 23 de Julio de 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el domicilio constituido de la sociedad, en la calle Paysandú 816, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3) Designación del Directorio.
4) Constitución de Reserva Legal.
5) Distribución de Utilidades.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3973 3/p 11168 Jul 08- Jul 12



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALZAIBAR NOGUEIRA GODOY y ANA VIRGINIA FIGUERON CELA (IUE 2-44159/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 11213 Jul 08- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL EDUARDO ARTOLA SALA y MARIA CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 210/2003)
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 11396 Jul 09- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL JUSTINIANO BARRIOS BARUZZI y LAURA ELMA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-21767/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11768 10/p 10444 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANACELI DIAMELA BERON DIBBLE y CLAUDIO DANIEL PIBERNAT MONTEDONICO (IUE 2-60846/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10789 Jul 05- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

CAROLINA MARTHA PEREYRA BACCINO y KURT MIGUEL BAUER FERRARO (IUE 2-34327/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11170 Jul 08- Jul 21

DANIEL RAMON OLIVA BORRE y MARIELA DE LOS ANGELES TROYA AGUIRRE (IUE 2-14197/2021).
Montevideo, 14 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10359 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGÉSIMO TURNO

ADOLFO SEBASTIAN OLMEDO BONILLA y GISSEL SERRA CARRILLO (IUE 2-40870/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10972 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA VALENTINA MONCHER ROCHA y GABRIEL LUIS PEQUEÑO MERTENS (IUE 2-62824/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11253 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PINTOS PAIS y NEMO GABRIEL LACUESTA PEREIRA (IUE 2-22761/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10998 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARTIN RATCHEFF ESTOUP y ROSINA RAVECCA VIANA (IUE 2-7892/2021).
Montevideo, 12 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
05) $ 11768 10/p 10358 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER EDUARDO GATTO y SOFIA SUSANA PESCE (IUE 2-17946/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10521 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSÉ PEDRO TORRES PEREZ y BETINA PAOLA GARCÍA ACEVEDO (IUE 176-123/2021).
Pando, 16 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10583 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LAURA SILVINA SILVA POLVORA y FEDERICO AGUSTIN GALLO DUPETIT (IUE 227-293/2017).
Carmelo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 10407 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARCELO DE LOS SANTOS NUÑEZ y YANDIRA NAHIR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 285-115/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10595 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO RAUL PLANCHON TOSCANINI y LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA (IUE 301-552/2019).
Paysandú, 26 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10618 Jul 05- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ADALBERTO ESTEVES JORGE y NARA LADY FARIAS (IUE 477-59/2021).
Rivera, 18 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 10801 Jul 05- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JAVIER HERNANDEZ GARCIA y CARLA ELENA DELEON (IUE 530-103/2021).
Libertad, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10464 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ MACHIN y ANDREA PAULA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 381-203/2021).
Mercedes, 06 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11144 Jul 08- Jul 21

OSCAR JESUS GONZALEZ LISTUR y GLORIA CARMEN ACOSTA MADERA (IUE 381-87/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10271 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12



Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA PACHECO, MARIA C/ RIVERO MELO, HUGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53410/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO HINREDELER RIVERO MELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11095 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ SILVA, BALDOMERO C/ RIBEIRO, DAIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-10521/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daiana Ribeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11045 Jul 07- Jul 20



Emplazamientos E

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la persona que se dirá, a presentarse en Montevideo, Colonia 1851, Sección Inspecciones y Certificaciones, en un plazo de 30 días corridos. De no comparecer en el plazo señalado se continuará con el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97 de fecha 10/12/1997).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
25927382, SERGIO GUSTAVO DE CAMPOS RODRÍGUEZ, 2021-28-1-021370.
Gerencia de Gestión de Prestaciones.
08) (Cta. Cte.) 3/p 11285 Jul 09- Jul 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ HENDERSON, LUIS Y OTROS-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 293-1063/2017, por decreto No. 1885/2020 del 18/09/2020 se ha dispuesto emplazar a los propietarios individualizados : Luis María Henderson, Roberto Tonetti, Angelo Cascino , Rossana Rivero y Antonella Montanari así como a sus sucesores a cualquier título, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechosreales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº27.031 , señalada como Fracción 2, ubicada en la localidad catastral y departamento de Maldonado, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 25 de junio de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10985 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALVES ABRIL c/ SUCESORES DE PASTA ERNESTINA JUCIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-23120/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados " Pérez Alves, Abril c/ Sucesores de Pasta, Ernestina – Juicio Ejecutivo común -" IUE 2-23120/2020 , con fecha 16 de julio de 2020 por auto número 1206/2020 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS sucesores de ERNESTINA PASTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 17740 10/p 10880 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BEYLE c/ CATALURDA, ROSARIO y OTRA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-23125/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados " Edificio Beyle c/ Catalurda , Rosario y otros - Juicio Ejecutivo - IUE 2-23125/2020, por resolución Nº 2864/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: Octavio Elbio Vergara Barrios, Esther Graciela y Rosario Catalurda Rosano, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 17990 10/p 10878 Jul 05- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR ALEGRE, FELIX c/ ANAGNOSTIS, ANGEL y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42870/2019, por decreto número 3050/2020 de fecha 20/10/2020, se cita, llama y emplaza a Angel Anagnostis y Joaquina Adorno, sus sucesores y/o herederos a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso de Escrituración judicial sobre el padrón 2928 de la localidad catastral Playa Hermosa, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.
08) $ 13992 10/p 10390 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BARRIOS CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 2-7453/2020, se cita, llama y emplaza a LORENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11237 Jul 09- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DUARTE NUñEZ, MANUEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-4389/2021, se cita, llama y emplaza a los eventuales suscesores de la Sra. Zulma Manuela Wohler Eiraldi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 10999 Jul 07- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SURRACO PAULA C/ OYAMBURE RIAñO OSCAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-61687/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMIRO OYAMBURE RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10533 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VELAZQUEZ, VIVIANA C/ DE LEON OLIVERA, SERGIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-49073/2020, se cita, llama y emplaza a Sergio Rubendic DE LEON OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11100 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS NAVARRO, MARIA C/ DEL ARCO CHAGAS, JORGE PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22081/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis DEL ARCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10759 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MOSQUEIRA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49636/2019, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER CUÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10969 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO Y OTRO C/ ARTESE CASAÑA, ADRIAN TENENCIA" IUE 2-24215/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Francisco ARTESE CASAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10968 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ARTIGAS ITURRIA, GABRIELA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 2-42484/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO ELADIO; LAURA BEATRIZ; PABLO FRANCISCO; LORENA VALERIA; MARTIN DANIEL Y PAULA ANGELICA VAZQUEZ DI SESSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11085 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, en autos caratulados, "PENADÉS CASTAIBERT, MARÍA-AUTORIZACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE ACCIONES-(PROVIENE DE PAZ 23º TURNO)", IUE 2-31993/2020, por resolución No. 385/2021 de fecha 01/03/2021 se dispuso la autorización de la publicidad de la presentación de la señora María Magdalena Penadés Castaibert, solicitando la nueva expedición de acciones de ADANER S.A. número de RUT 215501940015, con domicilio fiscal en Colonia 815 esc. 101, por haberse extraviado las acciones nominativas, a su nombre por un valor total de $630.000, según titulos número 1 a 6 inclusive, representativos de las acciones número 1 a 630.000 de $1 de valor cada una.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
08) $ 14991 10/p 10402 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "GESUALDI MARIA C/ FERNANDEZ MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-64642/2020, por resolución Nº 616/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Elvira Alayon por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11061 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "OTERO JUAN JOSÉACCIÓN DE POSESIÓN" IUE 159-323/2020, por resolución Nº 171/2021 de fecha 19/05/2021, se cita, llama y emplaza a (Art. 127.4 del CGP) toda persona que se considere con derechos sobre el bien cuya declaración de Posesión se solicita. Padrón 310, zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 306 el 2 de marzo del 2020, el que tiene una superficie de 11 hectáreas, 8061 MC, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Bella Unión, 24 de mayo de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20988 10/p 10811 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "ELIAS EKAIM LANDA, MARTHA LEONOR RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 444-72/2021, se cita, llama y emplaza a cualquier eventual interesado sobre la iniciación de la presente gestión de autos, podrá contingentemente deducir oposición dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10495 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 22ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MODERNELL RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS C/ BURGUEÑO LIMA, JULIO Y OTRA - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 204-25/2020, por resolución Nº 235/2021 de fecha 26/02/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BURGUEÑO LIMA; RAQUEL RAMOS BARBIZAN; a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padón Nº 7527 ubicado en la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Barros Blancos; al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de julio de 2021.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 10933 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO, MARIA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-462/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL AMIR PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10679 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARY TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 458-164/2021, se cita, llama y emplaza a EDISON JOEL SILVA CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10677 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NATALY.-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 458-90/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de junio de 2021.

ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10525 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA SOTELO,JEANPIERRE FELIPE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-44/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO SOSA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11471 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MEDINA PEREIRA,MIA ISABEL-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-154/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR FABIÁN MEDINA VINCIGUERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10306 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PINTOS ALVAREZ,DYLAN NAHUEL Y LUCIANO NICOLAS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-155/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO NICOLAS PINTOS VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10305 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "BOEDO RONDAN ELIAS SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-188/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR BOEDO PADILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de junio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10423 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ OLMANDO, GONZALO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-141/2021, se notifica al Sr. Gonzalo OLMANDO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10898 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT,GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-632/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT JULIO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11054 Jul 07- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GULARTE,HECTOR ANIBAL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-286/2021, por resolución Nº 3542/2021 de fecha 30/06/2021, se cita, llama y emplaza a NOELIA GEORGINA ORTIZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11051 Jul 07- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "FLORES,ELSA NANCY C/ DE LEO AYSA,JUAN PABLO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 261-332/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JUAN PEDRO DE LEON AYSA; A PEDRO DAVID DE LEON DEL PO Y A SERGIO DE LEON DEL PO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11361 Jul 09- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PUÑALES,CONSTANZA JUDITH C/SESINI MORENO, GUILLERMO FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-47/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUILLERMO FABIAN SESINI MORENO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10853 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-77/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a HENRY COLLAZO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10852 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, FABIANA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-71/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ANDREINA GONZALEZ SILVERA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10850 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ VERAZA FERRI, TERESA ROSA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-340/2019, por resolución Nº 758/2021 de fecha 22/03/2021, se cita, llama y emplaza a Teresa Rosa VERAZA FERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de mayo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10619 10/p 11485 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSITTO ROBERTO JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-265/2019, por resolución Nº 412/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Salvador ROSITTO PISTOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10369 10/p 11484 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ URIEN, JORGE JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-352/2019, por resolución Nº 435/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Sr. Jorge URIEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10244 10/p 11483 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOSENSON EDUARDO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-264/2019, por resolución Nº 434/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Eduardo Saúl MOSENSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10494 10/p 11482 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARCOPOLUS, NICOLAS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-3/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 09/03/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolàs Marcopolus por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de abril de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10119 10/p 11481 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARTINEZ Y OTRO EJECUCION EN VIA DE APREMIO" IUE 289-338/2019, por resolución Nº 413/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a María Rosa MARTÍNEZ y Juan Pedro SAN MARTÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11368 10/p 11480 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CHINTALO, ANGELA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-72/2020, por resolución Nº 3370/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A ANGELA CHINTALO Y HORACIO MARCHIONI CHINTALO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2822 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de diciembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13617 10/p 11551 Jul 12- Jul 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MACEDO, JUAN JOSE CONTRA MACEDO RODRIGUEZ, MARTINA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-216/2021, se emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la SRA. MARTINA MACEDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11116 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "WILKINSON MARTINEZ, ANALÍA BEATRÍZ C/ MERCADO, JOAO ANTONIO DIVORCIO" IUE 301-673/2020, se cita, llama y emplaza a JOAO ANTONIO MERCADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11254 Jul 09- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MARSICO CARRASCO,GUSTAVO MARCELO C/MICHAILOV, RAIA Y SUCESORES DEL SR. SALVADOR ALABAN. DEMANDA LABORAL." IUE 305-73/2021, por resolución Nº 1091/2021 de fecha 18/06/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de SALVADOR ALABAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 09 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11521 Jul 12- Jul 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, IRMA VIVIANA C/ CANTERO GIMENEZ, GONZALO DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-212/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO DANIEL CANTERO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 01 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 10802 Jul 05- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CASARAVILLA OLAIZOLA, JUAN EDISON.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 477-579/2019, se cita, llama y emplaza a Leila Yaquelin Viera Rodríguez o Leila Yaqueline Viera Rodríguez o Leila Yaqueline Rodríguez Viera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 23 de junio de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10253 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MORENO VAZ FRANCISCO MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-221/2021, se cita, llama y emplaza a VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

08) (Sin Costo) 10/p 11131 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ MACIEL SEBASTIAN C/ SUPARO MACHADO LUISA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-72/2021, se cita, llama y emplaza a LUISA VICTORIA SUPARO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de junio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10608 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "SUNA SUAREZ LUCIA ANTONELLA C/ MOREIRA GONZALEZ RICKY XAVIER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-73/2021, se cita, llama y emplaza a RICKY XAVIER MOREIRA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de junio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10594 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOS ACCIÓN POSESORIA" IUE 473-473/2020, según providencia Nº246/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 12118 10/p 10896 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOSACCIÓN POSESORIA" IUE 473-472/2020, según providencia Nº245/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 11993 10/p 10895 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "SOTO POLLERO, RUBENS ADALBERTO SUCESION" IUE 371-78/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a : los hermanos de CIRIACO SOTO LEMES,a saber : Enriqueta, Vicente, Irene; Petrona; Gregoria; Máxima y Eleuterio SOTO LEMES y/o A SUS HIJOS y a los hermanos de CATALINA VICENTA PASCUALA POLERO a saber Angela Maria, Antonio Pedro; Magdalena Ricarda, Cecilia Teresa y Rufina Brigida POLERO o POLLERO FIRPO y/o A SUS HIJOS

San José, 08 de junio de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 13992 10/p 10258 Jun 25- Jun 30

Jul 05- Jul 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIEGAS, HEIDI YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-243/2020, se hace saber que por auto Nº 1849/2021 de fecha 14/06/2021 se dispuso emplazar al Sr. Alberto De la Concepción, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica y se encuentra auxiliada de pobreza, quedando exonerado del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 11259 Jul 09- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALEJANDRA C/ ECHEVERRIA CANAVERIS, OMAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-249/2020, se hace saber que por auto Nº 1843/2021 de fecha 11/06/2021 se dispuso emplazar al Sr. Omar Echeverría Canaveris, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica y se encuentra auxiliada de pobreza, quedando exonerado del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 11258 Jul 09- Jul 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVAS VALDIVIA, MARIA DEL LUJAN. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-95/2021, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO VICTOR MARTÍNEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10894 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, CARLOS ALBERTO C/ BUGANI RIVERO, MARIA ESTHER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-146/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER BUGANI RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 24 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10357 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO ACOSTA, CLAUDIA VERONICA EN REP. DE URAN CASTRO, ALEJANDRO NICO LAS C/URAN, JORGE MAURICIO. PENSION ALIMENTICIA" IUE 431-657/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE MAURICIO URAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11187 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO, SIAMARA MALVINA C/ VILLAMIL, ANGEL JAVIER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-181/2021, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL JAVIER VILLAMIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10955 Jul 06- Jul 19

Expropiaciones Ex

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Joaquín IRULEGUY OLASO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37696 de fecha 06 de mayo de 2021 y por Resolución Nº 1998/21 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de mayo de 2021, con destino a Rehabilitación Urbana, el padrón 418871, ubicado con frente al Cno. Tte. Galeano Nº 4407 dentro de los límites del CCZ Nº10, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10655 Jul 01- Jul 14

Incapacidades I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ , MAXIMILIANO- INCAPACIDAD", IUE 42-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3564/2020 de fecha 17/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Maximiliano Da Rosa Rodriguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 05/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11497 Jul 12- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GARAGORRI THIEULENT, SONIA INCAPACIDAD" IUE 2-34591/2018, declárase que la Sra. Sonia Patricia Garagorri Thieulent es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente.- Desígnase Curador a María Victoria Valentina Trinidad Garagorri, quien asistirá a Sonia Patricia Garagorri Thieulent en relación a su patrimonio y participará con ella, al unísono, en los actos que realice sobre sus bienes, según se ha relacionado supra a modo enunciativo (debiendo cumplirse con el artículo 395 del Código Civil)

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10364 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "HERNANDEZ WILMAN.- INCAPACIDAD.-", IUE 63-96/1990, se hace saber que por Resolución Nº 4631/2020 de fecha 20/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Wilman Hernández, al/a Sr/a. Margarita Bayón, designándose a tales efectos al/a Sr/a. German Hernández, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11047 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MENDEZ, SOFIA INCAPACIDAD.-", IUE 2-15464/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4313/2020 de fecha 01/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Micaela Méndez Syzard, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mónica Barrios Montero, quien aceptó el cargo el 23/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11043 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GINELLA BELLO, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-41949/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2129/2018 de fecha 24/05/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FEDERICO GINELLA, al/a Sr/a. PABLO GINELLA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 3773 10/p 11392 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GISELLE REZK FABINI , quien aceptó el cargo el 28/04/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11150 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD" IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora proopietaria del declarado incapaz DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA, a la Sra. GISELLE REZK FABINI, quien aceptó el cargo con fecha 28/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11148 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FAGIAN, GERARDO CESAR INCAPACIDAD", IUE 169-30369/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5112/2017 de fecha 15/08/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FAGIAN, GERARDO CESAR, al/a Sr/a. SERGIO WILLIAM FAGIAN SUARES, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11132 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SANCHEZ, CARLOS RUBEN.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-982/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6067/2020 de fecha 03/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS RUBEN SÁNCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA AMAYA, quien aceptó el cargo el 03/12/2020.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3773 10/p 10696 Jul 05- Jul 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "RODRIGUEZ, RODRIGUEZ TEODORO INCAPACIDAD", IUE 172-30566/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5569/2019 de fecha 09/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Teodoro Rodriguez, al/a Sr/a. Ricardo Matias Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10530 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SOSA AISPURO, DARWIN FAMILIA.-INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA-.", IUE 176-44/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1090/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARWIN SOSA AISPURO, al/a Sr/a. ALBA ISABEL AISPURO BARBERÁN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO ENRIQUE AISPURO BARBERÁN, quien aceptó el cargo con fecha 21/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11071 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JAVIER Y NOEL BERMUDEZ-INCAPACIDAD", IUE 176-804/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1101/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JAVIER BERMUDEZ y NOEL BERMUDEZ, al/a Sr/a. CLAUDIA LIBERTA BERMÚDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO ADRIÁN UMPIERREZ BERMÚDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11058 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARCELO INCAPACIDAD", IUE 615-208/2020, se hace saber que por Resolución Nº 943 de fecha 30/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Betty Judy HERNANDEZ VELAZQUEZ del denunciado LEANDRO MARCELO HERNANDEZ VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 01 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10934 Jul 06- Jul 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "TECHERA MIÑOS, LUCAS ANDRES INCAPACIDAD", IUE 301-337/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4220/2019 de fecha 28/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS ANDRES TECHERA MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA ANGELINA MIÑOS, quien aceptó el cargo el 28/08/2019.

Paysandú, 21 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10804 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "WOLMAN KEIMAN, MANUEL.- INSANIA", IUE 501-80/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4950/2020 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL WOLMAN KEIMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTIN WOLMAN DAMICO, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10563 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

**EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACION PÚBLICA No. 562/S.I.E./2021**

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS DESTINADOS A ABASTECER A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON ASIENTO EN LA CAPITAL DEL PAIS (ZONA 2), PARA EL EJERCICIO 2021 Y HASTA FINALIZAR SU ADJUDICACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.
APERTURA ELECTRÓNICA: 02 DE AGOSTO DE 2021
HORA: 11:30 AM
RETIRO DE PLIEGO: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO (CAMINO GRAL. LEANDRO GÓMEZ Nº 4320) HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO AL FIJADO PARA EL ACTO DE APERTURA, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08.30 A 13.30 HRS.
COSTO DE PLIEGO: $ 2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11286 Jul 12- Jul 12

**EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACION PÚBLICA No. 565/S.I.E./2021**

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS DESTINADOS A ABASTECER A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS (RUTA LITORAL), PARA EL EJERCICIO 2021 Y HASTA FINALIZAR SU ADJUDICACIÓN, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.
APERTURA ELECTRÓNICA: 02 DE AGOSTO DE 2021
HORA: 11:00 AM
RETIRO DE PLIEGO: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO (CAMINO GRAL. LEANDRO GÓMEZ Nº 4320) HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO AL FIJADO PARA EL ACTO DE APERTURA, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08.30 A 13.30 HRS.
COSTO DE PLIEGO: $ 2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11282 Jul 12- Jul 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 16/2021**

Adquisición de hasta 22 camiones con volcadora
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de hasta 22 camiones con volcadora.
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados en el Departamento Proveeduría de División Gestión Administrativo Financiero Contable de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo.
La recepción y apertura de ofertas, en la web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), bajo la modalidad de apertura electrónica se efectuará el día 05 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11309 Jul 12- Jul 12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA


Ministerio de Educación y Cultura | Dirección Nacional de Cultura

Licitación Pública Nº 1/2021

Objeto: La Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de

Educación y Cultura, convoca a Licitación Pública para la contratación de servicios de vigilancia para los locales pertenecientes a la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura.
Apertura Electrónica de Ofertas: Lunes 19 de julio, a las 12 hs electrónicamente a través de la página de Compras Estatales.
Condiciones de Pago: SIIF a 60 o 90 días a contar del recibo de la factura debidamente conformada.
Retiro de Pliegos: de Lunes a Viernes en el horario de 12:00 a 17:00 hs en el Dpto. de Compras de dicha Unidad Ejecutora o en la página de Compras Estatales.
Requisitos: Estar ACTIVO en RUPE y estar al día con BPS, BSE Y DGI.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11346 Jul 12- Jul 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 21940
Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Primera Etapa de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú más la Operación y Mantenimiento de ambas instalaciones

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de Agosto de 2021, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11292 Jul 12- Jul 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 12 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALENA MARÍA SANTIESTEBAN GARCÍA, 34 años, divorciada, INGENIERA EN INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio GUIRALDES MANZ. 66 SOLAR 15,SAN JOSÉ DE CARRASCO CANELONES y WILLIAM ADEMAR GRIOTTI SILVA, 60 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ITALIANO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4865/G1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11492 Jul 12- Jul 14

CRISTIAN GABRIEL ALBANO BORDA, 51 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio BESARES 3021 y CLAUDIA JOSELIN RAMILO GUERRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11479 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 2

PAULA LIZET FURTADO GARATE, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS WILLIMAN 573 y ANDREAS LIENERT, 37 años, soltero, CONTADOR, ALEMÁN, lugar de domicilio CARLOS WILLIMAN 573.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11424 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 4

YANELYS GARCÍA RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, LABORES , CUBANO , lugar de domicilio COMERCIO 2378/2 y ANDRÉS RAMOS TITO , 31 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio COMERCIO 2378/2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11450 Jul 12- Jul 14

GEIRELYS GUERRA HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1314/11 y RICHAR EUDIS RAÑA GUTIÉRREZ, 31 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1314/11.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11446 Jul 12- Jul 14

FABIÁN ANDRÉS LACASSY AMARO , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LORENZO CARNELI 1044/201 y LUCÍA MYRIAM COSTA FERRER, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELI 1044/201.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11423 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 5

CAROL ALINE MODESTO LEAL , 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUELETE 2071 y MIGUEL HERRERO LANGREO , 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , ESPAÑOL , lugar de domicilio MIGUELETE 2071.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11473 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 6

ANGEL SILVIO REYES PÉREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DANIEL ZORRILA 5293 y MARIANELLA ACOSTA ROSANO, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL ZORRILLA 5293.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11421 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 7

NÉSTOR FABIÁN NIEVES DEMARCO , 36 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio LARBANOIS Y CARRERO SOLAR 14 y SANDRA BEATRIZ SENA MILA , 39 años, soltera, JORNALERA , URUGUAYA, lugar de domicilio LARBANOIS Y CARRERO SOLAR 14.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11486 Jul 12- Jul 14

ANGEL LUIS PUPO GONZÁLEZ , 23 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio JULIO ROLETTI 3585 y DAIMARIS MATOS MORA , 32 años, soltera, MÉDICO , CUBANA , lugar de domicilio JULIO ROLETTI 3585.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11435 Jul 12- Jul 14

Montevideo, julio 9 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MAICOL JONATHAN HERNANDEZ DIANO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2654/005 y NATALIA IVONNE CENTENA OCAMPO, 45 años, divorciada, EEMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 11311 Jul 09- Jul 13

GABRIEL ALBERTO DA LUZ PAN, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BONAPARTE 3013/3 y CATHERINE AROSTEGUI GARIN, 32 años,

soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 584 3/p 11273 Jul 09- Jul 13

NICOLÁS HIRSCHFELD LEVI, 41 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1997 BIS y YOANA VELAZQUEZ SARRIA, 34 años, soltera, MÉDICA, CUBANA, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1997 BIS.
14) $ 584 3/p 11261 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 2

HELEN ELIANA BABACE LÓPEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HEINE 1757 y FABIO CUELLO PIÑEYRO, 30 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio HEINE 1757.
14) $ 584 3/p 11298 Jul 09- Jul 13

MARIANA BASIN TRIAY, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GOES 2331 y NICOLÁS DAMIÁN RODRÍGUEZ MADERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUDER NUÑEZ 2318/204.
14) $ 584 3/p 11284 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 3

MARÍA de FÁTIMA CURCIO CORREA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍNEZ TRUEBA 1027, APARTAMENTO 212 y MATHÍAS DELGADO CAMBRE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍNEZ TRUEBA 1027, APARTAMENTO 212.
14) $ 584 3/p 11343 Jul 09- Jul 13

OSLEIDYS DE LA CARIDAD CÁRDENAS DÍAZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1434/4 y JAVIER DE LA PAZ MONZÓN, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1434/4.
14) $ 584 3/p 11322 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 4

CAROLINA GALLEGO LOPEZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1080/601 y LUCIA GAUCHER ETORENA, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1080/601.
14) $ 584 3/p 11332 Jul 09- Jul 13

JOSÉ WALTER LÓPEZ GORDILLO , 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RIVERA 2051 y MARIANELA MONTESDEOCA SENA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2051.
14) $ 584 3/p 11297 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ADRIÁN MARITATO SIVSOV, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1676 y LORENA PAOLA GONZÁLEZ SOSA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1676.
14) $ 584 3/p 11398 Jul 09- Jul 13

ANDRÉS ISMAEL MAKUKINA NEGRI, 45 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 467 y ADRIANA BEATRIZ CÁNEPA GONÇALVES, 44 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 467.
14) $ 584 3/p 11302 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 6

MARIA JOSE REYNA MARICHAL, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3912 y ABEL LEGRÁ PÉREZ, 22 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3912.
14) $ 584 3/p 11250 Jul 09- Jul 13

Montevideo, julio 8 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN RAMOS, 59 años, divorciado, FUNCIONARIO PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANLÚCAR 1554/4 y VERONICA CORTAZZO CORTAZZO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANLÚCAR 1554/4.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11173 Jul 08- Jul 12

JOSÉ MANUEL HIROLA MONTERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5013 CASA 9 y ANALIA NOEMI ARIAS MALDONADO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11103 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 2

CAMILA LUCÍA BELLO LÓPEZ, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 2873 y YOHAN FERRERA CARBALLOSA, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMATICO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 2873.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11113 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 3

CÉSAR ANTONIO COSTANTINI GONZÁLEZ, 62 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2165 y MABEL LEMES FERREYRA, 53 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBERTO I 4096, APARTAMENTO 1103.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11137 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 4

WALTER SERGIO LANDA COLLA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELISEO SALVADOR PORTA 4798 y LAURITA MARÍA DÍAZ BARSCO, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELISEO SALVADOR PORTA 4798.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11196 Jul 08- Jul 12

MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORONOZ, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Ignacio Núñez 2253 y SOFÍA MICAELA BATALLA BUFFA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Ignacio Núñez 2253.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11126 Jul 08- Jul 12

RAMIRO GALLEGO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 129 y ANA BEATRIZ PRONUNZIATO FERRADAS, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 129.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11121 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MARICHAL SAMBRÁN , 41 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ROSALIA DE CASTRO 1196 y VANESSA MARGARITA DA SILVA REY , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ROSALIA DE CASTRO 1196.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11209 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 6

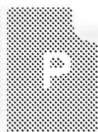
SEBASTIÁN RODRIGUEZ CAZABÁN, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO DE ORGAZ 521/502 y MARÍA CLARA HUMAIAN PEREZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 409/602.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11155 Jul 08- Jul 12

OFICINA No. 7

VALERIA UNANUA PÉREZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4668 APTO. 302 y MARTÍN GARRONE BALPARDA, 46 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4668 APTO. 302.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11162 Jul 08- Jul 12

CESAR GABRIEL NOLASCO GARCIA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3220 y FLORENCIA GONZÁLEZ GIACUSA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3220.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 11120 Jul 08- Jul 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BERON, CAMILIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-113696/2011, y según providencias Nº 2492/2018 de fecha 07/11/2018 y Nº 2205/2020 de fecha 03/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 147.216 de la 10a Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en Catastro con el Nº 1345 del 20/09/2011, tiene una superficie de 450mts, 62 dm y se deslinda así: 15,13 mt. de frente a la calle Valiente, 27, 55 mts. al este lindando con padrón Nº 147215, al sureste lindando 15. 74 mts con padrón Nº 147212 y por el oeste 32,18 mts. con el padrón Nº 147217, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; de la información registral agregada no surge el útlimo titular del inmueble a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza a quienes surgen como últimos titulares de los siguientes padrones linderos: padrón Nº 147212/301 - Orlando Felix Gallo e Ivonne Zawadk y padrón Nº 147217/001-Pablo Conrado Bonora Dati y Adriana Tonelli Martínez.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 10714 Jul 05- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "MAROTA ALEJANDRO Y OTROS -PRESCRIPCION-PRESCRIPCION", IUE 29-224/1997, y según providencia Nº 2271/2020 de fecha 08/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Alejandro Carlos MAROTA PIÑERO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 50790 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 27157 del 1996, tiene una superficie de 378 metros cuadrados se deslinda así: 10 metros 46 centímetros al noroeste de frente a la calle Rosalía de Castro, distando el extremo más próximo 32 metros 74 centímetros de la esquina con calle Luis Moro, 36 metros 36 centímetros al noreste linda con Padrón Nº 50.791, 10 metros al sureste linda con Padrón Nº 107297, y 40 metros 46 centímetros al suroeste linda con el Padrón Nº 50789; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 23611 10/p 10907 Jul 06- Jul 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SORIA IGUINI BLADIMIR Y MARIA DE LOS ANGELES ACOSTAPRESCPRICION ADQUISITIVA" IUE 205-184/2019, en los que surge que con fecha 4 de Octubre de 2019, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Bien inmueble: padrón número 567 de Villa Biarritz, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 12 de Enero de 2017 con el Nº 630, señalado como manzana 29, del solar 13 consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve y setenta y cuatro decimetros (439 m2 74 dm) y se deslinda así: 37 mts. 98 cm. Al Norte con el Padrón Nº1020, 12 mts al Este lindando con calle 12, 35 mts. 31 cm. Al Sur lindando con el Padrón Nº1035 y 12 mts. 29 cm lindando con el Padrones Nº 572 y 564 todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 1915/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Elbio Rodriguez y Ema Carballo o a sus herederos y al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 572 propiedad de Laura, Jorge, Daniela y Marcelo BRAGA MINER Y Andrés GISMERO CORREA Padrón Nº 564 propiedad de Claudio Salvotelli y Graciela Cristina Cueto Ruston , Padrones Nº 1020 y 1035 de cuya información registral no surgen propietarios, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.- Dra. Valentina Rivadavia.

Atlántida, 07 de octubre de 2020.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41101 10/p 10976 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SILVA PEZZANO MARIA GRISELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1548/2017, en los que surge que con fecha 22 de Agosto de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 776 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, que según plano de la Ingeniera Agr. Gabriela Piquet, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 3 de octubre de 2019 con el Nº 1024, señalado como manzana 53, del solar 10 consta de una superficie de 593 metros cuadrados 74 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Nº1, 39 metros 17 decímetros al Sur lindando con el solar Nº9, 15 metros al Este lindando con solar Nº 21 y 39 metros con 17 decímetros lindando con el solar Nº 11, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 1240/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 775 propiedad de Sergio Damián Fuente , Padrón Nº 777 propiedad de Oscar Fernando Ambrosi y Padrón Nº 787 propiedad de Ana María Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 19 de febrero de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35604 10/p 10498 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ VANRELL, TERESA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-237/2020, según providencia Nº 2930/2020 del 03 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares Sra.Teresita Martínez y el Sr.Anibal García y sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº34803, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, y según Plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez del 14 de mayo de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 4/06/2020 con el Nº1096, ubicado en la Manzana Nº 10004 Carpeta Catastral 2 y tiene una superficie de 575mts, 23dms, que se deslinda así: 18,68mts al Noroeste de frente a la Avenida Federico García Lorca (o Rafael Barret); 16,83mts al Sureste también de frente a la Calle Violeta Parra, unidos ambos frentes al Noreste por ochava curva de 25,56mts y al Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden

12,30mts y 18,42mts, lindando ambos con el padrón Nº 34802,

Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 29608 10/p 10418 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-300/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-300/2019, y según providencia Nº 705 de fecha 23/07/2020 , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pastora Barros Robledo de López, Raúl Gustavo López Barros y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 15004 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MATTOS, inscripto en catastro con el Nº 780 del 2018, tiene una superficie de 300 METROS CUADRADOS se deslinda así: Fracción de terreno individualizada con el número 6, ubicado en la manzana cinco de la localidad catastral López Benítez, zona urbana de la ciudad de Melo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 04 de agosto de 2020

Melo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24236 10/p 11263 Jul 09- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "BARROS LOPEZ ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 211-117/2020, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles : Padrónes urbanos Nos. 16900 y 16899 ,ubicados en la zona sub urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No.440, carpeta catastral 58 , ubicados en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, sitos en calle Ernesto Herrera No. 823 , el que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos , matrícula No.938, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de abril del año 2018, con el No.777 , se trata de una fracción la cual tiene un área de ciento ochenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros (188 m2 88dm2) la que ocupa 18m2 04 dm2 del padrón 16899 y 170 m2 84dm2 del padrón 16.900. Es decir que la configuración geográfica de dicha fracción ocupa parte de dos padrones linderos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos , y a María Carmen Ferreira Costa de acuerdo a la información registral por el padrón 16899 y a Ramona Costa Patron de acuerdo a la información registral por el padrón 16900, y/o sus sucesores y/o sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno . DRA. YAMEL TABÁREZ Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2021.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 10678 Jul 05- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: ""ESPINOSA CASTAÑEDA, Natalia del Rosario" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 229-219/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 03/11/2020, ejemplares Nº 30631 y Nº 30631 del DIARIO OFICIAL de fechas 24/02/2021 y 24/02/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 05/03/2021 y Nº 05/03/2021 del Diario LA PRENSA de fechas y respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Se puso último titular al Dr. Daniel Mazzeo Sena quien es el titular de la Sede (Juez de Paz Departamental de Rosario), corresponde rectificar donde dice: "Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Daniel Mazzeo Sena y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 1254." debe decir "Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los sucesores a cualquier título; a los padrones linderos Nº 1255 y 1265 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Nº 1254 cuya prescripción se solicita.".
Rosario, 09 de julio de 2021.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 11556 Jul 12- Jul 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "GARCÍA POSE, Rodrigo FabianPrescripción adquisitiva treintenal" IUE 264-7/2021, y según Providencia Nº 107/2021 de fecha 24 de Junio de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho , sobre el Padrón Nº 23 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral Fray Marcos que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida Nº 426 del 23 de Abril de 2020 , tiene una superficie de 750 metros ,70 decímetros ,se deslinda así 38 mts 15 cms de frente al Noroeste a la calle Manuel Artígas , 20 mts ,07 cms también de frente por ser esquina, al noreste a la calle Manuel Oribe , 38 mts , 38 cms , al Sureste lindando con el padrón 33,20 mts al Suroeste lindando con parte del padrón 24 ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 28 de Junio de 2021.-

Florida, 02 de julio de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23861 10/p 10906 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUENET CALLU,JUAN Y BRIART,MARTA JACQUELINE C/ PADRONES 7072 Y 5594 PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-550/2020, se da traslado de la demanda de prescripción adquisitiva y se los EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a todos los interesados del padrón 5594 y 7072 de la 9º Sección Catastral de Florida, especialmente por ser última titular registral del mencionado padrón 5594 a ANGÉLICA PAULA ESTEVEZ, y últimos titulares registrales del padrón 7072 (antes en mayor área 1488) DIEGO ATILIO MERCADAL DEL PINO; OLGA RENEE DIGNA MERCADAL DEL PINO; NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL DEL PINO; EDUARDO HUGO ESTANISLAO MERCADAL DEL PINO; y RICARDO GUILLERMO MERCADAL DEL PINO, sus sucesores a cualquier título y a todo aquel que se considere con derecho sobre los mencionados bienes y cuya prescripción se solicita.-

Florida, 22 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 20113 10/p 10492 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "ANEP Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Padrón 2854" IUE 460/611/2017 se hace saber que

ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, empadronado con el número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (2854), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella del 06 de junio de del 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el número 1773 el 19 de setiembre de del 2017, consta de una superficie de dos mil setecientos veintidós metros y 68 decímetros (2722 m2 y 68 dm) y se deslinda de la siguiente manera: 32 metros 37 centímetros al Norte de frente a la calle Grito de Asencio; 85 metros 15 centímetros al Este de frente a la calle Dr. Andrés Ceberino; 31 metros 40 centímetros al Sur de frente a la calle Montenegro; y 85 metros 60 centímetros al Oeste lindando con los padrones 2855 y 2993. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, y a cualquier otro interesado. San Carlos 12 de marzo de 2021. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10432 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, NERY JUAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CIVIL" IUE 397-612/2020, Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS al último titular que figuran como herederos de Alejandrina González y últimos registrales: Carolino, Orfelina, Irasema, Senona, Ademar y Damifilia Rodriguez González; Nilson José, Alejandro, Aurelina Consolación, César, Dionicio Meliton, Eldi, Dilma, Gladis, Glesi y Olga Rodriguez Turnez; Reducindo, Alejandrina Lurdez, Andrés Bolivar y María Esther Turnez Camacho e Issac Feo Turnez y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes inmuebles: a) fracción de campo empadronada con el Nº 6440 parte, sito en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, que posee según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, un área de 9 hás. 8118 mts. y se deslinda así: noreste de frente Ruta 44, al sureste resto de padrón 6440, al suroeste parte del padrón 5175 y al noroeste resto del padrón 6440; b) fracción de campo empadronada con el Nº 6440 parte, sito en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, que posee según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, un área de 58 hás. 9083 mts. y se deslinda así: al noroeste Ruta 44, al sureste resto del padrón 6440, al sur padrón 5175 y al suroeste padrón 8333; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos

Tacuarembó, 09 de junio de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

16) $ 32356 10/p 10376 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Humberto Alejandro Geymonat Chaves, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "QH Software", (Software), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 07 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11433 Jul 12- Jul 12

María Blanca Frugone Luquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Charlas de una abuela", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11411 Jul 12- Jul 12

Gabriel Bruno Zucco, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "El juego de las letras", (Juego de azar),
2) "El juego del abecedario o abecedario millonario", (Juego de azar), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 07 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11409 Jul 12- Jul 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Uma Silvera Balado, inscripta el día 09/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-584, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10653 Jul 05- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gala Silvera Balado, inscripta el día 29/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-250, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10652 Jul 05- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR URBANO PERDOMO y MYRIANS NELLY TERESITA ELIAS , inscripta el día 15/03/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10996 Jul 07- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS PERDOMO, inscripta el día 01/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 800, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10995 Jul 07- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ABELARDO PERDOMO, inscripta el día 30/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10994 Jul 07- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALERO ACUÑA, DARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18168/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LORENZA AURORA CAVALERO ACUÑA, inscripta el día 28/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-783, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11228 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA, NATALIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20905/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ALBERTO BATISTA FURTADO, inscripta el día 21/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-300, en el sentido que: donde dice estado civil "viudo" debió decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10956 Jul 07- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHELENTANO,NELLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIAN MARIA MORALES GONZALEZ, inscripta el día 27/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11053 Jul 07- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, Nº 2732/2021, en autos caratulados "GONZALEZ ESPINO, LETICIA LEONOR Y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS, IUE 261-206/2021, se ha solicitado la rectificación de partidas de MATRIMONIO Nº 211 del 26/12/1963, de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dice "FERMIN ANGEL VELASQUEZ PISTON" debe decir "FERMIN ANGEL VELAZQUEZ PISTON"; y de las partidas de NACIMIENTOS Nº 596 y Nº 720 de 21/10/1964 y 27/11/1971 respectivamente, ambas de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dicen "SILVIA LETICIA VELASQUEZ" debe decir "SILVIA LETICIA VELAZQUEZ" y donde dice "ANGEL LEONARDO VELASQUEZ" debe decir "ANGEL LEONARDO VELAZQUEZ" por así corresponder.

Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11401 Jul 09- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO; BRITOS DOMINGUEZ,MARTIN;BRITOS DOMINGUEZ MARIANA; BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO Y DOMINGUEZ,ILIANA RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-141/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO BRITOS de PALLEJA , inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 74, en el sentido que: DONDE DICE DIVORCIADO DEBE DECIR CASADO POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11186 Jul 08- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "STELMASCHUSK ARELLANO NANCY LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY LILIANA STELMASCHUSK ARELLANO, inscripta el día 05/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 11, en el sentido que: donde dice "Stelmaschuck" debe decir "Stelmaschusk" por así corresponder.

Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11344 Jul 09- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNES, OLGA ISABEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Olga Isabel Nunes, inscripta el día 03/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 110, en el sentido que: Dejando constancia que soy hija de Nelia Nunes, de nacionalidad brasileña y nieta por linea materna de Felisbina da Silva por ser lo correcto por así corresponder.

Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11342 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SALMENTON LEON ELIBIA VERONICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-367/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: BELÉN LOPEZ SALMENTON; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "SALMENTON" debe decir "SALMANTON", por ser lo correcto. Rivera, 4 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10930 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-181/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIVER ESTELLA FERNANDEZ MENDEZ, inscripta el día 04/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 394, en el sentido que: donde dice Estrella deberá decir Estella por así corresponder.

Mercedes, 28 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10491 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ USTRA,MARIA GLORIA;MARTA;CATALINA Y DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 469-549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GOMEZ USTRA MARIA GLORIA , inscripta el día 06/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6TA del Departamento de Salto, Acta Nº ACTA 79, en el sentido que: donde dice: 1- :"MARIA LUISA USTRA" " " debe decir " MARIA LUISA USTRÍA " y donde dice MARIA GLORIA GOMEZ" d ebe decir MARIA GLORIA GOMEZ USTRÍA " por así corresponder; 2-MARTA GOMEZ USTRA nacida el 3-1-1970 en la 6º sección de Salto ,acta nº 1, pues donde dice:"MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" MARTA GOMEZ USTRA" debe decir " MARTA GOMEZ USTRÍA" por asi corresponder 3-CATALINA GOMEZ USTRA nacida el 20-8-1966 en la 6º sección de Salto, acta 44, pues donde dice;" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice;" CATALINA GOMEZ USTRA" debe decir CATALINA GOMEZ USTRÍA" por así corresponder 4-DANIEL GOMEZ USTRA nacido el 19.-12-1961 en la 6º de Salto acta 48, pues donde dice:" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" DANIEL GOMEZ USTRA" debe decir "DANIEL GOMEZ USTRÍA" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11048 Jul 07- Jul 20

Publicaciones Jurídicas

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DAMIAN WALTER BRACESCO FERREIRA-CONTRABANDO-" IUE 442-373/2019, se hace saber que el 16 de julio de 2021 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 RUT, 212103570019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo Para Ti, año 2009, matrícula IOY 9978 de Brasil, a nafta, motor BMX129979, Chasis 9BWGB05WX9T060858 según peritaje fs 67-.-SE PREVIENE :1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado.3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2411 1/p 11503 Jul 12- Jul 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/RUSSELL JUNIOR DIAZ MOTTA-UNA INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO Y UNA INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDOEN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-277/2019, se hace saber que el 16 de julio de 2021 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 RUT, 212103570019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo Gol G64 , sin número de motor, año 2000, tipo Hatchbak ,a nafta, matrícula IJG 4931 de Brasil, chasis 9BWZZZ373YT110866, conforme peritaje fs 78.--SE PREVIENE :1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado.3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2648 1/p 11502 Jul 12- Jul 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DE MARIA SILVA, GUSTAVO JAVIER-CONTRABANDO-" IUE 442-411/2017, se hace saber que el 16 de julio de 2021 hora 13 en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 RUT, 212103570019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 102 prendas varias de vestir detalladas a fojas 1.- SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2099 1/p 11501 Jul 12- Jul 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1921/2017, se hace saber que el 21 de Julio de 2021 a la hora 14:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, treinta pares de ojotas Havaianas, sesenta maquinitas de afeitar descartables Gillete.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2236 1/p 11463 Jul 12- Jul 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "BANCO

ITAÚ URUGUAY S.A. c/ MARTINICORENA MATTOS, MARTÍN -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-18078/2019, se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 horas en el local sito en calle Misiones 1365, se procederá por intermedio de martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc.213384600012, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes: a) Fracción de campo con alambrados, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en el departamento de Artigas, 8va. Sección Catastral, zona rural, paraje Palma Sola, padrón No. 502, que según el plano del Agr. José Princivalle de setiembre de 1895 del que existe copia fiel del Agr. Jorge E.Bird de enero de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 1964,con el No. 431, tiene una superficie de 517 hectáreas 6972 mts.,y se deslindan : al Noreste 2378 mts.con propiedad de Casino Medina; al sureste 1783 mts.60 cms. linda con Eduviges M de Diaz: al Suroeste 2450 mts. con Hipólito Ribeiro y al Noroeste 2.739 mts. linda con Horacio Medina. b) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, también sita en departamento de Artigas, 8va. Sección Catastral, zona rural, padrón No. 5145 (antes 479 en m/a), se señala como fracción 3b en el plano de mensura del Agr. Walter Margall de febrero de 1993 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 30 el 26 de marzo de 1993, y tiene una superficie de 161 hectáreas 644mts. y se deslinda : al Sureste 600 mts. lindando con parte de fracción cinco(hoy padrón 5144): al Suroeste 2705 mts, 73 cms. linda con parte de padrón 478 ; al Noroeste Zanja de las Pavas que lo separa de parte de padrones 3446 y 1869 y al Noreste 2582 mts. 23 cms linda con fracción cuatro (hoy padrón 479. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos , contados a partir delo dia hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal.4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles especialmente en cuanto se refiere a las construcciones si las hubiere. 5) con respecto al padrón No.502 no se cuenta con el testimonio notarial ni testimonio registral del certificado de resultancias de autos de la sucesión de 1937.6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen el expediente, la documentación agregada y los certificados registrales.7)Luego del remate y antes de la escrituración, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 66 de la Ley 18.308. 8)Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º.,a disposición de los interesados .Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de julio de 2021.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7646 1/p 11432 Jul 12- Jul 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ TRANSPORTES TRANSONPA LTDA - EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 32-27/2017, se hace saber que el próximo día 3 de Agosto de 2021 a partir de la hora 15 y 30 en los salones de la ANRTCI sitos en Av. Uruguay 826 el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula Nº 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien: vehículo extranjero, camión remolque, MARCA SCANIA MODELO T113H 4x2 360 año 1994 combustión diesel, matrícula de Brasil Santa Victoria Do Palmar IES 7652 Chasis 9BSTH4X2ZR3255848, Potencia 362 CV - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. Si el precio total de lo rematado superare las UI 1.000.000 , se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, según lo dispuesto por leyes 19210, 19478, 19889 y sus decretos reglamentarios, así como la comisión más impuestos del rematador, o sea 12.20 % , todo calculado sobre el valor martillado.2º) Que serán de cargo de la parte que resulte compradora los gastos de; transferencia, empadronamiento, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente los gastos que se efectúen para el remate, y los honorarios e impuestos del rematador más Iva o sea 2.44% sobre precio martillado.4º) Que se vende en su actual estado de conservación y ubicación, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que resultan del expediente, y documentación agregada (Art. 390 CGP.) 5º) Se desconoce la existencia de multas por; Policía Caminera, Policía Nacional de Transito, como así también la circunstancia de sí el camión se encuentra asegurado (Ley 18.412)-.6º) El camión se encuentra depositado en la Comisaria Nº 23 de la Coronilla-Rocha. 7º)Según Certificado expedido por el Estado Do Rio Grande Do Sul (Dpto. de Transito) el vehículo tiene varias anotaciones sobre restricciones Judiciales y registra 4 infracciones pendientes de pago al 5/4/ 2019 - 8º) La documentación proporcionada se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, en calle Pasaje de los Derechos Humanos Piso 1- y a los efectos legales se realiza 1 publicación.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 5122 1/p 11525 Jul 12- Jul 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SABUC LTDA.
Cesión

Contrato: 26/05/2021
Inscripción: Nº 10.354, 01/07/2021
Cedentes: RAUL HEBER COMESAÑA TORRES (87 cuotas)
GRACIELA MARIA CAFFERATTA MONTES (87 cuotas)
Cesionarios: Claudia Comesaña Crosta (87 cuotas)
Andrés Fernando Brembilla Cafferatta (87 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2305 1/p 11550 Jul 12- Jul 12

IMPEESA LTDA.
Modificación

Contrato: 30/04/2021
Inscripción: Nº 7518 el 20/05/2021
Administración y representación: Juan Andrés Scalise Real.

Única Publicación

22) $ 1153 1/p 11549 Jul 12- Jul 12

IMPEESA LTDA.
Cesión

Contrato: 10/05/2021
Inscripción: Nº 7618 el 21/05/2021
Cedente: JUAN JORGE SCALISE NAHAS (1 cuota)
Cesionario: Juan Andrés SCALISE REAL.

Única Publicación

22) $ 1492 1/p 11547 Jul 12- Jul 12

POCHO MOTOS LIMITADA
Modificación

Contrato: 14/5/2021
Inscripción: Nº 7385 el 19/5/2021
Plazo: 30 años a contar de este contrato.

Única Publicación

22) $ 1288 1/p 11546 Jul 12- Jul 12

CGV RIEGOS S.R.L.

Contrato: 15/12/2020
Inscripción: 23/12/20 Nº 18627
TRES SOCIOS: Carolina, Valentín y Guillermo CASTELLO LUCIAN
Objeto: I) Armado y servicios, reparaciones y mantenimiento de equipos y sistemas de riego. II) Montaje de bombas de agua, cañerías de succiones, descargas y filtros de todo tipo de sistemas de riego. III) Diseño de equipos de riego, instalación y servicio post-venta de los mismos. IV) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución y transporte de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios relacionados con sistemas de riego.
Capital: $ 90.000
60 Cuotas: 20 cuotas a cada socio
Administración: Carolina CASTELLO LUCIAN
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente

por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Domicilio: departamento de San José.
Única Publicación
22) $ 8407 1/p 11545 Jul 12- Jul 12

OmH Consulting SRL
Cesión

Contrato: 30/abril/2021
Inscripción: 7344/2021
Cedente: José Jorge Gordin Mendez (25 cuotas)
Cesionario: Christian Daniel Vignoli Martinez (25 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1492 1/p 11544 Jul 12- Jul 12

LAS RETAMAS SRL
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 3/mayo/2021
Inscripción: 15/junio/2021 Nro. 9341
Cedente: María Cristina Ratti Racca. 1 cuota
Cesionario: Milagros María Elhordoy Ratti. 1 cuota
Administración: Milagros María Elhordoy Ratti.
Única Publicación
22) $ 2102 1/p 11543 Jul 12- Jul 12

PALERMO HERMANOS SRL
(Antes CENTRAL COMERCIALIZADORA DE MEDIOS Y EVENTOS SRL)

Cesión- modificación
Contrato: 9/5/2021
Inscripción: 8543/2021
Cedente: Adriana Gladys CANCELA CARBONE (34 cuotas)
Cesionarios: Ignacio Pedro y Agustín Juan PALERMO CANCELA (17 cuotas c/u)
Modifica: Denominación: PALERMO HERMANOS SRL
Administración- Representación: Socios, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2983 1/p 11542 Jul 12- Jul 12

"TERMAR LTDA."
Modificación

Contrato: 30/09/2011
Inscripción: Nº 16113/2011
Administración: Marcelo Duce
Cesión y Ampliación de Plazo
Contrato: 01/06/2021
Inscripción: Nº 8593/2021
Cedente: Asunción Teresa Bentancor (totalidad)
Cesionarios: Marcelo Duce (49 cuotas) y Fiorella Duce (1 cuota)
Plazo: 30 años a partir del 18/10/2020.
Única Publicación
22) $ 2915 1/p 11541 Jul 12- Jul 12

GANADERA JUAN IGNACIO SRL

Constitución: 22/05/2021.
Socios: Juan Ignacio POMBO GÜIMIL, Juan Pablo CAMPANELA FISCHER, José Ignacio CAMPANELA FISCHER (33 cuotas c/u)
Capital: $ 99.000
Objeto: explotación agraria, ganadera y anexos; industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos y anexos de actividad agraria y ganadera, frutos del país, maquinaria; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; compra, venta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Domicilio: Soriano
Administración: Indistinta
Inscripción: 8730/2021.
Única Publicación
22) $ 6102 1/p 11540 Jul 12- Jul 12

GIUBER S.R.L.

Cesión cuota-. Modificación contrato: 21.5.2021
Inscripción 8060/2021
Cedente: Marcelo Fabián Giménez Uberti 95 cuotas
Carlos Enrique Torres Uberti 5 cuotas
Cesionarios: Carmen Lilian Suarez Berlingeri 75 cuotas
aaministradora
Nelson Javier Moreira Gutierrez 25 cuotas.
Única Publicación
22) $ 2441 1/p 11538 Jul 12- Jul 12

GARCIA Y CIA LTDA

Reactivación de la Sociedad: fecha 28/01/2021
Plazo: 30 años
Inscripción: Nº 1940 del 11/02/2021.
Única Publicación
22) $ 1220 1/p 11524 Jul 12- Jul 12

"N.B. SILVERA HNOS. TRANSPORTE S.R.L"

Cesión y modificación: 19/2/2021
Inscripción Nº 5349/2021
Cedentes: Enrique Asdrubal y Pablo Javier Silvera Foggetto
Cesionario: Marcelo Estiben Silvera Foggetto
Capital: $ 600.000 (600 cuotas de $ 1000)
Administración: Indistinta y conjunta.
Única Publicación
22) $ 2508 1/p 11520 Jul 12- Jul 12

JOSE A. GUTIERREZ Y CIA. LTDA.
RESCISION PARCIAL

Fecha: 10/07/2020
Socias salientes: Silvia Beatriz y Marisa Raquel Gutiérrez Vitalis
Reducción capital: $ 15
Inscripción: Nº 3637 del 09/03/2021.
Única Publicación
22) $ 1898 1/p 11519 Jul 12- Jul 12

Cesión de Cuotas
Bevegni Hnos SRL

Contrato: 24/11/2020
Inscripción: 17861/2020
Rony Bevegni Dall`Oglio cedió 25 cuotas a Flavio Bevegni Dall`Oglio.
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 11518 Jul 12- Jul 12

BARBARUS S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 04/03/2021.
Inscripción: 3775 (10/03/2021).
Cedente: Gonzalo MORAES SANTURIO (totalidad).
Cesionarios: Federico CARBONE ROTHERMEL (20), Rosina BANIELA PASTORE (20).
Administración/ Representación: Federico CARBONE ROTHERMEL. Para endeudamiento, ventas de activos fijos superiores a U$S 20.000: conjunta.
Única Publicación
22) $ 2712 1/p 11511 Jul 12- Jul 12

El Poquitas SRL

Contrato: 9/4/2021
Inscripción: Nº 6612, 5/5/2021
Socios: Roberto Yavarone Scavone (50 cuotas)
José Pedro Urrestarazu (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: indistinta
Objeto: compraventa de maderas e insumos para el agro y artículos de bricolage, pintura, papelería y manualidades.
Única Publicación
22) $ 3186 1/p 11505 Jul 12- Jul 12

COURRIER DEL SUR S.R.L.
CESION

CONTRATO: 30/03/2021
INSCRIPCION: 5809/2021.
CEDENTES: María Paula SOLÉ SANGUINETTI, 20 cuotas
CESIONARIOS: Mariana TABÁREZ ROMANO, 20 cuotas.
Única Publicación
22) $ 1492 1/p 11504 Jul 12- Jul 12

"FASE TRES LTDA."
SUCESIÓN Y CESIÓN

SUCESIÓN FECHA: 31/5/2019.
INSC.: Nº 7575 (21/5/2021)
CAUSANTE: José María SORRONDEGUI ALFARO (40 cuotas)
MITAD CÓNYUGE: Claudia MORALES LARRAYA
MITAD HEREDERO: Jordi Manuel SORRONDEGUI MORALES
CESIÓN FECHA: 26/4/2021.
INSC.: Nº 7576 (21/5/2021)
CEDENTES: Claudia MORALES LARRAYA y Jordi Manuel SORRONDEGUI MORALES (40 cuotas)
CESIONARIOS: Alfredo Roberto VÁSQUEZ ITHURRALDE (20 cuotas), Eduardo Guillermo CHALES DÍAZ (20 cuotas).
Única Publicación
22) $ 4203 1/p 11499 Jul 12- Jul 12

FERGIASAN SOCIEDAD AGRARIA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12.05.2021
Inscripción: 27.05.2021 Nº 7946
Cedentes: María y Pedro GIAMBRUNO PAULLIER (15 cuotas sociales)
Cesionarios: Rafael Ignacio FERBER ARTAGAVEYTIA (15 cuotas sociales)
Modificación contrato: Administración indistinta de sus únicos socios Rafael Ignacio FERBER ARTAGAVEYTIA y Fernando Eddie REPETTO TOMASETTI.
Única Publicación
22) $ 3322 1/p 11445 Jul 12- Jul 12

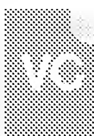
"URUMARR LIMITADA" MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

Contrato: 11 de marzo 2021.
Inscripción: 4238 el 18 de marzo de 2021.
Administración y representación y uso de firma social queda exclusivamente a cargo de Pablo Nicolás Cabrera Merello.
Única Publicación
22) $ 2373 1/p 11426 Jul 12- Jul 12

"LOGISCHER S.R.L"

Contrato: 28 abril 2021
Inscripción: Nº 6961/2021
Socios: Enrique Gabriel SCHÖNHALZ (50 cuotas) y Ian Gabriel SCHÖNHALZ (50 cuotas)
Capital: $ 140.000
Objeto: Explotación del negocio de transporte de cargas, Operación como agente de carga terrestre, aérea y marítima.
Domicilio: Fray Bentos
Administración: Enrique Gabriel SCHÖNHALZ y/ó Ian Gabriel SCHÖNHALZ.
Única Publicación
22) $ 3525 1/p 11406 Jul 12- Jul 12

Venta de Comercios



Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.-

Promitente Vendedor: Jorge Nicolás ZEBALLOS VIEIRA RUT 140095800013.-
Promitente Comprador: Florencia DE OLEA SOSA.-
Establecimiento Comercial: Autoservicio NUEVO BERNARDO, ubicado en la calle 21 de Setiembre 3131/3131 bis y 3133. Montevideo.- Acreedores presentarse en el mismo.
Última Publicación
25) $ 3773 20/p 9535 Jun 15- Jul 12

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARICHAL, GEORGE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57090/2019, se cita, llama y emplaza a ROMINA TAMARA DO NASCIMENTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10923 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MARQUEZ, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7845/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON F. ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10922 Jul 06- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59782/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11096 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA AROSTEGUI, MARISA C/ SALSAMENDI, MELO, FRANCISCO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51331/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER SALSAMENDI MELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11094 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESERO ALMIRON, AIYELENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57506/2019, se cita, llama y emplaza a AARON GONZALEZ NOGUERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11093 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI C/ ACOSTA VIDAL, HUGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-59789/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11092 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL PEÑALBA, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18529/2021, se cita, llama y emplaza a ROBINSON ARIEL NUÑEZ FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11091 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DEL PINO, CAROLINA C/ CORREA CARTAGENA, DANIEL PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-3004/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL AGUSTIN CORREA CARTAGENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10939 Jul 06- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VENTURINI MATHIAS Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA

DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-60745/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Bentaberry, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10505 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA , MAGDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10516/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER DARIO SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11192 Jul 08- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, CRISTINA Y OTRO ADOPCION PLENA", IUE 2-57411/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL SILVEIRA Y CLAUDIA DANIELA CASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11491 Jul 12- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTOR, ALVARO Y OTRO C/MARTIRENA, LOURDES SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-42816/2020, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARTIRENA, CARLOS RODRIGUEZ y ALBA ROSA PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11181 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA FAGUNDEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66858/2019, se cita, llama y emplaza a Georgina Fernanda ARAUJO ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9555 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18550/2021, se cita, llama y emplaza a Rosario Jacqueline TOLENTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9554 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ITURBEY, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37994/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RAMON PERUGORRIA, del decreto Nº 3164/2020 de fecha 23/09/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio.Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismosque la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S.A los otrosies: téngase presente.Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
26) (Sin Costo) 10/p 11231 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA C/ PEREYRA GOMEZ, JESSICA Y OTRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54664/2020, se cita, llama y emplaza a JESSICA PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11086 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA SEVERO, JORGE EDUARDO. RATIFICACIóN DE TENENCIA. (FAMILIA)", IUE 156-124/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA ALEXANDRA GALEANO, del decreto Nº 1503/221 de fecha 08/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado el real y constituido el procesal. De la ratificación de tenencia, confiérase traslado a la madre de la menor por el plazo de 6 días (art. 37 del C.N.A. y 404.2 del C.G.P.), expidiendose los edictos correspondientes. A los otrosíes, téngase presente. Notifíquese a domicilio.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 06 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11099 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO PEREIRA, MONICA ELEVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-81/2021, se cita, llama y emplaza a Raùl Sebastiàn LLANES ICASURIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11072 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "GLUCAL DBT" (denominativa), Acta Nº 496.660, a favor de "ETHCAL PHARMA S.A." de ARGENTINA, para cubrir los productos comprendidos en la clase internacional 5.-
RESULTANDO: I) Se deduce una oposición de oficio, por parte de la División Examen de Signos Distintivos, en base a lo previsto en el artículo 4 numerales 9º y 11º de la Ley Nº 17.011, de fecha 25 de setiembre de 1998.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 04 de junio de 2021.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del día 21 de los mismos mes y año, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la marca ""GLUCAL DBT" (denominativa), Acta Nº 496.660, a favor de "ETHCAL PHARMA S.A." de ARGENTINA, para cubrir los productos comprendidos en la clase internacional 5; por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "GLUCAL" y "DBT" (artículo 7 de la Ley Nº 17.011).-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3011 1/p 11553 Jul 12- Jul 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO
50618847, Carlos Armando Orona Gordano, 2020-28-1-138447, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11454 Jul 12- Jul 14



Se cita al titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
13643728, JULIO MARTIRENA MARIÑO SANTURIO, 2018-28-1-001813
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11451 Jul 12- Jul 14



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO
30233918, DORA ESTELA FAGUNDEZ VAZ, 2019-28-1-115141, 01-624-2021-674, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11448 Jul 12- Jul 14



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarle la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
6298932, RODRIGUEZ LUDUEÑA TAMARA NATACHA, 2020-28-1-031377, 454105.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11441 Jul 12- Jul 14



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
3852244, DE ASSIS OLAIZOLA GONZALO BELMIRIO, 2020-28-1-089682, 454458.
51123, MARY BENITEZ NELLY MARIA, 2020-28-1-062966,454421.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11440 Jul 12- Jul 14



Se cita a las empresas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

7156297, CARDOZO PIREZ JORGE ALEJANDRO, 2020-28-1-105429, 958531.
3248784, FONTORA POUSO RICHARD, 2020-28-1-113467, 961566.
1819711, FERNANDEZ MARTINEZ HEBER ANIBAL, 2020-28-1-105498, 958445 versión 2.
5033276, WALDAMAR SRL, 2020-28-1-048422, 947485.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11376 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACION
3538998, FOLLE ALGORTA ALFREDO DANIEL, 2021-28-1-020119, 974707.
7564582, GALUSSO FERNANDEZ SARA BEATRIZ, 2021-28-1-015530, 974514
6707137, PEREZ GUTIERREZ AMELIA GLADYS, 2020-28-1-116591, 952600.
3561863, DIAZ VITERITO DANIEL HUGO, 2020-28-1-075735, 949656.
4841115, FERRIZO FERREIRA LUIS ALBERTO, 2021-28-1-032037, 971974.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11374 Jul 09- Jul 13



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
45461546, Sergio Salgado, 2020-28-1-138429, SDES, $106.540.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11306 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7563551, BENTANCUR BERMUDEZ NATALIA TERESITA, 2021-28-1-026122, Actuación No. 849475
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11305 Jul 09- Jul 13



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN, SUBSIDIO, MONTO
5.240.606-0, John Edward López Molina, 2020-28-1-136073, 01-624-2021-717, SDES, $ 48.390
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11296 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, AVALÙO
7615303, CALDERON ARDANZ IRMA ADELA, 2020-28-1-040756, 960605.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11295 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
6930125, NAVARRO MACHADO PERLA IRIS, 2020-28-1-088420, 456147
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11291 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles
de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3015109; GUADALUPE CAETANO, JOAQUIN CESARIO; 2020-28-1-118433, 805966
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11288 Jul 09- Jul 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
UDELAR - CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado Nº 016/2021, expediente N.º 301640-500091-21
Llamado a aspirantes Nº 016/2021, expediente N.º 301640-500091-21, para la provisión efectiva de un (1) cargo docente, Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 10 hs. Semanales). Por el término de dos (2) años a partir de la toma de posesión. Para el Polo de Desarrollo Universitario, “Ecología, conservación y rehabilitación de sistemas acuáticos”. Fondos LLOA (Res. CDC N.º 5 del 8 de diciebre de 2020)
Apertura: 12/07/2021, hora 9:00; Cierre: 13/09/2021, hora 13:00 Uruguayconcursa N.º 6409/2021
Llamado N.º 019/201, expediente N.º 301640-500147-21
Llamado a aspirantes Nº 019/2021, expediente N.º 301640-500147-21, para la provisión efectiva de un (1) cargo docente, Profesor Agregado (Esc. G, Gº 4, 10 hs. Semanales), por el término de dos (2) años a partir de la toma de posesión. Para el Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos del Centro Universitario Regional del Este, o en su defecto al Polo Desarrollo Universitario Grupo Interdisciplinario en Ecología Acuática de Ambientes Marinos y Continentales. Fondos LLOA, según Res. N.º 43 del CDC del 23 de marzo de 2021.
Apertura: 12/07/2021, hora 9:00; Cierre: 13/09/2021, hora 13:00
Uruguayconcursa N.º 6410/2021
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE: Maldonado, Rocha, Treinta y Tres; más inf. en bases.

Requisitos y bases publicadas en:
www.cure.edu.uy,
www.uruguayconcursa.gub.uy,
www.universidad.edu.uy.
En caso de paro el día del cierre del llamado, el cierre se posterga al primer día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11439 Jul 12- Jul 12

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
COMUNICADO SECCIÓN CONCURSOS
QUEDAN SIN EFECTO SEGÚN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2021**

LLAMADOS EFECTIVOS A CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE EDUC. FÍSICA Y DEPORTE
Según Resolución:
n.º48 029-2021 - Núcleo Deporte, Cultura y Sociedad, 1 (un) cargo, efectivo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500569-21).
n.º49 030-2021 - Núcleo Enseñanza del Deporte, 1 (un) cargo, efectivo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500577-21).
n.º50 031-2021 - Provisión efectiva, 1 (un) cargo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Maldonado (expte. 008140-500585-21).
n.º51 032-2021 - Provisión efectiva, 1(un) cargo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Paysandú (expte. 008140-500593-21).
n.º52 033-2021 - Núcleo Deporte y Entrenamiento, 1 (un) cargo, efectivo, Esc.G, Gº3, 10 hs., semanales, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA), dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500489-21).
n.º53 034-2021 - Provisión efectiva, 1 (un) cargo, efectivo, Esc.G, Gº4, 10 hs., semanales, en el marco del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA), para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500497-21).
Cuya fecha de cierre era el: Miércoles 11 de agosto de 2021.
LLAMADOS INTERINOS A CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE EDUC. FÍSICA Y DEPORTE
Según Resolución:
n.º58 025-2021 - Núcleo Deporte, Cultura y Sociedad, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500518-21).
n.º55 026-2021 - Núcleo Enseñanza del Deporte, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Montevideo (expte. 008140-500526-21).
n.º56 027-2021 - Provisión interina, 1 (un) cargo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Paysandú (expte. 008140-500534-21).
n.º57 028-2021 - Provisión interina, 1 (un) cargo, Esc.G, Gº3, 20 hs. Semanales, dedicación media, para ISEF, con radicación en Maldonado (expte. 008140-500542-21)
Cuya fecha de cierre era el: Lunes 12 de julio de 2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11488 Jul 12- Jul 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo: Cargo: Supervisor/a de Servicios Generales Clase: S.01.C Cantidad: 1 Destino: Unidad Vigilancia, División Infraestructura y Apoyo Llamado Nº: 210009-00 Requisitos * Clases con derecho a presentarse: * Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales A - Administrativo, I - Informática, T - Técnico * Mínimo Nivel B de la Serie V.01 del Grupo Ocupacional V - Ventas * Mínimo Nivel A de la Serie V.02 del Grupo Ocupacional V - Ventas * Mínimo Nivel A del mismo Grupo Ocupacional S - Servicios Generales * Calificación mínima último período notificado a la fecha de cierre de inscripciones: * Grado 3 en cada factor * Antigüedad mínima en la Administración: 2 años Proceso de selección -Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. Inscripción Fecha de cierre del período de inscripción: 03/08/2021 El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11472 Jul 12- Jul 12

**AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo: Cargo: Servicios Generales Especializado (Rol Vigilancia) Clase: S.01.B Cantidad: 2 Destino: Unidad Vigilancia, Área Seguridad, Gerencia de División Infraestructura y Apoyo Llamado Nº: 210008-00 Requisitos - Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie con libreta de conducir vehículos automotores vigente. - Antigüedad: mínimo 2 años en Antel - Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor Proceso de selección Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas. Inscripción Fecha de cierre del período de inscripción: 03/08/2021 El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11461 Jul 12- Jul 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNARDO PETRONE, WALTER SUCESION", IUE 2-47011/2012, se dispuso intimar a SEBASTIAN ANDRES BERNARDO Y JULIO DANIEL BERNARDO, del decreto Nº 2223/2019 de fecha 21/05/2021 que se transcribe: "se intima al Sr/a. SEBASTIAN ANDRES BERNARDO Y JULIO DANIEL BERNARDO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WALTER BERNARDO PETRONE en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

27) (Sin Costo) 10/p 10419 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ALEJNADRA ROLDAN REPETTO, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho

a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a criterio de la suscrita, surge indubitablemente la existencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niño JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU. Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a los interesados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11466 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ERIKA REVERDITOS, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11465 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a GABRIELA ROLDAN, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11464 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a LUCIA DUTRA MOYA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11462 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CLAUDIA DUTRA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11460 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CHRISTIAN HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11459 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MARIA ALEGRE, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11458 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a JESSICA HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11457 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MIRNA BENITEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifíquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11456 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados:

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado

de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ THIAGO CNA ART 132 LEY 17823", IUE 500-743/2019, se dispuso notificar a Jhoan Perez, del decreto Nº 1844/2021 de fecha 29/06/2021 que se transcribe: "Atento a lo que surge de autos, en cuanto a la imposibilidad de notificar el decreto 1021/2020, agregado desde fojas 109 a 111 al progenitor Sr. Jhoan Gonzalez, procédase a la notificación por edictos, conforme lo dispuesto por articulo 89 del CGP. Cométese a la Oficina Actuaria. Dr. Juvenal Javier - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 11467 Jul 12- Jul 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Se notifica a la Sra. Graciela Loreley Martirena, a regularizar obras implantadas en el Padrón Nº 07752, de la Manzana Nº 398, de la Ciudad de San Carlos, ubicado en la Calle Virrey Pedro de Zeballos, otorgándose un plazo de 20 días hábiles.
Vencido el mismo se procederá a gravar la contribución inmobiliaria en 1/5, anual y acumulativo.
Intendencia de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11438 Jul 12- Jul 14

VARIOS

NORTE DIGITAL S.A.S.
(Extravío de Libros)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia la pérdida de (i) Libro de Registro de Títulos Nominativos, (ii) Libro de Asistencia de Asamblea, (iii) Libro de Actas de Asamblea y Resoluciones de Administrador Único.

Única Publicación

27) $ 600 1/p 11476 Jul 12- Jul 12

VILLA SERRANA SA intima a los promitentes compradores de los padrones 3 4 5 11 28 62 65 111 133 176 265 404 466 511 535 540 568 633 662 724 725 726 791 855 875 915 960 1001 1070 1275 1365 1392 1431 1470 1487 1493 1516 1583 1589 1590 1592 1593 1594 1663 1714 1746 1747 1764 1770 1782 1822 1823 1851 1863 1876 1877 1878 1879 1907 1908 1910 1911 1958 1970 1997 1998 2000 2066 2086 2102 2148 2171 2214 2244 2246 2261 2287 2333 2354 2558 de la localidad catastral Villa Serrana Departamento de Lavalleja, a realizar las correspondientes escrituras de Compraventa en un plazo de 20 días contados a partir de hoy bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. Asimismo ante reclamos de Intendencia Municipal de Lavalleja y de Banco de Previsión Social por construcciones realizadas en terrenos de la empresa sin los correspondientes permisos y/o servicios contratados en UTE sin autorización, intima el retiro de los mismos en los plazos referidos.

27) $ 10431 5/p 11354 Jul 09- Jul 15

Sociedades Anónimas y Balances



COMPROMISO DE FUSIÓN
JCDECAUX OOH URUGUAY S.A. Y JCDECAUX URUGUAY S.A.

Fecha: 14 de junio de 2021. JCDecaux OOH Uruguay S.A. sociedad absorbente JCDecaux Uruguay S.A. sociedad absorbida. JCDecaux OOH Uruguay S.A. incrementará su capital integrado en $ 125.490.062,57 sin modificar sus estatutos en cuanto a su nombre y capital autorizado.
Compromiso y balances especiales a disposición del accionista y los acreedores en las sedes de JCDecaux Uruguay S.A. y JCDecaux OOH Uruguay S.A., en Avda. Rondeau 1978, Montevideo. Se convoca a los acreedores de JCDecaux Uruguay S.A. a justificar créditos en la sede social en el plazo de 20 días desde la última publicación y a los acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en las sedes sociales en el mismo plazo.

Última Publicación

28) $ 83388 10/p 10501 Jun 29- Jul 12

REFORMAS

NESTLÉ DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de junio de 2019, se resolvió reformar el artículo I del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 1. (DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN). - La Sociedad Anónima que funciona con la denominación "NESTLÉ DEL URUGUAY S.A." se regirá por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Su duración es de 100 años contados desde el 9 de marzo de 1961. Se domiciliará en el departamento de Canelones, y podrá tener domicilios especiales, y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción Nº 1.661 de fecha 08/02/2021.

Única Publicación

28) $ 7796 1/p 11548 Jul 12- Jul 12

Winds and Wings S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 27/03/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 23.302.062,20.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

Primera Publicación

28) $ 25762 10/p 11516 Jul 12- Jul 23

FE DE ERRATAS
SUCURSAL AMWAY URUGUAY

En aviso Nº 24.061, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de noviembre de 2020, se padeció error en el sentido que donde dice "[...] Amway International INC resolvió asignar [...]" debió decir "[...] Amway International INC como único socio de Amway Uruguay LLC resolvió asignar [...]".

Única Publicación

28) $ 3661 1/p 11478 Jul 12- Jul 12

AMWAY INTERNATIONAL INC.,
SUCURSAL AMWAY URUGUAY

Con fecha 5/1/2021 AMWAY INTERNATIONAL INC como único socio de Amway Uruguay LLC resolvió revocar a partir del 1/1/2021 a Martín Galeazzi como representante legal de la sucursal Amway Uruguay y designar en su lugar a Claudio Gabriel Deleo. Registro de Personas Jurídicas fecha 28/04/2021, número 6272.

Única Publicación

28) $ 3593 1/p 11477 Jul 12- Jul 12

TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Piso 4, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 48813 10/p 11315 Jul 09- Jul 22

VIMARCEMENT S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/06/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 5.500.000.-
Documentación: 18 de julio 878/1204, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 19661 10/p 10710 Jul 02- Jul 15

Cantidad de avisos de fecha 12/07/2021 publicados en esta edición: 158.

BALANCES

INSTITUCION: **Universal**
DEPARTAMENTO: Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-20	30-09-19
Disponibilidades	117.557.481	158.040.869
Inversiones Temporarias	7.637	13.710.458
Créditos por Ventas	40.196.344	57.106.763
Otros Créditos	17.811.261	13.266.611
Bienes de Consumo	58.309.846	54.126.577
Total Activo Corriente	**233.882.569**	**296.251.278**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.473.787.752	1.497.194.683
Intangibles	3.603.772	3.697.300
Total Activo No Corriente	**1.477.391.524**	**1.500.891.983**
Total del Activo	**1.711.274.093**	**1.797.143.261**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-20	30-09-19
Deudas Comerciales	194.594.358	273.062.904
Deudas Financieras	60.703.477	43.655.044
Deudas Diversas	252.473.319	265.549.643
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**507.771.153**	**582.267.591**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	25.851.326	18.925.932
Deudas Diversas	384.681.575	413.959.567
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**410.532.901**	**432.885.499**
Total del Pasivo	**918.304.054**	**1.015.153.090**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	50	50
Ajustes al Patrimonio	707.378.664	707.378.664
Ganancias Retenidas	2.575.109	2.575.109
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	72.036.348	65.479.986
Resultados del Ejercicio	10.979.868	6.556.362
Total Patrimonio	**792.970.039**	**781.990.171**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.711.274.093**	**1.797.143.261**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-20	30-09-19
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	2.034.724.840	2.045.451.974
Ordenes y Tiques	103.500.007	113.882.846
Venta de Servicios	151.951.438	174.590.731
Otros Ingresos Operativos	20.632.360	20.359.649
Total Ingresos Operativos	**2.310.808.645**	**2.354.285.200**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**2.310.808.645**	**2.354.285.200**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	145.917.386	143.372.069
Arrendamientos	0	73.374
Gastos de Funcionamiento	37.881.444	40.804.313
Gastos de Mantenimiento	1.619.569	1.387.021
Amortizaciones	6.313.903	5.614.876
Impuestos, Tasas y Contribuciones	5.995.147	6.543.651
Otros Gastos Administración y Ventas	1.025.537	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**198.752.986**	**197.795.304**

RESULTADO OPERATIVO	**116.910**	**593.547**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-20	30-09-19
Retribuciones al Personal	1.071.875.025	1.135.148.609
Cargas Sociales	63.951.858	65.590.975
Honorarios Profesionales	157.480.589	159.415.233
Consumos de Medicamentos	203.512.822	197.818.274
Consumo de Materiales y Suministros	120.051.201	102.472.301
Servicios de Salud Contratados	387.006.899	387.718.760
Gastos de Funcionamiento	70.507.818	70.073.348
Gastos de Mantenimiento	9.833.296	9.850.582
Amortizaciones	27.719.241	27.808.267
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**2.111.938.749**	**2.155.896.349**

RESULTADO BRUTO	**198.869.896**	**198.388.851**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	10.246.791	12.513.205
Egresos Diversos	2.584.779	3.728.374
Total de Resultados Diversos	**7.662.012**	**8.784.831**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	85.513.098	71.675.873
Egresos Financieros	82.312.152	74.497.889
Total Resultados Financieros	**3.200.946**	**-2.822.016**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**10.979.868**	**6.556.362**

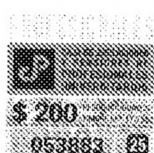
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**10.979.868**	**6.556.362**

Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea General Respectiva de Socios en virtud de la acutal emergencia sanitaria y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Carle & Andrioli - Contadores Publicos**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los Estados Financieros conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2020, así como los resultados y flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.



Cra. Giselle Jorcin
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Cr. Javier Díaz
Área Economía de la Salud
JUNASA - MSP

Dr. ALFREDO INVERNIZZI
GERENTE GENERAL
SOC. MEDICA UNIVERSAL

Cra. MARÍA INÉS MOL
GERENTE ADMINISTRATIVO

Cra. Giselle Jorcin
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Única Publicación

28) $ 21295 1/p 11428 Jul 12- Jul 12

INSTITUCION CRAMI
DEPARTAMENTO Canelones

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-20**	**30-09-19**
Disponibilidades	52.592.372	37.758.213
Inversiones Temporarias	0	190.662
Créditos por Ventas	49.017.172	41.767.213
Otros Créditos	49.029.112	37.183.415
Bienes de Consumo	20.449.894	23.213.712
Total Activo Corriente	**171.088.550**	**140.113.215**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	163.449.884	155.827.884
Bienes de Uso	391.870.442	377.651.134
Intangibles	6.004.299	690.350
Total Activo No Corriente	**561.324.625**	**534.169.368**
Total del Activo	**732.413.175**	**674.282.583**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-20**	**30-09-19**
Deudas Comerciales	107.919.138	96.686.178
Deudas Financieras	95.644.410	64.277.192
Deudas Diversas	190.604.204	194.842.074
Previsiones Corrientes	3.482.644	4.000.049
Total Pasivo Corriente	**397.650.396**	**359.805.493**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	92.533.897	86.536.550
Deudas Diversas	30.063.021	35.662.292
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**122.596.918**	**122.198.842**
Total del Pasivo	**520.247.314**	**482.004.335**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	18.345.462	24.366.790
Ajustes al Patrimonio	67.436.119	67.436.119
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	100.475.339	131.959.084
Resultados del Ejercicio	25.908.940	-31.483.745
Total Patrimonio	**212.165.860**	**192.278.248**
Total Pasivo y Patrimonio	**732.413.175**	**674.282.583**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-20	30-09-19
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.347.966.153	1.353.333.750
Ordenes y Tiques	137.802.500	148.769.108
Venta de Servicios	65.869.072	66.065.927
Otros Ingresos Operativos	478.575	406.960
Total Ingresos Operativos	**1.552.116.300**	**1.568.575.745**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.552.116.300**	**1.568.575.745**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	73.190.538	75.938.461
Arrendamientos	5.434.159	5.808.272
Gastos de Funcionamiento	14.164.155	11.213.359
Gastos de Mantenimiento	1.420.592	1.017.825
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	65.032	103.061
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**94.274.475**	**94.080.978**

RESULTADO OPERATIVO	**3.616.829**	**-34.415.160**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-20	30-09-19
Retribuciones al Personal	719.436.584	749.508.432
Cargas Sociales	48.012.791	48.691.687
Honorarios Profesionales	151.284.700	161.127.206
Consumos de Medicamentos	116.059.653	112.156.518
Consumo de Materiales y Suministros	97.875.781	97.834.000
Servicios de Salud Contratados	191.909.594	186.714.826
Gastos de Funcionamiento	75.664.158	100.045.477
Gastos de Mantenimiento	25.948.211	22.953.559
Amortizaciones	28.033.524	29.878.222
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.454.224.995**	**1.508.909.927**

RESULTADO BRUTO	**97.891.304**	**59.665.818**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	29.931.542	26.773.628
Egresos Diversos	6.176.087	7.064.802
Total de Resultados Diversos	**23.755.456**	**19.708.826**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	28.710.528	15.221.131
Egresos Financieros	30.173.872	31.998.542
Total Resultados Financieros	**-1.463.344**	**-16.777.411**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**25.908.940**	**-31.483.745**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**25.908.940**	**-31.483.745**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16 de diciembre de 2020 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de diciembre de 2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**AEE - Auditoria Económico Empresarial**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Los estados financieros junto con sus anexos y notas explicativas presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de CRAMI - IAMPP al 30 de setiembre de 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos, por el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el Uruguay.

Cr. Javier Díaz
Área Economía de la Salud
JUNASA - MSP

Cra. Giselle Jorcin
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Dr. Hugo MONTENEGRO
Gerente General

Daniel INVERNIZZI
Contador

Única Publicación

28) $ 21295 1/p 11405 Jul 12- Jul 12

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..........$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..........$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy